

Asiento.....
Folio.....
Libro.....Sentencias .....
SRN. Orán...../...../.....

\_\_\_\_\_ San Ramón De La Nueva Orán, 11 de Marzo de 2022.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ AUTOS Y VISTO: Esta causa caratulada “ ZANCHETTA, GUSTAVO OSCAR POR ABUSO SEXUAL SIMPLE CONTINUADO AGRAVADO POR SER COMETIDO POR UN MINISTRO DE CULTO RELIGIOSO RECONOCIDO EN PERJUICIO DE G. G. F. L. Y C. M. “, Expte. N° 60843/ 19 y: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ R E S U L T A \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Que por ante este Tribunal de Juicio, Sala II – Distrito Judicial Orán, se reúne el Tribunal en Juicio Oral, presidido por la Dra. María Laura Toledo Zamora, el Dr. Raúl Fernando López y Dr. Héctor Fabián Fayos como Vocales, actuando por Secretaría la Dra. Paola Suárez Rodríguez, contando con la presencia de los representantes del Ministerio Público Fiscal, Fiscalía de Violencia de Género y Delitos contra la Integridad Sexual integrada por la Dra. María Soledad Filtrín Cuezco y el Dr. Pablo Rivero; del imputado **GUSTAVO OSCAR ZANCHETTA**, asistido por su Abogado Defensor, Sr. Defensor Oficial Penal N° 2, Dr. Enzo Rubén Giannotti, y los testigos G. F. L. G., M. C., Hernán Rafael Caniche, Esther Nelly Mamani, Martín Gregorio Alarcón, Lic. Elisa María Fabiana Marghetti, Marcio Andrés Torina, Gabriel Alejandro Acevedo, Arnulfo Pérez, Juan José Manzano, Rodrigo Emanuel Pérez, Marcelo Germán Acosta, Luis Amancio Díaz, Kevin Matías Salomón Montes, Mario Marcelo Ezequiel Burgos, Rubén Ángel Gutiérrez, Nicolás Sebastián Rodríguez, Cristian Achico; Lic. Eleonora Naranjo, Jorge Alberto Nicolás Santa Cruz, Lic. Silvia Beatriz Aguirre, Carlos Salvador Subelza, Lic. Nadia Soledad Miguez, Kevin Osvaldo Soruco, Lic. Rosana Brígida Otaiza, Eduardo Elías Pistan, Manuel Alberto Guerrero, Rodrigo Maximiliano Barreto, Rodrigo Nicolás Altamiranda, Víctor Manuel Ranieri, Ariel Arnaldo Manuel, Mauro Conrado Desiderio Rodríguez, Luciano Emanuel Villalba, Roque Cristian Hernán Rodríguez, Lic. Natalia Teresa Colombo. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Abierto el acto por el Tribunal tienen lugar las cuestiones que dan cuenta las actas de fojas 748/755, 757/763, 765/771, 774/778, 781/787, 791/792, de autos. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Comprobada la presencia de las partes, por Presidencia se hace comparecer al imputado, a quien le informa que deberá estar atento a todo lo que suceda en esta audiencia de debate. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Acto seguido se ordena la lectura del requerimiento fiscal de fs. 115/129. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ A continuación S.S. declara abierto el debate haciendo saber a las partes los dispositivos de los arts. 460 y 461 del C.P.P. Interrogadas las mismas si desean realizar planteamiento alguno, bajo pena de caducidad, la Fiscala

expresa que solicita la conducción de los testigos que no comparecieron y estaban debidamente notificados. Asimismo solicita que las víctimas declaren sin la presencia del acusado dado que se trata de un delito que atenta con la integridad sexual de los mismos, y pone a disposición el Legajo de Investigación. La Defensa no realiza ningún planteamiento. El Tribunal hace lugar a la conducción de los testigos que no comparecieron para nueva fecha. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Que se juzga en Juicio Oral y Público la conducta de **GUSTAVO OSCAR ZANCHETTA**, a quien la Requisitoria Fiscal de autos le atribuye la comisión de los delitos de **ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR SER COMETIDO POR UN MINISTRO DE CULTO RECONOCIDO** (art 119 5º párrafo en función del 4º párrafo inc “b” del CP) **en perjuicio de G.G.F.L. en CONCURSO REAL** (art 55 del CP) **con ABUSO SEXUAL SIMPLE CONTINUADO AGRAVADO POR SER COMETIDO POR UN MINISTRO DE CULTO RECONOCIDO** (art 119 5º párrafo en función del 4º párrafo inc “b” del CP) en perjuicio de C.M. , Expte. JUI 60843/ 19; hechos denunciados en fecha 06/02/19 y 13/02/2019, ocurridos desde el año 2013 aproximadamente, fecha estimada desde que el acusado asume como Obispo de la Diócesis de Orán. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Que habiéndose hecho conocer al imputado por Presidencia con palabras claras y sencillas los hechos que se le atribuyen, se le advierte que tiene derecho de declarar o de abstenerse de hacerlo y a contestar todas o algunas de las preguntas que se le formulen sin que ello pueda valorarse en su contra y que el debate continuará aunque no declare, en virtud de lo que prevé el art. 463 del C.P.P. Puesto en posesión de la palabra manifiesta su deseo de declarar. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Interrogado sobre sus datos personales dijo llamarse GUSTAVO OSCAR ZANCHETTA, argentino, D.N.I. N° xxxxxxxx, nacido en Rosario - Provincia de Santa Fe, el xxxxxxxxxxxx, hijo de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con domicilio en Orán al día de la fecha en Carlos Pellegrini N° 671, el domicilio legal es en la ciudad del Vaticano, Casa Santa Marta. Soy por derecho Obispo de Merito, y Asesor del Patrimonio en la Ciudad del Vaticano, estudios cursados, secundario de Técnico Electricista, Doctor en Filosofía, sin vicios, no presenta enfermedades graves, sin antecedentes penales.

\_\_\_\_\_ **DECLARACION DEL IMPUTADO:** manifiesta que después de escuchar la acusación sintió la misma sensación cuando en la Fiscalía se le leyó por primera vez la misma. El vivió otra situación con todo esto. El tiene buenos recuerdos de los seminaristas. G. entró al seminario el 28/02/15, la misma fecha que su cumpleaños, estuvo muy poco tiempo y después por

voluntad propia se fue. Tenía una vida familiar muy dura. Después se fue y reingresó el 28/02/2017. Incluso él seguía en el seminario cuando él renunció como Obispo. Le extraña lo que denunciaron y como fueron descritos los hechos, aparece como autoritario a los fines de lograr cometidos sexuales. Hay solo interpretación de hechos que no sucedieron. Hay una confusión sobre lo que el Obispo Diocesano, se lo considera como un gerente que manda, que no se hace nada si él no ordena, se dijo que disponía cosas por encima del rector. Es Obispo emérito ahora, pero cuando fue Obispo Diocesano, implicaba ser sucesor de los apóstoles. El Obispo es cabeza y pastor de la Diócesis, el Obispo está en la Iglesia y la Iglesia está en el Obispo. El Obispo no es el jefe o gerente de empresa, es un misterio de la Iglesia. El Obispo tiene funciones inherentes de gobernar, tiene la potestad y obligación de ordenar, gobernar y santificar, por un servicio que le es encomendado. El Obispo debe realizar visitas a toda la Diócesis. Por otra parte, la autoridad del seminario, el rector, que era el Padre Alarcón, es una autoridad delegada realizada por el Obispo Colombo que él luego confirmó. Igual pasó con el Padre Manzano quien era Vicario, función que él confirmó. Luego al Padre Acevedo lo designaron Vicario Episcopal. Una función del Obispo es visitar personalmente el seminario, su presencia no era para molestar o interferir; la cercanía que había en la Iglesia San Antonio y luego en el seminario era para compartir con ellos. El seminario es el corazón de la Diócesis, de donde surgirán nuevos presbíteros. Antes de ser Obispo, también fue formador de seminario, y conoce el oficio. El Obispo es el pastor propio para la Eucaristía en el seminario. Recuerda que en una ocasión cuando tuvieron que ir a Santa Victoria Este, si avisó que por el camino y la distancia iban a llegar tarde. Las visitas a las parroquias o a otros lugares, deben realizarse, y el Obispo los debe conocer tanto que él pueda decir si es conveniente que alguien sea ordenado o no. Puede ser que se interprete que era autoritario, pero al ingresar se le preguntaba si prometían obediencia al Obispo y a su sucesor, no a Gustavo Zanchetta, al Obispo como autoridad de la Iglesia. Siente que ha habido muchas confusiones, que los chicos no han hablado por sí mismos, que hay algo por atrás. Incluso nadie entendió cuando él renunció, no se despidió, sólo mandó una carta. La escribió desde la casa de Santa Marta, donde había ido unos días antes y presentó su renuncia. Allí también le planteaban que habían sacerdotes que decían que no sabía manejar la Diócesis, se referían a manejos a su antojo, y allí pensó “debo estar enfermo” porque realmente no se daba cuenta de eso. Incluso se hizo ayudar con psicólogos. Sabía que los sacerdotes que se referían a ello eran los padres Alarcón, Acevedo y Manzano. Las quejas eran porque decían que tomaba decisiones arbitrarias. Se escribía con el Padre Manzano a través de mail. Incluso en el expediente canónico surgió que él había creado una parroquia

para salvar a un sacerdote que tenía problemas. Creó la parroquia Santa Rosa en Tartagal como desprendimiento de la Iglesia Santa Cruz, él pensó y le consultó a Manzano, él dijo que le parecía inspirado, y consintió. Nunca tomaba decisiones sin consultar a Manzano. En relación a los masajes expresa y muestra fotos en este acto en las que se ve a M. realizándole masajes en presencia de varias personas, aclara que no lo obligaba. Siempre eran en esas condiciones. También referenció sobre un chat con M., que en el 2017 cuando renunció, él le mandó un mensaje y le dijo que rezaría por él, y él le contestó que rezaría por su vocación. El M. que le escribió ese chat no es el mismo de un año después. Nunca besó en el cuello a los chicos, ni le acercó sus genitales en partes pudendas. Si los besaba en la mejilla. En relación a G., se enteró en el seminario que había sufrido una historia de abuso por parte del tío. El padre Alarcón nunca se lo dijo. Él como Obispo debía analizar si el seminario era el lugar indicado para G. con esa historia. En relación al hecho que le toque la espalda, primero dijo que estaba atrás, después al lado de él, no fue claro. En realidad seguramente él llegaba tarde y se sentaba en una mesa atrás de los sillones donde se sentaban los seminaristas. No puede darse interpretación sexual a un abrazo. En relación al hecho en Los Toldos, estaban en la casa de los Ramírez, los seminaristas eran cuatro, dormían en una habitación. En relación al hecho donde estaban las ardillas, cuando las ardillas se sienten observadas se le paran los pelos y se ponen en defensa como para saltarles. Ahí le dijo si fuera vos me iría. Nunca pasó que le metiera el dedo en la boca. Tampoco que entró a la habitación y le tocara cerca de la ingle. Capaz entró a decirles a los chicos que se levanten porque hacía frío y debían rezar Laudes. En relación a las relaciones sexuales, nunca les sacó el tema él a los chicos, incluso hubieron circunstancias puntuales donde ellos sacaron el tema. Reserva la identidad de uno de los chicos que sacó el tema sobre eso. En una charla con M. él le dijo de su discernimiento porque él estaba terminando el secundario de adultos y además haciendo el seminario, tenía confusión, le dijo que quería hablar con él en privado. En el living de la casa del Obispado le confesó que había tenido relaciones con una chica y ahora estaba embarazada. Él conversó con el Padre Alarcón, quien sabía y dijo que el embarazo lo había perdido, y era providencia de Dios para que el chico sea sacerdote. Él entendía que no podía haber una vocación después de un embarazo perdido. Él le aclaró dudas al seminarista, quien después de hablar se fue tranquilo. También sabe de otras declaraciones de Marcio Torina, quien expresó que el Obispo hablaba en doble sentido, hubo una conversación con el Padre Alarcón que le dijo que iba a echar a Marcio Torina porque es homosexual, que vio a Marcio espiando a M.. Él quería escuchar a Marcio y lo mandó a llamar para hablar con él, allí le explicó lo que pasaba, allí Marcio le confesó que si a veces le gustaban los

varones y tiene fantasías, le aclaró que él tenía sueños con M.. Ahí le dijo que debía aclarar todo y hasta tener una asistencia psicológica. Fue en un contexto de diálogo por este tema. Nunca pudo hablar personalmente con los sacerdotes, ni con Alarcón como rector, por estas denuncias. Incluso en el expediente canónico surgió el tema de los abusos y el tema de las cuestiones económicas. También surge eso en las declaraciones de los padres Acevedo y Manzano. El padre Manzano habló en medios y se refirió a él como un "sociópata", lo que le aclaró la Lic. Naranjo, que sociopatía es una rama de la psicopatía, no se puede ser neurótico o psicópata a la vez, con la sociopatía se nace. Incluso Manzano expresó en una carta que no sabía nada de los abusos, que si lo sabía era el primero que lo iba a decir, si se refirió al problema del Obispo como sociópata, pero a él nunca nadie lo había analizado. Los supuestos abusos surgieron un año después que él renunció, ¿por qué no se habló antes de esto? Incluso, como una de las víctimas le va agradecer todo lo que hizo por él y que rezaría. También incluso Marcio Torina lo saluda, le agradece su testimonio como Obispo, lo que aprendió, y después al año denuncia y expresa cosas totalmente diferentes. Hay cosas que hay por atrás de las denuncias de abusos realizadas un año y medio después que me fui, incluso probaron en el expediente canónico que las fotos con contenido sexual encontradas eran montadas. El propio sucesor Monseñor Scozzina expresa que había un problema de poder entre Zanchetta y los tres sacerdotes que lo denunciaron. Scozzina asumió en Mayo de 2018, las denuncias surgen después de los traslados de los Padres Alarcón, Acevedo y Manzano, en noviembre de 2018, nunca había recibido denuncias de abuso con anterioridad. El 30/12/2018 el Obispado comunica sobre los cambios y nuevos destinos de los sacerdotes. Martin Alarcón dejó de ser rector del seminario y trasladado a Morillo, el Padre Acevedo dejó de ser sacerdote de la Catedral y Manzano seguiría en San Cayetano. Incluso estos sacerdotes se manifestaban en el sentido de que se trataba de una venganza a distancia. Sabe que por la pelea de los padres pagan los hijos, como en este caso, está bien que se investiguen estas denuncias, pero no reconocerá que cometió estos hechos que no sucedieron, y guarda las conversaciones en su corazón. Si está dolido con el padre Alarcón como le ocultó cosas del seminario, como también que uno de los seminaristas era adoptado y su historia. En la causa canónica queda claro que la denuncia fue inducida. A preguntas de la Fiscalía expresa que se trataba de una obligación visitar el seminario, era una función de formación, por la cercanía, siempre iba a celebrar la Eucaristía con ellos. Incluso algunos en la homilía tomaban notas. También el Obispo debe conocerlos, no solo en visitas solemnes, sino compartir con ellos. Es una decisión del Obispo a quien ordena y a quien no, y hay directores espirituales que los asesoran. El les hacía regalos

para cumpleaños a los seminaristas como biblias, zapatillas, remeras y hasta computadoras, porque las necesitaban, no para conseguir otra cosa, como padre espiritual, no se los entregaba él, sino a través de sus compañeros. Tiene obligación de formarlos y de conocerlos, no por entrometido. La habitación de los seminaristas es como las habitaciones de los hijos en la casa de sus padres. El nunca irrumpió en las habitaciones. Si publicaron en la prensa que el alumbraba con una linterna las habitaciones, eso no es cierto. El siempre preguntaba al Padre Alarcón cuales eran las necesidades de los chicos, incluso algunos dijeron que él tenía preferencia por los blancos, lo cual era mentira, incluso recuerda que regaló laptop a Nicolás Rodríguez y a Hernán Caniche, también les reglaba libros con gusto, o ropa para quien necesitaba. No era una cuestión selectiva con otras intenciones. En relación a los viajes, si tenía que hacer confirmaciones por ejemplo a Santa Victoria Este que es lejos, solo pueden viajar cuatro personas, en muchos viajes fueron Víctor Reinieri y él solo. El único que tenía carnet de conducir era Rodrigo Emanuel Pérez, casi siempre le pedía a él que lo acompañe para ayudarlo a manejar, luego ingresaron otros seminaristas que también tenían carnet y podían manejar. Después él le enseñó a manejar a dos seminaristas más. Las visitas a las parroquias eran su obligación, las visitas a los domicilios eran de acuerdo a la cercanía que tenían, y a veces los invitaban, y otras veces pasaba a saludarlos. Si lo invitaron a casa de los Soruco, y en una oportunidad a la casa de Caniche cuando él dejó el seminario, la familia siempre iba al seminario. Allí la mamá le confesó que ella se sentía culpable, que ella se sentía sola, su marido estaba en Ballivián por trabajo. Cuando se refirió al año y medio después se refería a la fecha de su renuncia a la Diócesis. No entendía por qué los seminaristas le agradecen y lo saludan, y al año y medio de su renuncia surgen las denuncias. El seminario se creó en el año 2013 por el Monseñor Colombo, funcionaba el introductorio en la San Antonio, y Filosofía en una casita al lado de la Iglesia Santa Teresita. El edificio del seminario se inauguró el 18/03/16. En el 2015 la última parte de formación la daba el padre Súbelza en su casa parroquial, en San José. En el 2013 cuando él llegó, el Instituto Muguerza funcionaba en la catedral, después le pidieron a las hermanas del Huerto. La idea era que funcione en la esquina de Uriburu y Egues donde funciona la escuela de música de la provincia. No quería que sea en la casa de retiro por la distancia y seguridad. Así que eligieron donde estaba por la cercanía con la San Antonio. Cuando él llegó había dos psicólogas que colaboraban, la Lic. Marghetti y la Lic. Mamaní. El mismo Instituto Muguerza realizó talleres sobre niveles afectivos y contrató otras psicólogas pero no sabe el nombre. A veces él se reunía con los seminaristas para los cumpleaños cuando se podía, después de algunos eventos hacían eventualmente una reunión o asado, no los llamaría eventos

sociales, sino reunión familiar. Incluso él hacía el asado o choripanes y se los servía. A otras preguntas expresa que no sabe por qué el chico dijo que le metió el dedo en la boca, si recuerda lo de las ardillas y la conversación, no sabe por qué lo dijo. La reunión de los viernes no la organizaba él, sino el seminario. No eran fiestas con Karaoke con alcohol. Si en una oportunidad se hizo karaoke y cantaban canciones de Palito Ortega. Díaz dijo que él no estaba, era secretario general y colaborador del Padre Acevedo. A los padres Acevedo y Manzano les consultó sobre el nombramiento de Díaz, y a Saavedra en administración. También después se contrató a Guerrero. La expulsión de seminarista es una cosa muy grave, reconoce que él le pidió a Cristian Achico que se retire y lo piense mejor. Santiago Malacalza era un seminarista, lo expulsa el Padre Martín, él ya no estaba. Lo acusan de homosexual. La casa del Obispado tiene pileta, la hizo Monseñor Lugones. El la usó poco y solo. Solo en una oportunidad compartió con otros.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ El testigo y víctima **G. F. L. G.** expresa que ingresa al seminario con inquietud vocacional, hace una escuela de discernimiento allí, el padre Martín Alarcón estaba en esa oportunidad. El ingresó el 28/02/2015 al seminario, solo estuvo dos meses. Habían ingresado cinco seminaristas. Vivían en el casa del Obispado, porque estaba la construcción del seminario. El compartía la habitación con Altamiranda. Una noche ingresó el Obispo para preguntarles como les había ido en el día. El sintió como una invasión a la privacidad. El Obispo se sentó en la cama de su compañero. Siempre él tenía la costumbre de hacerles preguntas, vio cuando el Obispo le puso la mano en la pierna de su compañero Nicolás Altamiranda. Al otro día entre ellos hablaron sobre lo ocurrido, pero no contaron nada. Empezó a sentir que no era normal el comportamiento del Obispo. Dejó el seminario porque tuvo una crisis por lo ocurrido en su infancia, se lo comentó al Padre Martín. Después de un año volvió a ingresar. El padre Martín le pidió que hable con el Obispo, que le explique por qué quería volver, y a través del Padre Alarcón se enteró que lo recibirían. El estaba cursando en San José, pero seguía viendo cosas del Obispo. Siempre rezaban en la casa del Obispado, a la vuelta de la pileta, veía al Obispo haciendo señas con las luces de un celular. Cuando daban charlas en el escuela de discernimiento el Padre Martín se encargaba de conversar, también acompañaba el Padre Carlos Subelza. Ellos eran los intermediarios entre los chicos con inquietud vocacional y los sacerdotes. En una oportunidad el bajó a buscar algo para ofrecerles a los chicos, allí estaba el Obispo Zanchetta y le preguntó por el padre Martín, le daba nervios estar con el Obispo, no le transmitía confianza, temblaba, *allí el Obispo le dio un beso en el cuello*, nunca había recibido un beso en el cuello de otro sacerdote ni de otra persona, luego subió al aula donde estaban Carlos Ariel Manuel y Mario

Burgos, estaba agitado y le preguntaron que le pasó. Allí les contó que el Obispo le había dado un beso en el cuello, allí el Padre Carlos Subelza le dijo que el porteño es así, tienen ese cariño, son más afectuosos. Eso no le cerró, tenía dudas, no tenía confianza, él esperaba que el Padre Carlos lo hablara o le preguntara. En los Toldos fue otra situación, allí fue donde decidió dejar el seminario, era la fiesta patronal, en junio del 2017, cuando regresaron a las cabañas donde estaban alojados, se bajó de la camioneta, nunca había visto una ardilla y se quedó mirando la naturaleza. Allí el Obispo se acercó a hablarle a la ardilla y le dijo "si fuera vos me iría", *después se acercó a él lo abrazó y le metió el dedo en la boca*, se sintió muy incomodo. Después se fue a la habitación con sus compañeros y les contó lo que le pasó, y les manifestó que quería dejar el seminario. Allí Mario Burgos le dijo que sería bueno que hablara con el Padre Martín. Otra mañana cuando él estaba durmiendo nota que el *Obispo estaba sentado en su cama mirándolo, lo primero que hizo fue levantar la sábana para ver si estaba vestido; en esa circunstancia el Obispo le puso su mano en la entrepierna y le dijo que en unos minutos iban a rezar Laudes*. Se levantó al baño a llorar. Se sentía acosado por el Obispo. Cuando se fueron de los Toldos le contó al Padre Martín lo que le pasó, lloró, y le manifestó que ya no deseaba estar ahí, que quería estar en su casa. En esos momentos volvía a su pasado, con los comportamientos del Obispo, se sentía acosado. En el seminario tenían como actividad ver películas los viernes a la noche, allí designaba a alguno de los seminaristas para que le hagan masajes. *Una de esas veces, el obispo se le sentó al lado, le puso la mano en el hombro y le ingresa la mano por debajo de la camisa del lado del cuello, le tocaba la espalda*. Esas situaciones lo hacían dudar de su fe en Dios, más porque estaba formándose para ser sacerdote. Él tuvo un caso particular en su infancia, sufrió de abusos por parte de un tío. Nunca entró al seminario para tapar esa herida, no lo contó, por eso dejó la primera vez, porque tuvo una crisis de lo ocurrido cuando era niño. Si lo ayudó la Lic. Marghetti y habló con el Padre Martín. Él tenía pesadillas por lo que le pasó en su infancia, pero las situaciones con el Obispo lo hacían revivir todo. Después pudo hablar con más tranquilidad de todo y estar bien consigo mismo. A preguntas de la Fiscalía, dijo que su primer ingreso al seminario fue en el 2016, teniendo 19 años. Aclara que cuando estaban en la habitación con Altamiranda y entró el Obispo *este le tocó la pierna a Altamiranda que estaba acostado, a la altura del muslo derecho, hacía un gesto como un cosquilleo*. Él miró de costado, se hizo como el de escuchar música, como que no veía. No estuvo mucho tiempo el Obispo. Después del año sabático que se tomó, fue a la misión de los Toldos donde se encontraría con los otros seminaristas. Él ya había sido aceptado nuevamente por el Obispo, por eso fue a los Toldos. En relación a las reuniones de los viernes que

se armaban en el seminario, recuerda que lo que le pasó viendo la película fue durante el primer año; a mitad del año comenzaron a ocurrirle cosas, la situación del beso fue antes de la proyección de la película. La noche del cine, fue cuando habían terminado la escuelita de discernimiento, estaban viendo una películas, se sentó a la izquierda de él y a la derecha estaba sentado otro seminarista, le preguntó donde quería continuar su formación, porque tenía que elegir una parroquia. Allí le puso la mano atrás, por arriba del cuello de la camisa *le metió la mano y le hacía como cosquilleo o acariciándolo*. La escuela de discernimiento eran los primeros viernes del mes, iban el declarante con Mario Burgos que daba la charla y Ariel Manuel hacía las dinámicas, el declarante charlaba con los chicos. En un momento bajó para buscar jugo y galletas para ofrecerles a los chicos. Cuando sale de la cocina vio que venía el Obispo, *allí le preguntó por el Padre Alarcón abrazándolo*, él le dijo que no estaba, *luego el Obispo se agachó y le dio un beso en el cuello (se señala por el lado izquierdo atrás)*. *El beso se lo dio cuando lo tenía abrazado, habrá durado unos diez segundos, después le dio el beso, allí él hizo un movimiento con la mano para sacárselo de encima*. Cuando subió le contó al Padre Carlos lo que le pasó y a sus compañeros Mario Burgos y Ariel Manuel. El Padre Carlos no le dio importancia a lo que le contó, por eso ya no le tenía confianza, no le contó a los demás, *pero se sentía acosado*. Lo que ocurrió en los Toldos fue después de lo del cine, y antes del beso en el cuello. En Los Toldos habían ido por la fiesta patronal, regresaron a las cabañas. En la habitación que era muy grande, habían muchas camas, Ariel Manuel estaba al frente y a la izquierda Mario Burgos, al lado de Manuel estaba Rodrigo Barreto. *Allí les contó lo de las ardillas y como le puso el dedo en la boca*. Recuerda que el Obispo se puso al lado, después se adelantó y le dijo a la ardilla que sería mejor que se vaya. *Después volvió a su lado, lo abrazó y cuando él se agachó porque se quería ir, le puso el dedo en la boca*. Sus compañeros le dijeron que hable con el Padre Martín. Al otro día fue que encontró al Obispo sentado en su cama, el declarante tenía un pijama largo y remera, *primero él se levanta la sábana para ver si estaba vestido, luego el Obispo le puso la mano en la pierna, señala el muslo izquierdo cerca de los genitales y refiere que le hacía como un cosquilleo con la mano, él usó sus gestos como defensa, tenía mucha incomodidad, no le dijo nada*. Cuando habló con el Padre Martín Alarcón, le dijo que escriba en detalle todo, lo que le llevó mucho tiempo; mientras tanto el Padre Carlos Subelza le decía que era su formador, que no lo haga. Después le llevó la carta al Padre Alarcón, el Padre Subelza le pidió sacarle una foto y el dejó. Conocía al Padre Gabriel Acevedo de Introducción a la vida espiritual y al Padre Juan José Manzano porque fue profesor de Biblia, a ellos nunca les comentó lo que le pasaba, no les tenía la confianza como al Padre Martín, solo veía a Acevedo

y Manzano una vez a la semana por sus funciones en el Obispado. El Padre Martín siempre trató al Obispo con respeto y discreción, hablando en privado. El Padre Martín lo aconsejó, nunca lo presionó, si se sintió presionado por el Padre Carlos, no le tenía confianza. A él le tomó un mes o dos meses escribir la carta que le pidió el Padre Martín, nunca lo obligó a escribir, le dijo que se tome el tiempo que necesitaba, el Padre Carlos le pedía que no lo haga, se sintió presionado por el Padre Subelza. Decidió hacer la denuncia penal porque un día en la mañana no estaba bien. Siempre tuvo en cuenta que la Iglesia no lo dañó, sino que fue una persona, por lo que no quería que siga teniendo esa autoridad, es decir que siga en el cargo y para evitar que haya más víctimas. Cuando se refiere al Obispo se refiere al ex -Obispo Gustavo Oscar Zanchetta. En todo momento siempre fue discreto con los demás para que no sepan lo que a él le estaba sucediendo. Además, había diferencia de trato del Obispo hacia ellos; recuerda que una vez a Ariel Manuel lo trató de "negro". Elegía a los más lindos para que le realicen los masajes. A veces el Padre Alarcón les decía que el Obispo quería hablar con ellos en su oficina, allí les hacía preguntas de su familia y de su vida privada, se sentía invadido. A él le preguntaba detalles sobre lo que pasó con su tío. Siempre lo elegía a él o a Soruco para los viajes. En un almuerzo, en la parroquia San Antonio estaban todos sentados, el Padre Martín les pedía charlar con ellos; en eso llega el Obispo, había tocado el timbre pero ellos no escucharon. Allí el entró furioso y les dijo que lo atendieran que era el Obispo. Recibió ayuda de la Lic. Margetti y del Padre Alarcón, luego lo ayudó espiritualmente el Padre Jorge Díaz, pero no le contó mucho de lo que le pasó. Si declaró en el expediente canónico después de que efectuara la denuncia penal. A preguntas de la Defensa expresa que Altamiranda les contó que el Obispo le tocó la entrepierna, es decir hablaron del tema, (señala el muslo arriba cerca de los genitales), él llama a esa zona entrepierna. En la situación del beso él hace el gesto de agacharse para zafar del obispo y ahí el obispo se agacha y le da el beso en el cuello. En los Toldos el estaba con pijama largo y remera mangas cortas. Estaban tres seminaristas cuando contó lo que le pasó. El Padre Carlos era su formador, por eso le contó lo que le pasó con el Obispo, él buscaba confianza. El declarante aclara que él no estaba bien, y por quien era el denunciado se sentía presionado. Sabe que a veces se realizaban reuniones en el Obispado, después de alguna fiesta patronal, *si consumían alcohol unas cuantas latas de cerveza*. Conoce a M. C., sabe que el Obispo también tuvo un trato similar de lo que le pasó a él con M.. *Vio un abrazo con él*. Conoce a Caniche que vivía en la casa del Obispo y después le dio trabajo. Sabe de un viaje del Padre Alarcón al exterior con M. C.. Sabe que el Obispo renunció por problemas de salud y por la muerte de un familiar, todos

pensaron que era por eso. Nunca comentó de los hechos con el Padre Acevedo ni con Manzano. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ El testigo y víctima **M. C.** declara que él es de Orán del B° Aeroparque, desde chico quería ser sacerdote, ingresó al seminario en el año 2013, se encontraba Monseñor Colombo. El 31/08/2013 asume Monseñor Gustavo, comenzó a visitar el seminario con frecuencia. Desde el inicio de su vínculo con Monseñor Gustavo, este *le preguntaba de su vida, cosas íntimas, incluso morbosas, como por ejemplo cuanto tardaba en llegar al orgasmo, que forma tenía el pene.* Primero contestaba por temor a la autoridad. *Después también se daban abrazos que los tomaban al principio como acogida, pero después se tornaron algo más sucio, que insinuaban otra cosa.* El viene de una familia humilde, su madre es una persona grande y enferma, y *el Obispo se aprovechaba de esas carencias, tocaba esas partes para ir manipulando.* El discurso del Obispo era que él era el padre que Dios puso en su camino, era su salvador. Cuando el edificio del seminario se construyó al lado de la curia, no había divisorios, estaba todo junto. En cuanto a las habitaciones compartían una entre dos, *a veces cuando se estaban cambiando él ingresaba, no había intimidad.* El primer momento incomodo que vivió fue cuando estaba Rodríguez y Caniche. *El Obispo lo abraza de atrás y le apoyo su pene en la cola.* El declarante estaba de espaldas a la oficina del Obispo, y los dos compañeros de frente que nunca le dijeron que venía. *El Obispo lo sorprendió con un abrazo de atrás y le apoyo su pelvis y pene en su cola. El se sintió muy incomodo.* Sus compañeros se dieron cuenta y lo ayudaron, le dijeron vamos. *Siempre se sentía presionado para hacerle masajes al Obispo en la espalda, incluso a veces cerca de la cola.* En una oportunidad en la fiesta patronal de Irigoyen, le pidió que le haga masajes y él se negó, le daba vergüenza, había mucha gente, se justificó diciendo que iría a comprar helado con un fray. Otra situación fue en Esquel en la casa del Obispo de esa Diócesis, él estaba en la habitación con Reynoso y Rodríguez, allí el Obispo le puso la mano en la panza hacía como que la bajaría, él le sacó la mano y sus compañero le preguntaban qué pasaba. *En los momentos del cine el Obispo le ponía la mano en la pierna, o lo abrazaba de atrás.* En una oportunidad estaban haciendo asado, *el Obispo lo abrazo de atrás y dijo "que iba a ver como estaba la carne".* El Padre Carlos sonrió. *También ponía la mano en la pierna y en la entrepierna. En la Sacristía o en los pasillos del seminario eran los momentos en que los abrazaba o les daba un beso en el cuello, también cuando estaban sentados estudiando.* *Cuando el Obispo le hacía esas cosas él se sentía incomodo,* le tocaba su parte viril- porque a él le gustan las mujeres- , y aprovechándose de su autoridad, se sentía tenso con todo eso. Cuando el ingresó al seminario estaba Colombo, quien respetaba mucho la autoridad del Padre Alarcón. Nunca invadió su

privacidad ni le hizo preguntas íntimas, diferente a lo que le pasó con Zanchetta. El ingresó con 19 años al seminario, dejó cuando tenía 22 o 23 años, dejó en el 2019. Fue testigo de algunos hechos Cristian Achico, el Padre Martín, en el cine. También estaba Trina, Pistan y Cristian Rodríguez. Había como una selección entre compañeros a los que trataba así, a Caniche a Nicolás Rodríguez, les ofrecía regalos para que lo acompañaran. A él incluso le ofreció plata. Los elegía e él, a Caniche o a Villalba para los viajes, *parece ser que elegía a los más atractivos, a los más lindos*. A Caniche lo llamaba siempre, incluso cuando estaba de vacaciones. Al primero que le contó y fue testigo fue el Padre Alarcón, también le contó al Padre Acevedo que era su formador. También mandó una carta al Obispo Scozzina para que conozca el tema y ayude a investigar, copia de esa carta la entregó a la fiscalía. Después de todo esto empezó a tener pesadillas, como por ejemplo que se le aparece Zanchetta y se sienta en su cama, fue asistido por la Lic. Mamaní, estaba muy contracturado. *Hasta el día de hoy se cuestiona sobre la Iglesia, y si hasta si existe Dios, por eso se fue del seminario*. La Iglesia nunca le dio ayuda, lo llamaron a testificar a Tucumán, nunca lo ayudó con psicólogo o trabajo. La Lic. Esther Mamaní lo asistió gratis. Nunca le dieron resultado del expediente canónico, le responden que es secreto. El Obispo Stanovnik, le decía que dejen todo así, incluso el Padre Subelza también le decía eso. El Padre Subelza era profesor del seminario, no tuvo mucho contacto, le contó del beso en el cuello y le dijo que así son cariñosos los porteños. En el clero también había preferencias hacia Luis Gómez, Rubén Gutiérrez, Carlos Subelza y Rodrigo Barreto que ya estaba terminando el seminario. El Padre Martín nunca los obligaba a que los acompañe, el Obispo si los obligaba, “acordate lo que te di, refiriéndose a computadoras o plata”. Iban obligados a estar con él, a acompañarlo. En una oportunidad se reunieron los seminaristas con el Obispo Scozzina, no le dio respuestas. La declaración en Tucumán fue después de la denuncia penal, como ya estaba en los medios se vieron apretados. El Obispo renuncia en abril o agosto del 2017, no tenía contacto con él. Después de su retiro en una oportunidad cerca de navidad el Obispo Zanchetta le mandó un mensaje saludándolo, le dijo que si necesitaba algo con su mamá que le avise, el allí lo bloqueó. La situación del asado fue parecida a la del pasillo, *lo abrazó de atrás le coloca el pene y pelvis en su cola y le acariciaba el pecho*. “Chamona”, *cuando estaba en la escuelita y luego baja, allí fue lo del beso*. En otra oportunidad, fue cuando al declarante el obispo le dio el beso. Después ellos charlaron de su situación y le contaron al Padre Carlos. Antes de la denuncia penal que realizó, sabe que Acevedo, Manzano y Alarcón estaban realizando una denuncia en el Vaticano. El Padre Acevedo era el director espiritual de los seminaristas, él le había contado lo que le pasó a él. Sabe que

el Padre Gabriel Acevedo y Martín Alarcón llevaron las pruebas a la Santa Sede. No sabe si ellos hablaron con Zanchetta. En muchas ocasiones los masajes eran delante de todos, y en otras eran cuando estaban solos, por ejemplo en el seminario nuevo en la sala de estar. En la Curia en una oportunidad, el Obispo estaba con pantalón corto o boxer. A veces se metían los seminaristas a la pileta, en un momento entró a la casa del Obispo – él estaba con pantalón corto o calzoncillos- *y le pidió que le haga masajes sin remera*. Los viernes eran de películas, después se implementaron juegos de mesas, una vez karaoke, *el Monseñor traía su vino que tomaba solo, una vez llevó champagne, o a veces cervezas*. Tuvo un viaje particular al exterior con el padre Alarcón, a la fecha tiene contacto con él una vez al mes, pero no se ven.

---

El testigo **HERNAN RAFAEL CANICHE** expresa que conoce al acusado, no tiene trato con él, conoce a los denunciantes porque eran compañeros del seminario. En fecha 20/02/2014 ingresó al seminario, estuvo en la Catedral hasta el 2015, luego lo trasladaron a la parroquia San Antonio, sus compañeros eran Cristian Achico, Malacalza y Yapura, el rector del seminario era el Padre Martín Alarcón, de Obispo estaba Gustavo Zanchetta. En relación a la vida en el seminario se levantaban a las 6, en la capilla estaban una hora, luego clases, almuerzo, siesta y estudio. Siempre iba el Obispo Zanchetta a almorzar con ellos. A veces veía que el Obispo se confundía con las funciones como rector y director espiritual, no estaba bien claro el rol de cada uno, no sabía a quién acudir. Las preguntas que hacía eran más de director espiritual, realizaban charlas para saber cómo estaban, como la llevaban, por qué querían ser curas. Al principio no habían preguntas incómodas, no se relacionaban mucho. A principios del 2016 ya tenían más contacto con el Obispo en el edificio nuevo del seminario San Juan XXIII de calle Irigoyen y Egues. Ahí ya los llevaba a las misas a los pueblos y ciudades, el declarante manejaba a veces la camioneta como chofer, hasta el 08/05/2017 cuando decide dejar el seminario. Generalmente los llevaba el diácono Víctor Ranieri, pero después lo empezó a llevar a él. Con el Obispo empezaron a tener más confianza a tal punto que conocía problemas de la Diócesis, proyectos que le comentaba. Cuando él decide dejar el seminario porque empezó una relación con una chica, cosa que le molestó al Obispo, lo que lo confundió porque no sabía si estaba molesto porque dejó el seminario o porque conoció a una chica. Incluso le pidió que trabaje en el Obispado en la parte administrativa con Alberto. Igual seguía manejando la camioneta del Obispo. A veces el Obispo hacía preguntas incómodas, le preguntaba si había tenido relaciones con la chica que salía. *Hubo muchos momentos que le llamaron la atención con M. C. y G.. Siempre pedía que le hagan masajes en el cuello, mas le pedía a M. que a G..* En el año

2015 y 2016 sucedieron esos hechos. *Ellos se ponían muy incómodos para hacerle los masajes, se veía en sus caras, después que el Obispo se retiraba, ellos decían que no les gustaba. Había abrazos que duraban más tiempo de lo normal. En San Antonio vio un par de veces abrazos, incluso lo hacía de atrás, vio cuando se lo hacía a Rodrigo Pérez, a M. C. y a G. G.* Los seminaristas y los sacerdotes tenían respeto basado en el miedo hacia el Obispo, era por el trato, los curas nuevos fueron tratados muy mal por el Obispo, como Nicolás Rodríguez y curas como Horacio Urbana de Colonia Santa Rosa. Al Padre Darío Billordo lo trataba muy mal delante de todos, en persona y por teléfono. A Cristian Achico una vez lo trató muy mal, hasta desubicado. La relación que tenía el Obispo con él, antes la tenía con Rodrigo Pérez. Él lo llevaba a todos lados, donde a él se le antojaba, misas o hasta restaurantes donde iban solo ellos dos. En relación a lo que le pasó con el Obispo, este fue a buscar a la chica con la que estaba saliendo, y le dijo que el regresaría al seminario, que solo estaba jugando con ella. Allí él estaba viviendo en la casa del Obispo, cuando él se enteró se fue muy enojado con el Obispo, después le mandaba cartas diciendo que lo entendía, que lo quería. Las cartas se las mandaba con Alberto que trabaja en el Obispado. Después que viajó a Roma le mandó un perfume de regalo, se lo envió con Alberto también. Dijo tantas cosas en su declaración en Fiscalía que no se acuerda, la copia la tiene el Padre Alarcón. Había trato diferenciado del Obispo con los seminaristas, había algunos que eran como que no existían. En una oportunidad estando solos le pidió que le haga masajes en los pies, el obispo estaba de boxer o pantalón corto, no le gustó, a él casi nunca le pedía eso. Si conversó con M. y con G., y después de conocer al Obispo, es verdad todo lo que contaron de los abusos, abuso de poder, abuso de autoridad. Por ejemplo incluso cuando se enojó con un grupo de gendarmes porque lo quisieron controlar en un operativo, habló con un juez y después los gendarmes ya no estaban, fueron desplazados. No tenía mucha relación el Obispo con el Padre Alarcón, eran muy diferentes entre ellos, era una relación superficial. Tenía buena relación el Obispo con Acevedo, después se alejaron con el Padre Acevedo no sabe por qué. Si recuerda haber mandado una carta al rector porque estaba enojado porque el Obispo se había metido con la chica que salía. Reconoce la firma inserta en la carta que se le exhibe. C. y G. le decían que se sentían incómodos por los masajes, el Padre Alarcón lo sabía, debió hacer algo y actuar antes. *Sabe que a M. lo abrazaba de atrás, si le apoyaba los genitales en la cola, y también de los besos en el cuello. En relación a G. en los Toldos sabe que lo abrazó y le metió el dedo en la boca; a él también lo beso en el cuello, siempre lo hacía todo con doble intención.* Los regalos que le hacía el Obispo eran personalmente por ejemplo buzo, remera, dinero, computadora con una carta, y después le hacía llegar con Alberto otros

obsequios. En el seminario el Obispo le decía de apodo "Peluche", incluso en el seminario todos le empezaron a decir así. En una oportunidad cuando él se enojó le dijo a Alberto "se enojó el rey". Le pagaron el pasaje para ir a declarar a Tucumán en el expediente canónico. No vio cuando el Obispo le metió el dedo en la boca a G.. Los abrazos y los besos en el cuello a algunos seminaristas si los vio. Si fue a Los Toldos, si vio abrazos en las cabañas, fue afuera mirando las estrellas. Abrazó a G. de atrás. De C. vio los masajes, los abrazos en la San Antonio, habían algunos presentes. Nunca le preguntó al Obispo por que los abrazaba así. No abrazaba a todos los seminaristas. El testigo pregunta si el Defensor Gianotti es el mismo que reunió a los seminaristas para conversar sobre estos hechos. Si vio que a otros seminaristas el Obispo los abrazó de atrás, no vio caricias no se dio cuenta. No sabe cómo era la relación del Obispo con el Padre Manzano.

\_\_\_\_\_ La testigo **ESTHER NELLY MAMANI** expresa que no tiene vínculo con el acusado ni los denunciantes. Ratifica lo que declaró antes. Ella entrevistó a los jóvenes seminaristas. Es psicóloga jubilada, colabora en el ámbito eclesial, desde que estaba el Monseñor Sueldo. Le derivaron los jóvenes del seminario y talleres de educación emocional en el año 2016 aproximadamente. También intervino en pastoral social por tema tierras. Nunca atendió a G.. Conoce a M. C., no tenía conocimiento que había hecho una denuncia, se había centrado en las problemáticas de él. En relación a Zanchetta nunca le manifestó nada en el periodo de tratamiento, a fines de mayo en el año 2016, y una sesión en el 2017, estaba muy angustiado, *le mencionó que Zanchetta lo afectó muchísimo, que él era su figura paterna, no dio detalles.* También en la incomodidad que tenía en el seminario en Salta. Luego tenía que volver, pero le aviso que realizaría terapia en Salta. M. tenía como figura paterna a Zanchetta, y era porque su madre estaba en situación de calle, padre alcohólico, que conoció a los 6 años en una experiencia muy mala donde se asustó, lo recordaba como el hombre de la bolsa, y su madre con problemas de salud. A través de lo manifestado por algunos de los seminaristas la declarante se molestó por el interés de Zanchetta por uno de los seminaristas, la llamó por teléfono para hablar en privado. Esta preocupación la habló con al Padre Martín, primero en forma verbal, ahí él le dijo que ya estaba en conocimiento pero que no tenían pruebas, así que le pidió por escrito. Ahí realizó una nota con orientación institucional, ratifica la firma inserta en la misma. Estimaba necesaria en la misma establecer un protocolo para los seminaristas, que haya reserva en tratamiento de los casos ni trato diferencial por parte de los formadores. *Porque vio como había un interés en uno de los seminaristas, se trataba de Hernán Caniche. Cuando le reclamó al Obispo por que pasaba se encogió de hombros y no contestó.* Cuando se alejó Zanchetta del cargo, los

chicos en los talleres hablaban mas, antes era como que estaban muy limitados o de pobre producción y no sabían cómo solucionarlo. *Lo que ella pudo recoger es que no hubo abuso sexual grave, si situaciones en donde al momento de la comunión por ejemplo Zanchetta le introdujo los dedos en la boca, también que le colocaba la mano en la rodilla y subía la mano hasta la ingle, cuando pedía que le haga masajes en la noche, a veces estando solos.* Sabía de regalos a seminaristas como computadoras. Notó contradicciones en los roles entre el rector y el Obispo, uno los sacaba de noche y el otro los mandaba a dormir temprano. Vio una relación normal entre el Obispo y Alarcón. Nunca vio a Manzano con el Obispo, ni trabajó con él. Vio a veces al Padre Gabriel, que lo sentía como agobiado, pero no en el ámbito del seminario. No notó trato diferenciado de Zanchetta con el clero. Las victimizaciones secundarias que se refiere en la nota es que los seminaristas no se hablaban entre ellos, también porque comentaban que Zanchetta seguía comunicándose con la cocinera u otras personas luego de retirarse, eso producía un ambiente de tensión en la institución. La primera nota que realizó fue a pedido del Padre Alarcón, la segunda fue para realizar un aporte para la institución del seminario en función de los jóvenes. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ El testigo **MARTIN GREGORIO ALARCON** expresa que no tiene vínculo con las partes. A la fecha es párroco de la parroquia San Lorenzo de Morillo desde marzo de 2019. Había estado como párroco de la Iglesia San Antonio y rector del seminario desde el 2012 a diciembre de 2018 que se cierra el seminario. Trabajó bajo la supervisión del Obispo Colombo, después con Zanchetta. Conoce a los dos ex seminaristas que realizaron las denuncias de abuso contra Zanchetta. G. ingresó en el 2015, salió y volvió a ingresar en el 2016. *Le comentó en un encuentro que el bajó, se encontró con el Obispo y ahí le dio un beso en el cuello. El otro hecho fue en Los Toldos, cuando se bajó a ver el paisaje Zanchetta lo abrazó y le metió el dedo en la boca. También al otro día Zanchetta estaba sentado en la cama y le puso la mano entre las piernas. El se lo contó en el despacho.* Primero trató de acompañarlo, no hicieron más porque la situación era tensa, y después se terminó yendo del seminario. Era tensa la situación porque era el Obispo, quien iba mucho al seminario y hablaba con los seminaristas, le tenían miedo. El les decía que el Obispo era él que tenía autoridad sobre todos, que podía hacer que se vayan y que no ingresen a otro seminario. El no vio la situación en los Toldos fue en las cabañas en el Nogalar, había otros seminaristas, nadie más le comentó de lo sucedido a G.. El hecho del abrazo y beso en el cuello, G. le había comentado al Padre Carlos Subelza, por como lo vio al subir. Cuando G. le comentó de los hechos estaba muy angustiado, con lagrimas, parecía horrorizado, ahí le dijo que hable con la psicóloga. No sabe si cuando Zanchetta le coloca la mano entre las piernas fue

a la tarde o mañana. Cree que G. dejó el seminario porque fue perdiendo la fe, por todo lo que le estaba sucediendo. En relación a M., sabe que estaba tomando mate con Nicolás Rodríguez, *Zanchetta abrazó a M. de atrás y le apoyó los genitales en la cola y Nicolás grito "epa!"*. Zanchetta comenzó a ir mucho al seminario, a celebrar misa y compartir con ellos, casi cumpliendo funciones de rector; eso no le pasaba con el anterior Obispo, toda vez que este le dejaba tomar decisiones. Cuando él tenía que atender a los seminaristas de Salta, Marcio Torina le decía que no se vaya mucho tiempo, porque cuando él no estaba el Obispo cambiaba. En un momento, el Obispo le hace un llamado de atención a él porque los seminaristas ya no querían acompañarlo, él les dijo que siempre eran los mismos seminaristas que llevaba, que lleve a todos. Los seminaristas también se molestaban porque el Obispo les preguntaba sobre su vida privada; caminando a la Catedral le preguntó a un seminarista el tamaño de su miembro. C. deja el seminario por la crisis vocacional por todo lo que vivió, incluso lo derivaron a una psicóloga. Cuando Caniche salió del seminario Zanchetta entró en crisis, el Obispo estaba como en duelo decían los seminaristas. Colombo manda a los seminaristas a la Iglesia Santa Teresita, Zanchetta los mandó a la Catedral; el declarante se quedó en San Antonio. Luego el Obispo llevó a los que ingresaron a la casa del Obispado, allí le comentaban que a la noche el Obispo los alumbraba con linternas. No habló con el Obispo por cómo reaccionaba, por ejemplo una vez corrió a un seminarista porque se enteró que tenía novia, le dijo al declarante "te está mintiendo, ustedes se dejan llevar por el corazón". Los que eran más simpáticos, le celebraban los chistes o recibían regalos, eran los elegidos siempre para los viajes a otros lugares. Sabe que les regaló computadoras a algunos seminaristas. Ellos recibieron unas fotos del Obispo Zanchetta, y en razón de los comentarios que hacían los seminaristas, habló con los Padres Acevedo, Diego Calvici y Colombo, dijeron que eso era grave y debía ser tratado con cierta reserva. Cuando se habló de ampliar el seminario tuvieron reuniones, donde pusieron en conocimiento de las autoridades eclesiales. Es cierto que el declarante pidió a quienes quieran contar por escrito lo que pasó en el seminario con el Obispo, cuando llegó Scozzina si les pidió a todos que relaten por escrito. En la nota que envió si comentaba que había una presencia constante del Obispo en el seminario, que se confundía con los formadores. No sabe si había trato diferencia con el clero. Reconoce como suya la firma inserta en la nota que entregaron a la Nunciatura. *Cuando M. le comentó lo que le pasó lo notaba mal*. Siempre trató de tener trato igual con todos, si era padrino de uno de ellos que lo conoce desde los 7 años. Si tuvo un viaje al extranjero con M. C., fueron con toda la familia del declarante. El antes no habló de M. C., prefería que lo que él vivió lo cuente él. Toda la investigación que realizó con

los otros sacerdotes empezó mucho antes, ya en el 2018 habían hablado con el Nuncio, eso fue antes de los traslados. Los seminaristas fueron los que hablaron y ahí se inicia la investigación por la fiscalía. Colombo era el que aconsejaba que esta investigación sea privada, por eso firmaron así la nota el declarante, el padre Diego y el padre Andrés. Una vez cuando se estaba yendo Nicolás Altamiranda, y habló con el Obispo este le dijo que seguro era porque estaba celoso por Caniche. *Si sabe que Altamiranda fue una vez a hacerle masajes a Zanchetta, le pidió a otro seminarista que lo acompañe porque no quería ir solo.* No recuerda haber visto personalmente ninguna de estas situaciones que están denunciadas. Si puede referirse al trato de Zanchetta en su función como Obispo con abuso de poder, de confianza y de miedo. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ La testigo **LIC. ELISA MARIA FABIANA MARGHETTI**, expresa que es psicóloga con consultorio particular. Al venir a vivir a Orán se puso a disposición del Padre Alarcón. Comenzó a trabajar cuando se abrió el seminario hasta que se cerró. Evaluó a G., a C. y a veinticinco seminaristas más que hizo psicodiagnósticos. Tomó conocimiento de los abusos como información pública. Si tuvo intervención con G. por una situación en la infancia. Los 6 años trabajó *ad honorem* para el seminario. No realizaba tratamientos psicoterapéuticos. Nunca G. le comentó de los abusos por parte de Zanchetta, se enteró por la Fiscalía. G. le comentó que ya había sido padre. Lo único que le manifestó a ella en la calle charlando que en Los Toldos se había despertado con la mano de Zanchetta en la rodilla o pierna, en la entrevista psicológica nunca le mencionó. En el marco de entrevista psicológica se refirió al abuso que vivió durante su infancia. Los psicodiagnósticos los realizó en 4 entrevistas, y después debe haberlo visto en otras entrevistas unas 10 veces más. No sabe por qué G. dejó el seminario. *Como apreciación personal ella manifestó que veía como se ponía Zanchetta al darles la comunión, o cuando se ponían incómodos cuando les daba la paz.* Una vez tuvo una reunión en el Obispado con Zanchetta, quien le pidió que quería saber todo de los chicos. G. le dijo que la actitud del Obispo lo incomodó en relación a la mano en la pierna. Reconoce como suya la firma inserta en la declaración prestada en sede fiscal. Al rector le comentó que derivaba a la psiquiatra a G. porque tenía nuevamente contacto con el tío con el que tuvo el episodio en la infancia, eso plasmo por escrito. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ El testigo **MARCIO ANDRES TORINA** expresa que a la fecha es operador telefónico en un call center. Antes había ingresado al seminario en el 2013 y se fue a mediados del 2018. Primero estaban en la San Antonio y después se fueron al edificio al lado de la curia. Conoció como compañeros a M. C. y a G. G.. M. nunca le contó de abuso por parte de Zanchetta, si vio momentos incómodos, pedir masajes delante de todos por ejemplo. Zanchetta era muy selectivo y tenía una relación distinta con M., hacía regalos constantes,

tenía más cercanía con algunos, con él no. *Pedir masajes no sé si era raro, pero si incómodo para M., cada vez más abajo. No presencié del abrazo de atrás, pero si se lo contó M. que le pareció incómodo y de mucho contacto.* Con G. solo tuvo charlas de lo que le pasó, sabe de una situación de convivencia en los Toldos donde Zanchetta ingresa al cuarto y tocó a G.. Zanchetta elegía a unos seminaristas, eran por el aspecto físico- esbelto, delgado- como M., Hernán o Luciano, y por su debilidad emocional. Si le contaron los seminaristas que entraba a las habitaciones con ropa interior, porque antes los seminaristas vivían en la casa del Obispo. No recuerda que ellos le hayan dicho al rector del seminario lo que estaba pasando. Si recuerda en una convivencia en el sur donde él estaba con otros seminaristas y el Obispo ingresó a la habitación. Si recuerda que el Padre Juanjo le preguntó sobre situaciones incómodas por parte de Zanchetta. Sabe que después de las denuncias penales se inicio un expediente canónico, si declaró en el expediente canónico, pero hasta ahora no hay resolución. G. solo le expresó el hecho en relación a los Toldos. *Recuerda que también le comentó que estaba en el primer piso del seminario y cuando baja encuentra a Zanchetta donde fue lo del beso, no recuerda bien si le dijo que le contó al Padre Subelza, seguro fue como declaró antes.* En relación a M. *vio cuando Zanchetta lo abrazo de atrás, no recuerda la fecha pero si el lugar, en el seminario.* No le decían nada a Zanchetta por el miedo que sentían, por su poder, como manipulaba todo. El no fue víctima de nada de lo que denunciaron los otros seminaristas. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ El testigo **GABRIEL ALEJANDRO ACEVEDO** expresa que a la fecha es párroco de la parroquia Virgen de Valle en el B° Güemes. Antes cumplía funciones de Vicario General en el año 2014 y fue formador del curso de introducción del seminario, en ese momento estaban los seminaristas Malacalza, Achico, Caniche y Yapura. Por ese tiempo era párroco de la Catedral, estaba Zanchetta como Obispo. Con el anterior Obispo trabajó para el seminario como director espiritual. Debe diferenciarse la función como formación interna del seminario, y otra la parte externa espiritual de los directores. Su función como Vicario era una función externa a la del seminario, conoce solo a algunos seminaristas. Primero no tenían mucha confianza con ellos. Después si, *cuando salieron del seminario le contaron lo que le pasó, situaciones de meterle el dedo en la boca, abrazos, masajes, tocamiento de pierna cerca de las partes íntimas.* Conforme fue pasando el tiempo, fueron pasando otras situaciones que llamaban la atención, demasiado afecto, cercanía, mucho tiempo con algunos de los seminaristas con Caniche y Malacalza por ejemplo; ellos estaban en la pieza con el Obispo y los otros esperándolos para almorzar. No era común que el Obispo esté tan cerca del seminario. Cuando estaba en la Catedral todos los Obispos tenían la llave de la

casa parroquial; Lugones, Colombo tenían llave, pero a Zanchetta no le dio, no sabe por qué no le generaba confianza. No le gustaba como actuaba Zanchetta, entraba en las habitaciones sin autorización, los masajes que le pedía a M., a Rodrigo Pérez, los chicos se sentían incómodos, pero lo hacían obedeciendo porque era el Obispo. Insistía mucho con las bebidas alcohólicas, cervezas, champagne o lo que había. Cuando se terminaban las cenas siempre les pedía a los seminaristas que lo acompañen al Obispado, a veces a uno, o todos. Cuando se refiere a trato diferenciado, es porque a algunos les daba regalos, viajes, computadoras, los viajes no eran de la currícula, era por decisión del Obispo. Al principio estaban contentos, pero después ya no les gustaba. Los seminaristas venían de situaciones de pobreza, de carencias afectivas. Su relación con Zanchetta era muy buena. No recuerda la fecha de la nota que enviaron, pero era en septiembre de 2014. El Obispo había tenido varios viajes pastorales en Rivadavia, ahí pidió al Secretario Luis Díaz que baje unas fotografías para seleccionarlas para publicar en redes sociales. Allí en esa ocasión aparecieron unas fotos, estuvo unos días sin avisar, después le mostró al declarante, las fotos eran pornográficas de situaciones homosexuales de chicos jóvenes, y fotos del Obispo en situaciones exhibicionistas, desnudo mostrando sus partes; la verdad que no sabía qué hacer, le dijo a Díaz que averiguaría, así que habló con el Padre Diego, allí él le dijo que hable con el Padre Andrés quien se escandaliza y llora, ahí recién van al padre Martín Alarcón. Allí se comunican con el anterior Obispo Colombo, que es abogado canonista, quien los asesoró que eso debía pasar por el Metropolitano, el declarante habló con el Metropolitano y solicitó que envíen el material; lo que iban a presentar al Cardenal Primado en Buenos Aires. Era un domingo cuando él habló a la Nunciatura Miroslaw Adamczyk algo así, le comentó que habían dejado el material al Cardenal Primado. No se hizo ningún papel, el Cardenal directamente le llevó el material al Papa. A los dos días pidió a Zanchetta que vaya a Roma y sabe que lo convencieron al Papa que las fotos eran montadas, el Cardenal no creyó. Zanchetta de ese viaje volvió cambiado para bien, pero duró solo 6 meses, después ya era difícil de sostener la situación para con todos, por su abuso, yo soy el sucesor de los apóstoles, se hace lo que yo quiero. Ahí se empezó a notar más acercamiento con los chicos, pero ellos estaban más alerta. Declaró en la causa canónica. Las versiones de los hechos la tuvieron después que los chicos dejaron el seminario. No tenía mucha relación con G.. M. si le contó lo que le pasó. Cuando le contaron lo de G. si lo creyó. *La Lic. Marghetti le recomendó a él que tenga cuidado con los chicos, se refería a los monaguillos, porque cuando da la paz el Monseñor se pone rojo, como que se excita.* Puede ser que también haya escuchado que le advirtió al Padre Alarcón por los seminaristas. Después de todo esto se fue de la Catedral

porque lo corrieron, el nuevo Obispo lo cambió. Las funciones duran 6 años en cada parroquia, a él le habían renovado varias veces, a él le quedaba un año y medio más en Catedral. Primero le pidieron que vaya a Rivadavia, después a Tartagal a la Santa Cruz, el se opuso por su salud, por todo lo que había pasado, así que le dieron Virgen del Valle. No hay motivos para ningún complot contra Zanchetta. No tiene sustento que esto sea es una venganza porque los cambios fueron en el 2019 con el nuevo Obispo. La renuncia de Zanchetta fue por motivos de salud, no sabe por qué, el motivo lo dijo el Papa después, quien dijo en una entrevista que lo debía sacar. El no es psicólogo, nunca hizo diagnostico de Zanchetta como “sociópata”, si le pareció en base a libros que tenía esas características. Su madre, que compartía actividades en la Iglesia, vio varias veces el pedido de masajes que hacía a los seminaristas y se escandalizaba. Nunca vio lo que denunciaron G. y C., lo sabe porque se lo contaron.

---

\_\_\_\_\_ El testigo **ARNULFO PEREZ** expresa que no tiene vínculos con el acusado ni los denunciantes. A la fecha es diacono. Cursó como seminarista en el 2012 al 2016 en Orán y luego terminó en Salta. Primero estaba Colombo como Obispo y en el 2013 asumió Zanchetta. Nunca vio nada raro entre Zanchetta y los seminaristas. Tenía un vínculo lejano con Zanchetta. En el 2012 funcionaba el seminario en San Antonio, 2013 en Santa Teresita y luego volvieron a San Antonio. Zanchetta siempre estaba presente por la formación y por su rol. Casi siempre iba a almorzar. Había muchas charlas con los seminaristas en los diferentes espacios. No sabe si Zanchetta iba a las habitaciones de los seminaristas. No sabe si había diferencias de trato entre los seminaristas, al menos nunca lo tuvo en cuenta. Recuerda solo un episodio en el que estaban con el Padre Martin y Cristian, porque se voló una lona y pondrían las cosas en bolsas; Monseñor vino hacia donde estaban y en broma “hace seña de fackyou”, él levantó la mirada y dijo “Padre” como sorprendido y él le llamó la atención diciéndole que al Obispo no se lo corrige. Desde allí el quiso acercarse al Obispo pero no había buena relación. Casi siempre en la camioneta el Obispo era acompañado por Rodrigo y por Caniche. Antes de ingresar al seminario era carnicero. A la fecha está estudiando para ser sacerdote.

---

\_\_\_\_\_ El testigo **JUAN JOSE MANZANO** expresa que no tuvo vínculo laboral con el Obispo. A la fecha es párroco de la Iglesia San Cayetano. No fue testigo directo de los hechos denunciados, se empezó a enterar que pasaba en el 2017, como estaba en Mosconi y los domingos venía a Orán. *Les comentó Torina que en los viajes con el Obispo se sentían incómodos porque ingresaba a las habitaciones en ropa interior y pedía masajes.* No le dio mucho detalle pero a él le preocupó. Si le comentaron de trato diferencial con los mas

pintuditos, los mas lindos. El era de la parte externa, no preguntó mucho por eso. Marcio le comentaba que siempre llevaba a Hernán Caniche pero no a los otros, no sabe por qué. Si mandaron una nota que firmaron el Padre Martín, Padre Acevedo, el Padre Diego y el Padre Andrés. Ellos habían visto que en otros seminarios el Obispo no se involucraba en el trabajo con seminaristas. Estando en otro lugar los llevaba a otro lugar más cerca, era una intervención excesiva y asfixiante. Cuando algunos seminaristas abandonaron Zanchetta intervenía mucho. Al final del mandato de Zanchetta se habían ido Achico, Caniche y se estaba por ir "Chamuna". Si conoce a "Chamuna", pero nunca le dijo nada de lo que le pasó. Si conoce a M. C. pero tampoco le contó nada de los hechos denunciados. Nunca tuvieron oportunidad de hablar con Zanchetta, trataban que se resolviera sin generar mayores problemas en la Iglesia, cuidando al Obispo y a la Iglesia. Ellos por las fotos que tenía del celular del Obispo, hablaron con Colombo que es abogado Canónico y Civilista, él los asesoró. El trato de Colombo, que era el Obispo anterior era de respeto con toda las funciones de cada autoridad. Cree que Zanchetta tiene algún problema de salud, incluso el declarante se refirió una vez a él como "sociópata" por cómo era y trataba. Ratifica como suya la firma inserta en la nota elevada con los restantes sacerdotes. También ratifica la nota elevada a Scozzina como descargo de la nota periodística, donde dijo que no sabía de maneras directa de los abusos, como lo dijo aquí. No tuvo ningún problema con Zanchetta por la creación de la parroquia Santa Rosa. Nunca recibió abrazos por parte Zanchetta, los que se caracterizaban por ser largos. *Si se sintió incomodo en otra oportunidad en un retiro, el padre Cristian de Salta quiso saludarlo al padre Cololo que estaba enfermo, y recuerda que si vio a Monseñor medio cargoso con uno de los chicos que estaba ahí, le decía que lo iba a ir a buscar, que le iba a enseñar a manejar, lo masajeadada de atrás, le quiso dar algo de beber, allí el Padre Acevedo le dijo que en la casa parroquial ningún menor ingiere bebidas alcohólicas.*

\_\_\_\_\_ El testigo **RODRIGO EMANUEL PEREZ** expresa que no tiene vínculo con las partes involucradas. Ingresó en el seminario en el 2012 hasta la primera semana de noviembre 2014. El Propedéutico inició en la Iglesia San Antonio. Colombo dijo que el primer año estarían en Orán, después irían a Salta o Tucumán. Después, en el segundo año, los trasladaron a la casa de unas monjas. El rector era el Padre Martin Alarcón. Los primeros 6 mese del año 2012 estaba Colombo, después asumió Zanchetta. El tenía un buen vínculo con Zanchetta, fue el primer seminarista que viajaba con él y conducía la camioneta, era un vínculo muy cercano. Los otros seminaristas empezaron a tener cierto recelo por él. *En primera instancia veía normal que un seminarista lo acompañe, pero después era algo constante, incluso él no podía ni estudiar y le*

reclamó al Obispo, este le dijo que si quería él lo hacía aprobar todo. Recibió una computadora de regalo del Obispo, le pareció raro porque se la entregó en su habitación. Era constante que el Obispo pida masajes, que te abrace con las manos por atrás. El pedido de masajes era a él, a M. C., Caniche y Carlos Subelza sabía. Los masajes eran los sábados cuando veían películas con pizzas; a veces hacían asado y después ingerían bebidas alcohólicas. Este tipo de reuniones eran en la San Antonio, en la Catedral o en la casa del Obispo, el casi no iba. Habían algunos seminaristas que no se llevaban bien con el Obispo, recuerda el caso con Pérez Arnulfo que dijo "Fackyou" y al reclamarle este el obispo lo retó y lo quería correr, era muy autoritario. El no quería ya ser seminarista, quería huir y fue a la casa de su hermana, el Obispo lo buscó ahí. Primero le dijo que sí, pero después ya no quiso seguir. Incluso el Obispo se enojó mucho cuando se fue a tal punto que le pide al párroco de la Catedral que no lo dejen entrar a misa ni comulgar. El escuchaba la misa de afuera. Los abrazos que le daba el Obispo no eran por arriba de los hombros, ponía los brazos por debajo de los brazos, por atrás. En ese momento el Padre Carlos era seminarista. Eso le hacía a Caniche, a M. y a él, si se sentían incómodos. No era normal que pida siempre masajes. Monseñor Colombo no iba mucho al seminario. Zancheta iba siempre a almorzar, cenar, a controlar en todo momento. El habló con el Padre Martín de la incomodidad con Zanchetta por los masajes y los viajes. Este le dijo que hable con el Obispo y aprenda a decir no. El dijo que quería huir del seminario porque empezó a ver que la situación de los masajes, las reuniones, los viajes, se tomaba mucho alcohol, no eran normales. Dejó el seminario por dos motivos, uno por una cuestión personal y otra porque se sentía perseguido por el obispo. Conoce a "Chamuna" cuando ingresó como preceptor al Instituto Murguerza. No tenía trato con G. "Chamuna", solo como docente y alumno. Con M. C. eran seminaristas, si tuvo charlas y viajes con él. Solo escuchó rumores de lo que le pasó. Nunca charló de este tema con M.. Nunca se sintió presionado en declarar, vino solo cuando lo citaron, salvo por la periodista del Tribuno. A él le pasaba que los sábados realizaba una tarea en Embarcación, él le confió que había una mujer que lo molestaba, ahí el Obispo tomó la decisión de mandarlo a Islas de Cañas, cree que fue por celos. Igual situación se produjo cuando el Obispo separó el grupo de seminaristas de los laicos. Cuando vio todo esto sintió miedo, porque no es normal que un Obispo te abrace, te pida masajes, te prohíba que vayas de vacaciones con tu familia. El vio en varias oportunidades cuando el Obispo abrazó a M. C. de atrás, como lo hacía con él. En su caso no le pasó que lo apoye, tampoco sabe si fue así con M., si vio que lo abrazó de atrás. El ingresó en el 2012 y se fue en la primera semana de 2014. El tenía carnet de conducir y sabía manejar. Pero el Obispo le pedía que lo acompañe en viajes por la

extensión de la Diócesis. Subelza estaba en el último año en Tucumán, allí fue varias veces a llevar al Obispo, donde este entraba a hablar con los seminaristas mayores. Después de dejar el seminario estuvo como dos años sin encontrar trabajo, el Padre Alarcón le ofreció trabajar en Sacristía. Después en el 2017 el Padre Martín le dijo que hable con el Obispo quien le ofreció trabajar en el Instituto Murguerza, el aceptó porque ya estaba juntado y por necesidades económicas aceptó. La reunión que tuvo con el Obispo fue por intermedio del Padre Acevedo que era Vicario, y fue al despacho a verlo. *Por lo general el Obispo siempre lo besaba y lo abrazaba, le parecía raro en un Obispo. Lo besaba en el cachete, nunca vio que el Obispo besara en el cuello a alguien. La computadora se la regaló por su cumpleaños, se la dio en su cuarto, le dijo que era porque el siempre lo acompañaba.* El tenía su computadora en principio no la necesitaba. Notaba una relación tensa entre al Padre Alarcón y el Obispo. No sabe como era el vínculo del Padre Gabriel con Zanchetta. *El se entera por los medios de estas denuncias. Antes de irse ya veía cosas raras, después que el Obispo se fue los chicos empezaron a hablar.*\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ El testigo **MARCELO GERMAN ACOSTA**, expresa que no tiene vínculo con las partes. A la fecha trabaja en medios de comunicación. Era seminarista desde el año 2015 hasta el 2018. Dejó el seminario por temas personales. El rector era el Padre Martín Alarcón. El estuvo primero en la casa del Obispo y después en San José. Había trato diferencial del Obispo con los seminaristas. No tuvo actos incómodos con el Obispo, si verbales, le decía “que gordo”. No tuvo conversaciones incómodas con el Obispo. No tuvo conversación con G. “Chamuna”. Los viernes hacían reuniones para compartir, comían asado y bebían cerveza. No vio ni recibió acercamiento corporal con el Obispo. El no recibió visitas en su habitación por parte de Zanchetta. El Obispo era amable con sus compañeros, hablaba más con ellos que con él. En la sala a veces le hacía preguntas personales, nunca le preguntó cosas íntimas. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ El testigo **LUIS AMANCIO DIAZ** expresa que no tiene vínculo con las partes. A la fecha es administrativo en el Obispado. Antes era Secretario Canciller en la gestión de Zanchetta. Desde el 10/10/2013 al 10/10/2018, dejó la función poniendo a disposición su renuncia a Scozzina y fue aceptada. El seminario está al lado de la curia, no hay tapia ni nada que lo separa. *Algunos seminaristas manifestaban que eran perseguidos por el Obispo, que a algunos les pedía masajes que no eran comunes, eso le comentó Kevin Montes, Nicolás Altamiranda y Rodrigo Pérez. El nunca vio los masajes.* La Cancillería está al frente del despacho del Obispo, *los seminaristas iban a sacar copias y decían que se querían ir rápido para no encontrarse con el Obispo. El control del Obispo hacia los seminaristas era obsesivo.* A veces los seminaristas estaban toda la mañana con el Obispo. Zanchetta celebraba misa todos los días en la

capilla del seminario. Los otros Obispos eran más rigurosos con los seminaristas, con Zanchetta habían mas reuniones con ellos, asado comúnmente hacían los viernes, siempre compraba champagne. Alberto Guerrero era el que compraba la comida y la bebida. *En una oportunidad había una persona que buscaba al Obispo, no estaba en su casa, y los seminaristas le dijeron que andaba por ahí, luego escuchó unos ruidos en una habitación entró habían cuatro chicos, Zanchetta sentado en una de las camas.* Estaban a las risotadas, le pareció algo incómodo, le avisó al Obispo que lo buscaban y él dijo ya voy. No habló con C.. Con "Chamuna" habló y este le dijo que creía que iba a dejar el seminario. Si habló con Kevin Montes, *este la dijo que estaba mal, le comentó que el Obispo le tapaba los ojos y lo apoyaba de atrás. También Nicolás Altamiranda en una oportunidad le dijo que el Obispo le debía la vida, pero no quiso preguntar, fue en ocasión que el declarante había ido a ver si estaban las luces apagadas del seminario,* había un aire acondicionado prendido. Recuerda que cuando habló con el Padre Alarcón le dijo que estaba Nicolás ahí, cuando lo encontró le dijo que tenía hambre por lo que compró algo para compartir y en ese contexto le dijo eso. Había seminaristas preferidos que recibían regalos, les dejaba las computadoras en las camas. Incluso el declarante una vez le entregó un regalo del Obispo a Caniche. El trato del declarante con el Obispo era normal, no así con los seminaristas. Si dijo que Zanchetta era una persona capaz, preparada y manipuladora. No habló con los demás seminaristas, pero si le tenían miedo al Obispo. En una oportunidad, estaba haciendo una nota con el Padre Gabriel, ingresó el Obispo gesticuló sonrió y se fue. El padre le dijo viste lo que dijo "La concha de tu hermana". *Guerrero le comentó que el seminarista Altamiranda le dijo que el Obispo a la noche los alumbraba con linternas.* El realizó una nota a pedido del padre Gabriel, porque él encuentra imágenes en el celular del Obispo. El Obispo le deja el celular para que vea las fotos de la campaña de la Catedral, colocó el cable del celular del Obispo para bajar las fotos, allí encontró otras fotos. Habló con el Padre Gabriel para que vaya por el Obispado y se las mostró. Primero había fotos pastorales, y después encontró fotos pornográficas del Obispo, desnudo, fotografía de sus genitales, y fotos de páginas web de jóvenes del mismo sexo teniendo relaciones sexuales. Ahí el Padre Gabriel le dijo que haga copia de las fotos y sea muy reservado. No era la primera vez que veía ese tipo de imágenes, en una oportunidad que arregló la computadora del Obispo, borró el historial de páginas de "Gayteam". Trabajaba en el horario de 17 a 21. Ratifica la firma inserta en la nota presentada a fs 82/84 del Legajo de Investigación. La primera vez que fue a Fiscalía fue porque recibió un mensaje que le decía " Luis estoy en Orán te quiero ver" era de Zanchetta, estaba en Oran visitando a los testigos que venían a declarar, para convencer que dejen

de denunciar. Le aconsejaron que se presente en Fiscalía y sentía miedo. Si bien en todo trabajo hay diferencias con los sacerdotes siempre hubo obediencia, por eso no aparecieron las fotos, no se difundieron, ni comentaron, tratando de resguardar la Institución de la Iglesia. A él le comentaron que parece que el Obispo Zanchetta iba zafar. Cuando le mandaron el mensaje decía "Luis cuando nos podemos ver" , ahí le preguntó a los Padres Martín y Manzano que podía hacer, le dijeron que hable con el Obispo Scozzina porque él le dijo a Zanchetta que no podía tener contacto con los testigos. Hernán Caniche le comentó que el Obispo lo había visitado en su departamento en Orán. Conoce a Juan Pablo Lemir, en su domicilio se alojaba el Obispo cuando venía. El no había cambiado el celular utilizaba el del Obispado. El dinero que se gastaba de consumición para las reuniones era de la curia. Nunca vio besos o abrazos con los seminaristas, *si vio en su oficina un abrazo muy prolongado y acariciándolo en la barbilla le decía "ardillita", era Daniel un chico que trabajó poco tiempo en el Obispado.*

---

El testigo **KEVIN MATIAS MONTES SALOMON** expresa que conoce a los denunciados y no tiene vínculo con Zanchetta. Trabaja en empresa de caudales, antes trabajaba en la Municipalidad de Tartagal. Ingresó al seminario a fines del 2015. *El Obispo Zanchetta lo corrió, porque no le gustaba lo que le preguntaba sobre cuestiones íntimas, incluso se realizó una cirugía en sus genitales a sugerencia de este (circuncisión), y después le hacía bromas por la crema que se tenía que colocar. En una oportunidad lo abrazó de atrás y le apoyó los genitales, el primero pensó que era un compañero, después vio que era el obispo y se molestó mucho, ahí le dijo el Obispo que era un "huérfano emocional".* Desde ese momento dejó de ser uno de sus elegidos o preferido, y lo corrió. Cuando él quiso volver, coincide que él había tenido un problema con uno de sus elegidos y no lo dejó ingresar. Después que se fueron Caniche y Altamiranda lo volvió a llamar, como era a medio año no aceptó, pero a través de sacerdotes de Tartagal lo presionaron valiéndose de su autoridad. Después habló con el Padre Alarcón y mandó una nota. *El abrazo de atrás cuando lo apoyó fue rápido porque reaccionó rápido. Todos esos abrazos también vio cuando se lo hacía a los otros seminaristas, a algunos se lo hacía en público-entre los seminaristas o estando presentes el Padre Alarcón o Subelza-, y a otros en las habitaciones.* Los preferidos eran los que estaban muy bien plantados o algunos frágiles y carentes. El conflicto con Luciano Villalba era por la doble vida que llevaba. Lo de huérfano emocional era por el problema que tuvo con su padre, de eso él charlaba con el Obispo, *también le preguntaba de su ex novia como eran las relaciones sexuales. Había ingesta de bebidas alcohólicas- champagne, grapa, vino fino- y conversaciones subidas de tono con el Obispo, en el living de su casa.* Si conoce a G. G., cuando le pedía que le

haga masajes el Obispo hacía gestos, y a veces se lo llevaba a su habitación. Después G. se fue del seminario. En una oportunidad al momento de la cena tomó un cuchillo y hacía como pasándose por la mano, como queriendo autolesionarse, lo vio muy tenso y angustiado. Después de que se conoció todo esto sí habló con G., quien le contó que había sufridos acoso por parte del Obispo. *En ese momento el declarante no quiso denunciar por miedo, incluso ya había una denuncia contra un sacerdote con el que vivió un hecho más grave.* El incluso pidió ayuda al Obispo actual por esa otra denuncia. A él lo corrieron del seminario. *Conoce a M. C., nunca le contó nada, pero en una oportunidad el Obispo le pidió que le cantara para él porque tocaba la guitarra, todos se rieron pero el padre Alarcón paró la situación.* No notó mala relación entre Alarcón y el Obispo. Los seminaristas preferidos recibían regalos, permisos y hasta llevaban doble vida. Los reglao los entregaba el día de cumpleaños o en días normales. Con los otros seminaristas tenía malos tratos, al gordito lo mandaba a lavar los platos, comprar, no viajaban. Los viajes eran parte del estudio cuando iban todos juntos, a los viajes particulares el Obispo llevaba a sus preferidos, era común el aspecto físico de los seminaristas. Algunos seminaristas le comentaron que recibían visitas del Obispo en sus habitaciones, que entraba sin permiso. Realizó una carta al Padre Alarcón presentado la renuncia al seminario en la que manifestaba por que lo hacía, por las presiones de otro sacerdote. *Los masajes que recibía el Obispo eran en los hombros, en la espalda y en las costillas, el obispo estaba con ropa.* El Obispo decía “el jefe está cansado y necesita masajes”, *primero no le parecía raro, después que le pidió a él no le gustó. Además cuando lo masajeban hacía gestos y gemidos como un acto sexual.* Primero veía al Obispo como referente de autoridad de la Iglesia, después se le fue cayendo la imagen, alardeaba que conocía al Papa Francisco. *El abrazo que le hizo el Obispo a él fue la primera y única vez, como él pensaba que era un compañero lo empujó, ahí se asusto porque era el Obispo.* Habló de lo que le pasó con el Padre Carlos, quien le dijo que los porteños son así. Si habló en una oportunidad con “Chamuna”, quien le manifestó que se sentía incomodo, pero no le aclaró, recién en el 2019 cuando se encontraron solos le dijo que había pasado algo. En el seminario G. estaba ya muy tenso, incluso jugando a la pelota. Reconoce como suya la firma inserta en la nota de fs 92 del Legajo. La nota era una carta que le hizo hacer el Padre Alarcón como consejo por si quería volver al seminario. También hizo otra carta por presión del Padre Carlos Súbelza, dirigida a Stanovnik, aclarando por que realizó la nota contra Zanchetta. Realizó tratamiento psicológico por otro hecho de abuso que sufrió en manos de otro sacerdote, no realizó denuncia contra Zanchetta. Al referirse a la doble vida que tenían los seminaristas era porque alguno de ellos, cursando el seminario además tenían novia o relaciones

sexuales afuera. Cuando él tenía 21 años él estaba de novio con una chica que iba a cumplir 17, el Padre Subelza y el Padre Luis Gómez lo presionaron que hagan la nota porque sino iban avisar a los padres de su novia sobre la relación que mantenían porque ella era menor. La nota que le pidió el Padre Alarcón fue porque él renunciaba al seminario, porque había reingresado por presión de Zanchetta y el Padre Páez. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ El testigo **MARIO MARCELO EZAQUIEL BURGOS** expresa que es amigo de G., no tiene vínculo con las demás partes. A la fecha es seminarista, está cursando 2° de Teología en Tucumán. Su relación era normal en el seminario en Orán con Zanchetta, con sus compañeros también. *En un momento G. cuenta situaciones que lo hacían pasar incomodidades, avergonzado por un beso en el cuello o la nuca.* Eso habría pasado en el mismo seminario acercándose de atrás, le contó de una sola vez, no sabe si hubieron mas. *Recuerda que en las fiestas patronales de Los Toldos de San Pedro se encontraban en cabañas, una mañana muy temprano estaba entre dormido vio que entró una persona era Monseñor, se ubicó al pie de la cama de él. Primero creyó que no había pasado, pero después G. le contó que una mañana Monseñor entró, se sentó en su cama y lo tocó en la pierna. G. le contó porque estaba preocupado, se lo contó en confianza en el pasillo y estando solos. El beso en el cuello habría sido en planta baja del seminario, cerca de la cocina,* le comentó que G. habló con Carlos Subelza quien le dijo que tome con tranquilidad la situación porque el Obispo era de Bs As. *Recuerda también que le comentó G. que estaban con Zanchetta afuera parados y el Obispo le metió el dedo en la boca. G. estaba muy incomodo, perturbado, retrotraído.* Los fines de semana los seminaristas tenían compartida los fines de semana, realizaban reuniones, pero él se abrió dejó de asistir, allí también estaba Ariel Manuel. En Los Toldos solo recuerda al Obispo parado, no sabe si se sentó en su cama o se sentó en la cama de G., eso fue para la Fiesta Patronal de Los Toldos. El Obispo representa la autoridad de la Iglesia, ahora su mirada era con más cautela por lo que le contó G., evitaban estar solos con el Obispo. Conoce a M. C. pero no habló de nada con él. Todos iban al psicólogo. G. también iba, no sabe si G. tomaba medicación. El nunca sufrió momentos incómodos con el Obispo. Su relación con el Obispo era normal.\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ El testigo **RUBEN ANGEL GUTIERREZ** expresa que no tiene vínculos con las partes. Declaró en Fiscalía una vez, expresó que la situación era de público conocimiento. El recibía dos seminaristas los fines de semanas en Irigoyen, a veces el Obispo frecuentaba el domicilio. *Si observó una vez que el Obispo llegó cansado y M. C. le hizo masajes delante de todos los presentes, también estaba el padre Urbano. Si le impresionó eso, pero no notó que tuviera otra connotación. También observó otra situación idéntica que si lo incomodó,*

*M. le hizo masajes pero fue más público, había otras personas que no eran seminaristas ni sacerdotes. El estuvo con M. C., Hernán Caniche, Altamiranda, Barrero, Reynoso, Rodrigo Pérez. En su parroquia los seminaristas iban a conocer la realidad pastoral, realizaban acompañamiento de jóvenes, catequesis. Permanecían los sábados y se quedaban hasta el domingo a la misma de la mañana. El tenía charlas con los seminaristas que iban, era parte del acompañamiento. Nunca le comentaron en relación a esta denuncia. El se enteró por la prensa de esto. Si tuvo una reunión con Manzano, Acevedo y Alarcón porque había muchas versiones También el Obispo participó en la conciliación con “bagayeros”, en el conflicto con Tabacal. El declarante pidió una reunión con el Padre Manzano, él le dijo que si, en la Iglesia San Antonio, “te esperamos”. El pensaba una reunión mas privada. La experiencia de esa reunión fue para que él diga que sabía en relación a la salida del Obispo, le dijeron que si él hablaba ellos hablaban, que hay gente esperando a ver qué pasa. Se sintió traicionado por el Padre Manzano. Hubieron momentos de tensión con Zanchetta que incluso él sintió que hasta le faltó el respeto. Esas diferencias ayudaron a tomar muchas decisiones. Nunca le preguntó a M. como se sentía cuando hacía los masajes. Tenía el teléfono del Obispo Zanchetta, no lo llamó respetando su decisión y lo que expresó en la carta, después que salió todo, se sintieron mal. No le incumbía llamarlo, tampoco es de llamar. Los que tenían que explicar eran los Vicarios elegidos por el Obispo, Acevedo y Manzano si había otras razones de la salida del Obispo. El tuvo relación con los otros Obispos, no era normal que los otros Obispos se hagan hacer masajes. En el proceso después que se fue Zanchetta los padres Alarcón, Acevedo y Manzano recibieron órdenes de no contar lo que estaba pasando. El fue director del Instituto Murgueza, en esto también tuvo una diferencia con el Obispo porque separaron a los seminaristas de los laicos para estudiar, algo que los Pdres Alarcón, Acevedo y Manzano consintieron. *Él era el párroco de referencia y podía acompañar espiritualmente a M. C., esa versión de que en una oportunidad M. no quería hacerle masajes al Obispo, él lo miro y pidió ayuda, y después se fue con un fraile, no sucedió, porque si lo hubiera visto o le contaban habría intervenido, era algo grave.* Primero creyó que no era cierto el acuerdo entre Alarcón, Manzano y Acevedo contra Zanchetta, pero después incluso se vio involucrado en la investigación económica que lo afectó porque era Director del Instituto Murgueza, él nunca manejó dinero; ellos obraron mal con él, por eso ahora duda en relación a otras cosas. El seguimiento de los seminaristas es mejor cuando son menos, para ser sacerdotes debe tener un equilibrio moral. El ejercicio de autoridad es en base a lo que uno se ganó, el abuso del poder es extramilitarse de eso. La mamá del Padre Acevedo tenía una designación por Zanchetta. Acevedo era el que controlaba la economía.*

Manzano le dijo al declarante que había constituido una asociación ilícita para defraudar al estado. Nunca se hizo la investigación. Fue una cuestión interna sin denuncia que trascendió. El faltante era como de \$300.000. El trato con el resto de los Obispos era cordial. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ El testigo **NICOLAS SEBASTIAN RODRÍGUEZ**, expresa que compartió seminario con M. C.. Fue compañero en el 2013 hasta el 2017 que se fue. Ahora él ya cumplimentó sus estudios en el seminario. Como rector estaba el Padre Martín Alarcón hasta el 2018. Como Obispo primero estuvo Colombo y después Zanchetta. Primero vivía en la San Antonio, y en el 2016 estuvo en el edificio nuevo. *El vio episodios con M. C. en una circunstancias de Semana Santa salían de la misa, viene el obispo y lo abraza de atrás y cree que vio que a otro seminarista en el seminario le mete y le saca el dedo de la boca, no recuerda bien cree que era "Chamuna".* Incluso él después le hizo un chiste por el zapato del obispo. *En otra oportunidad, estaba charlando con M. y Kevin Soruco, vino el Obispo por atrás y lo abrazó, M. se corrió y dijo "eso" haciendo un movimiento pélvico para adelante- lo imitó- .* *Lo del dedo que le metió, él siempre entendió que era una incitación al sexo oral, después lo otro no es normal que te apoyen de atrás.* La relación de M. con Zanchetta fue tranquila, después ya se empezó a desvirtuar con los masajes. Siempre se lo veía incomodo a M.. No sabe si era normal que siempre el Obispo pida masajes a M. y a Caniche. Los preferidos del Obispo eran Rodrigo Pérez o Caniche, elegía a los que tenían una vulnerabilidad. Vio con el resto maltrato verbal. En una confirmación en Mosconi, decía "Salame dale, salgamos", "...a Zanchetta se le puede decir de todo, al Obispo no". Una vez le dijo a Arnulfo "al Obispo no se lo corrige". Había que hacer lo que él decía, no se lo podía cuestionar. Siempre el Obispo aparecía en el seminario, estaba muy metido. *Los que vivieron en la casa del Obispo le comentaron que los alumbraba a la noche, que a Nico Altamiranda le pidió masajes en ropa interior. Cuando le hacían los masajes a Zanchetta él se ponía muy colorado, la cabeza hacia atrás y con cara de placer.* A él nunca le pidió que haga masajes. A Colombo lo vio solo tres veces, una sola vez vino a comer. Zanchetta siempre iba, al horario del almuerzo. *Habían momentos en que se hablaba mucho de la vida íntima con el Obispo, eso lo debía hacer el director espiritual, había como cambio de roles.* No recuerda si le comentaron que el Obispo les preguntara de sus vidas sexuales. Esas frases que decía el Obispo sobre su autoridad, era en formación o cuando estaba caliente. Conoce a "Chamuna". Sabe que la situación que vivió se la comentó al Padre Carlos y estaban presentes algunos seminaristas. Le contó el episodio de Los Toldos que entró a la pieza y lo tocó, no recuerda donde. *No le contó de los dedos que le metió en la boca, porque él lo vio.* Para cuidar el seminario por la noche se quedaban de a dos seminaristas, una noche se quedaron él con

"Chamuna", allí fue que le contó que le metió los dedos en la boca en Los Toldos, estaba avergonzado de contarlo. Los trabajaba mucho desde lo psicológico, desde los masajes, en los viajes el Obispo se daba vuelta y le tocaba las piernas a M., quería que siempre toque la guitarra, cree que M. hacía todo por miedo. Recuerda de una computadora como regalo para Hernán, él también recibió una computadora, el Obispo le dijo que habían donado una computadora y él pensó en él. Los regalos no eran para todos, más que nada a Hernán. A Marcelo Acosta de "gordo" no lo bajaba, era de forma despectiva. Cuando estaba el Padre Martin, Zanchetta estaba tranquilo, era como que le ponía freno, incluso el declarante le pidió a Martín que vaya a las convivencias. Cuando no iba Martín era insoportable, no los dejaba reírse, dijo que no se rían porque él podía correrlos a todos. Sabe que iba a la habitación de Hernán Caniche, M. le comentó que también iba a su pieza. No sabe que dijo el Padre Subelza cuando los chicos le comentaron de los hechos. El no era del grupo selectivo de seminaristas. Si una vez le entregó una computadora que dijeron que donaron. En relación al hecho que vio que le metió los dedos a "Chamuna" el declarante estaba viviendo en Salta, solo habían venido a un acontecimiento, cree que en el 2017, no recuerda bien la fecha. Las diversiones eran al tomar mates, compartir anécdotas. *El vio que M. le hacía masajes, siempre lo notaba incomodo.* Una vez tuvieron una reunión con el Obispo actual y estaba Gianotti asesorando a los seminaristas, y ahora lo sorprende que sea el defensor de Zanchetta. Ahora dice que no recuerda bien si lo que le contó G. lo de los dedos en la boca pasó en Los Toldos, pero él vio un episodio en el seminario, cree que era "Cahmuna".\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ El testigo **CRISTIAN ACHICO**, expresa que es amigo de G. G.. A la fecha es trabajador en empresa de cajones. Estuvo en el seminario en el 2014 hasta el 2017 *dejó por cuestiones que sucedieron en el seminario*; luego entró en el 2018 hasta el 2019 y dejó el seminario por cuestiones familiares. Cuando dejó el seminario en el 2017 fue por el problema que tuvo una noche con el Obispo, le pidió pan y no había, *él era encargado de comprarlo y no lo había hecho, por eso lo corrieron.* Ya los problemas venían de antes, él hablo por los impulsos que el Obispo tenía, se enojaba muy rápido. *El veía preferencias hacia Hernán, M. C., Rodrigo Pérez, eran los más allegados, era absorbente. Notaba a sus compañeros con miedo, por el impulso que tenía Zanchetta. A M. le pedía que le hiciera masajes, nunca le preguntó a M. si quería hacerlos.* El Obispo al momento de los masajes estaba relajado, se los pedía en el comedor. Sabe que a Hernán le dio una computadora. A él le regalo una Biblia. G. "Chamuna" le comentó que cuando estaban de pastoral estudiando, en un momento de descanso, que el Obispo le había tocado cerca de los genitales cuando él estaba durmiendo en la cucheta. Escuchó que a M. lo abrazó de

*atrás y lo besó en el cuello.* El no hablaba con M.. En una oportunidad le iba a preguntar a Hernán si quería desayunar, y se encontró al Obispo sentado y Hernán acostado en la habitación, no sabe que hacían. Después le reclamaron a el que había hecho circular el rumor. No vio que Zanchetta introdujera dedos en la boca a algún seminarista. Lo de M. le contaron.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ La testigo **Lic. ELEONORA NARANJO** expresa que no tiene vínculo con las partes. Es Doctora en Psicología. Participó de la pericia que se le realizó a Zanchetta durante la investigación. Concluyó que tiene *personalidad pertinente*, es decir que no está enfermo, que no es neurótico ni psicótico, que es detallista, ordenado, organiza todas las cosas en su vida, muy autoexigente. Sin síntomas. Pueden existir rasgos que son aspectos o características de personalidad, como extravertida o introvertida. La estructura es como es la persona y como vive. Es como las piezas de rasting que forma algo. La estructura es que se hace en la vida con las piezas que tenga. No es neurótica, por eso es pertinente, si tiene rasgos. Si advierte conflicto en relación a abuso, tendría que haber visto perversión- trasgresión privada- psicopatía- trasgresión en lo social-, no observó desorden en la identidad sexual. Trabajó unas 4 o 5 entrevistas. Acompañó a la perito al momento del informe. Personalidad pertinente, pertenece a la doctrina sentada por Lia Rincón, que si se desordena podría ser neurosis obsesiva. La clasificación internacional es solo de trastornos. La escisión es un apartamiento de una idea o un aspecto de la personalidad. Zanchetta si aplica la escisión cuando estaba bajo tensión, que entiende fue cuando le tomaron la entrevista. No se utilizó el test para medir inteligencia. Ella no dispuso que test se utilizara, a eso lo hizo la Lic. Colombo. Si se puede estimar como se expresa, por el desarrollo coherente, su lenguaje. Hay indicadores de los test que se tomaron en test Richard, persona bajo la lluvia y Bender, por eso dice que es veraz. También tiene preparación en programación neurolinguistica e interpreta los gestos. En el test de Bender son láminas que deben copiarse, esa test tiene un análisis lógico. En rorschachr también lo analiza por los dichos en la entrevista. Por ejemplo dijo que su padre no estuvo muy presente, en la lámina del padre efectivamente se corroboró. Se identifica con pobres y desvalidos y llega a cuidarlos y defenderlos, eso se vio en los test de Bender, ocupa toda la hoja con una apertura a lo social. En las láminas de rorschachr se puede ver en la lámina 10 y en la 1, en la lamina 2 se ve más la figura como se relaciona con los otros, la lamina 3 es lamina materna, la 7 no tiene vinculación, tiene más vinculación con eso la lamina 9. Intervino en otras pericias en nulidades canónicas y es profesora en psicodiagnóstico en la Universidad. Tiene una formación en pericia. Estudió en la Universidad Católica de Salta. Tiene además consultorio particular. Si atiende personas consagradas, monjas y sacerdotes. Sigue una línea de humanismo existencial

de Víctor Frankl. Las personas son individuales que la buscan por esta especialidad. Cuando la ven es por un apoyo psicológico. Ella observaba cuando la Lic. Colombo realizaba informe y vio aspectos psicológicos. La conclusión de la identidad con su género tiene que ver con análisis de las láminas del test de rorschach con manchas rojas.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ El testigo **JORGE ALBERTO NICOLAS SANTA CRUZ** expresa que no tiene ningún vínculo con las partes, los denunciados eran compañeros de seminario. Recuerda haber declarado en la oficina de la Fiscalía, en varias ocasiones dijo que no sabía por miedo, no salió bien del seminario. Entró en el 2012 y salió en octubre de 2014. *El estaba en la casa del Obispo con Cristian Rodríguez, estaban lavando los platos, luego llegó Hernán Caniche a quien el Obispo lo abrazó de atrás y lo besó en la nuca. El obispo le decía "Loco de mierda", repetía a cada rato "Yo soy el Obispo" demostrando autoridad, le tenía miedo al Obispo, estaba muy introvertido, le decía "que te pasa, porque no salís, no abrazás" se sentía presionado todo el tiempo. A M. C. lo vio un poco deprimido, mas cuando le pedía que le haga masajes en la espalda, se lo pedía en la casa del Obispo, él se sentía incomodo y se retiraba del lugar, era algo raro. Antes estaba como Obispo Colombo, nunca pidió masajes, siempre los alentaba y motivaba, sobre todo tenía ética y moral, no se emborrachaba como Zanchetta. Desde que salió desde el 2014 no pisó el seminario por miedo. Dentro del seminario M. no le contó nada. Cuando dijo que sufrió abuso de autoridad y Zanchetta se creía superior, ejemplifica que en una oportunidad estaban todos los seminaristas, eran más de las 1:00, querían descansar. Ahí le preguntó que le pasaba y cuando se lo decía se sacó el anillo y se lo entregó, le dijo si él quería ser el Obispo. Conoce a G. "Chamuna", que vivía en otro lado con otros seminaristas. Nunca le contó que le pasó con el Obispo. Si había un grupo que eran los elegidos, a los otros entre los que estaba él "los mierdiaba". Era selectivo con Caniche, con Rodrigo que manejaban la camioneta del Obispo, no sabe a dónde iban. En una oportunidad Martín Alarcón lo llamó y le dijo que la junta decidió que no debería seguir en el seminario. Desde allí no volvió a tener contacto con él. Salió mal del seminario, quería volver pero no la pasó bien allí. Una sola vez vivió que el Obispo le dijo "abrazame que lo pario!", la forma que lo hacia lo hacía sentir incomodo. Lo sacaron del seminario porque no aceptaba la sumisión.*\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ La testigo la **Lic. SILVIA BEATRIZ AGUIRRE** expresa que es Lic. en Psicología. Intervino como equipo con las Lic. Miguez y Otaiza que realizaron el informe de G. G. y M. C.. De G. concluyeron *que presenta indicadores que fue víctima de abuso sexual*, el joven había sufrido un evento parecido en su infancia, tenía una vulnerabilidad mayor. Lo que lo hace más sensible con personas con poder que pueden arremeter contra su integridad sexual. Se

aplicaron pruebas psicológicas que demostraron que hay indicadores, hasta físicos. Se advierte que no hay alteración de nivel cognitivo para expresar lo que piensa o siente. Entre las psicólogas decidieron quien dirigiría la entrevista y evaluación, las otras eran soportes. No hay nada que impida que el exprese que el sintió una invasión a su intimidad, no hay indicadores de fantasías. Lo que no había sido escuchado anteriormente en esta entrevista saneó. Los síntomas que tenía eran sobrepeso, temores nocturnos. Ratifica la firma inserta en el informe de fs 572/573. Se advertía necesidad de agradar a otros, se demuestra que las vivencias de personas con carencias estructurales tiene el riesgo a que otras personas con autoridad sean susceptibles de delitos de integridad sexual. Tuvo vivencias de violencia familiar, delitos de integridad sexual en la infancia, deserción escolar, con mas vulnerabilidad todavía. Si les hizo referencias a las psicólogas intervinientes, les reveló el abuso sexual reciente, surge de las entrevistas y los test. Cuando se refiere a abusos recientes, debe aclararse que también surgió que hubo un trauma sexual a los 7 u 8 años, comienza la deserción escolar, repitencia se refieren al primer abuso. Luego ingresó al seminario con una vocación y luego aconteció lo que aconteció, derivó en los otros abusos. Si no hay un acompañamiento con psicólogos en especialidad, puede tener conductas compulsivas, depresión, suicidio, también puede ser consecuencia del daño el aumento de peso. No les dijo si estaba medicado. *En relación a C. concluyeron también que hubo signos de abuso sexual.* En este caso hubo desarraigo, él se fue de Orán. Expresaba con gesto lo que había vivenciado. Tiene una estructura familiar monoparental, abuelos que se hacían cargo de su crianza. El inicia su recorrido institucional de muy chico y después ingresa al seminario. En el caso de C. lo que él decía que le pasó también lo demostró con su cuerpo. Sus síntomas se manifestaban en contracturas musco - esqueléticas, aislamiento, insomnio. En relación a la extensión del daño depende de la ayuda que se le dé en el futuro a los sujetos. Ratifica la firma inserta en el informe psicológico de fs 570/571. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ El testigo **CARLOS SALVADOR SUBELZA** expresa que no tiene vínculos con las partes. En la primera declaración que prestó se enteró todo lo que sucedió con "Chamuna", G. G. y M. C., y por los medios escuchó que supuestamente él sabía de los abusos, que a él le confiaron. En ese momento con G. estaban tratando otra cuestión de su vida, un abuso que había tenido en la infancia de parte de un tío, tenía pesadillas, problemas de aprendizajes, le comentaba de algunos sueños. Fue formador de G. en el 2015. Nuevamente en el 2016 ya fue más grave. Él le comentó al Padre Martín Alarcón del tema en mayo o julio, y pidió ayuda a un sacerdote que es psicólogo de Salta- Jorge Manzarás-. También le pidieron ayuda a la Lic. Marghetti. Cuando se entera de las reuniones que hacía el rector Martín Alarcón con los seminaristas diciendo

que el Obispo era homosexual, se molestó mucho con el rector. El Padre de Salta le dio una oración de sanación como ayuda espiritual para G., la Lic. Marguetti daba la ayuda psicológica, nunca tuvo informe al respecto. El presenta la renuncia como formador del seminario a Stavnovik, porque no había comunión con el rector y no informaron de seminaristas que dejaron. Stavnovik era Administrador Apostólico cuando queda la sede vacante hasta que se nombra un nuevo Obispo. Le sorprendió que se dijera que supuestamente G. y M. le contaron de los abusos; a G. lo estaba ayudando por el abuso en la infancia, y con M. nunca compartió seminario ni era su formador. No sucedió la situación que él haya dicho “que entiendan que los porteños son cariñosos”, a él lo tenían como un íntimo del Obispo, cómo le iban a contar a él esa situación? Si presenció las reuniones en la casa del Obispo por cumpleaños, siempre estaba él y el rector. Se consumía cerveza o champagne sin llegar al extremo. *Nunca vio que el Obispo pida a seminaristas que le hagan masajes, ni le llegó ese comentario.* En el seminario había como tres grupos, unos cercanos al Obispo Hernán Caniche con M. C., los del rector Villalba, Nicolás Rodríguez, y después estaba un tercer grupo. El trato del Obispo era de charla. Todos recibieron regalos para el cumpleaños. En la primera declaración solo se remitió a lo que le preguntaron y solo en relación a lo que dijeron G. y C.. En el Juzgado de Paz se presentó por indignación sobre lo que declaró M. C., luego lo implica a él, y antes había viajado con el rector a Brasil, volvió estresado y lo internaron. Su renuncia fue porque no se sentía parte del equipo de formadores, porque las decisiones la tomaban solo el rector y los Vicarios Generales. Nunca presionó a Kevin Montes que escribiera a Stavnovik. Nunca el Obispo lo abrazó al declarante de atrás, ni se dejaría hacer eso por nadie. Cuando Kevin Montes escribió la carta el declarante no tenía ninguna autoridad. *Cree que como se fue operando todo en el seminario si puede haber un acuerdo entre Alarcón, Acevedo y Manzano para sacar a Zanchetta.* Si se fue dando en el clima del clero que a Alarcón le pedían que renuncia a la Capellanía; estos sacerdotes estaban perdiendo cierto poder y prestigio. Hizo el seminario en Salta y Teología en Tucumán. *El no vio ni le contaron de los hechos que denunciaron G. y C..* \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ La testigo **Lic. NADIA SOLEDAD MIGUEZ** expresa que recuerda haber evaluado a G. G., la evaluación estuvo a cargo de tres profesionales las Lic. Aguirre, Otaiza y ella. Se pactaron entrevistas sobre características de personalidad para ver cuáles eran los test convenientes. Fueron tres entrevistas. En el caso de G. *concluyeron que presentaba indicadores por vivencia de contenido sexual, indicadores de vulneración en el desarrollo de vida.* Se había encontrado que había atravesado experiencias imprevistas, desconcertantes consistentes en aspecto de tiempo, espacios y lugares, que

afectaron el plano anímico, tenía bajo concepto de sí mismo, opresión, fallas de concentración, preocupación por bajo rendimiento intelectual, aumento y bajo de peso. Vivencias de desamparo por haber atravesado hechos de violencia en su historia familiar y niñez. *También hay actos imprevistos que lo afectaron de contenido sexual más recientes.* Al momento del análisis no se advirtió nada en el desarrollo cognitivo por deserción escolar o repitencia, no se advierte algo que pueda alterar su veracidad. A través de su historia personal y familiar lo ubican con muchas carencias en lo socio económico, consumo de bebidas, en su adolescencia habían grupos adaptativos para pertenecer como de fútbol y grupo de jóvenes de la Iglesia, también con grupo de deserción escolar o consumo de sustancias- Aspecto lábiles de su personalidad tienen que ver por la vulnerabilidad que atravesó, permitiría que una personalidad esté más favorecida, pero en el caso de G. estaría mas debilitado. Si puede haber mas influenciabilidad en pos de poder agradar, de poder pertenecer, de temor a ser rechazado, buscando que el otro lo reconozca. No había indicadores de mendacidad. No hay un test para ver si se mintió de un abuso y esto se plasmaría en un informe psicológico. Debe analizarse todo, en sus gestos, formas de la voz, no solo el contenido de lo que dice, se realiza un análisis genérico. Cuando realizan la entrevista y surge el abuso en la niñez, en el desarrollo de la personalidad, al no ser materia de investigación es significativo- tales como conductas irruptivas, deserción escolar, sin que haya alguien que lo haya podido ayudar o sostener en esa vulneración, hasta la adolescencia donde hubo consumo, grupo de pares, también ingresó al seminario. Ahora presentaba nuevas conductas en relación al abuso reciente. El abuso en la infancia no era materia de la investigación, si se lo mencionó, y puede haber resignificado si no fue tratado en su momento. En relación a M. C. *se advierten indicadores de abuso con desarraigo.* Daba a conocer las situaciones de abuso que lo impactaron con pérdida de seguridad y control, habilidad emocional, gran angustia, autodesvalorización de su persona, inseguridad, con búsqueda constante de apoyo.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ El testigo **KEVIN OSVALDO SORUCO** manifiesta que es primo lejano de "Chamuna". Dejó el seminario en octubre de 2018, había ingresado en febrero de 2016. *Declaró en Fiscalía que uno de los denunciante G. "Chamuna" le manifestó que había sido protagonista de uno de estos ataques o manoseos, en una oportunidad después de rezar el rosario lo vio caído porque él era muy alegre, cuando le preguntó que le pasaba le dijo que le contaría después de la cena.* Habían tres seminaristas más allegados al obispo, Caniche, Villalba y Altamiranda. *En la noche G. lo invita que vaya a su habitación a hablar, le contó algo que le daba mucha vergüenza. Primero le contó lo que le sucedió con su tío en la infancia, y luego le comentó lo sucedido*

en Los Toldos cuando se despierta y Zanchetta le estaba tocando el muslo cerca de la ingle. Eso despertó la atención de ambos, le pregunto si había contado a alguien, dijo que al Padre Carlos Subelza, pero este le dijo que “ los porteños son así, que son cariñosos”, también le había contado a otros miembros. Así que le dijo que hable con el rector, *el declarante lo acompañó a G. a hablar. Ahí el padre Martín llama a la Lic Marghetti, ella intervino para darle ayuda y contención.* La derivación con la Lic. fue por el hecho que le reveló. *Se veía a G. muy reacio, no quería que nadie lo salude con la mano, estaba todo el día con ojos llorosos, tuvo gran cambio de ánimo. Zanchetta siempre abrazaba de atrás, como imprevisto, a varios se lo hizo, a él si lo abrazó. Cuando abrazaba tendía a besar el cuello. Una vez a él lo abrazó y besó en el cuello, ahí aprendió que no hay que confiar y decidió mantener distancia. Los abrazos duraban unos más que otros, ocurrían todos los días. También pasaba en casas parroquiales, en fiestas patronales. El abrazado y el que veía se sentían incómodos, porque algo busca o algo quiere. Cuando en el seminario estaban solos hablaban del tema y en forma de broma decían “ahora te abraza a vos”. Después de almorzar siempre abrazaba a los preferidos, a M. siempre lo abrazaba y le decía “sos mi hijito, sos mi hijito”. Era evidente el beso en el cuello con los abrazos de atrás.* Los favoritos estaban Caniche, Villalba, Altamiranda y M. C., ellos asistían a las fiestas en la casa del Obispo después de las 12 de la noche y volvían a altas horas de la madrugada ebrios. Hernán era el numero uno que participaba en viajes, después de abandonar dejó todas sus cosas y a la semana entró a trabajar al Obispado. *Cuando Hernán deja el seminario Monseñor Gustavo entró en una tristeza, se ausentó por una semana entera, ya su presencia era más pausada.* Un día que rezaba el rosario por la tarde es llamado por el Obispo a su despacho, le tocó el tema vocacional, fue muy directo al decirle que no entró al seminario porque no está Hernán, le pidió que hable con Hernán para preguntarle como estaba, ahí este le manifestó que había dejado el seminario por una mujer, le preguntó al declarante como estaba el “Monse”, *y de su ropero saca cartas que Monseñor le hacía a él, eran como románticas, te quiero, te extraño, me rompiste el corazón, el leyó algunas.* Tuvo una situación vergonzosa cuando fueron al Chaco, a Zanchetta le dan una habitación y los seminaristas otra. Después Hernán lo llama y le dice el “Monse” está estresado necesita masajes- el cumplía funciones de enfermería- . *El ingresó y vio a Zanchetta en bóxer esperando los masajes, se negó porque pensaba que si por el celibato no puede tocar una mujer porque tiene que tocar a otro hombre y le dijo que el también estaba cansado, luego los vinieron a buscar para comer y se fue. M. C. le comentó de los acercamiento de los genitales por parte de Zanchetta en la parte trasera. Kevin Montes también lo vivió en una oportunidad cuando estaba lavando los servicios Zanchetta lo*

*abrazó de atrás y lo apoyó, ahí tuvo la reacción de decir “salí sucio”, luego se dio vuelta y vio que era el Obispo. Desde allí lo trataba mal a Montes. También Villalba que sufría de problemas musculares, incluso el mismo Zanchetta le ofreció hacerle masajes, se lo hizo con el codo hasta en la nalga. Él pedía quien le haría masajes, él si lo hacía cuando eran en público, primero pedía en los hombros, después agarraba tu mano y guiaba donde quería el masaje. Las películas eran de santos, de acción y hasta dibujos animados. Siempre habían chistes obscenos por parte del obispo cuando no estaba el rector, en un momento dijo “hoy no tuve erección “. El diálogo con el Padre Martín fue al otro día que le contó a él. Eso fue en octubre del año 2017, ya se había ido Zanchetta. No hizo denuncia porque no sintió lo que otros sintieron. Él le hizo masajes porque revestía el rango de enfermeros. Seguramente lo dijo en momento de enojo, que los que denunciaron sabían que hacían y ahora se ponen en papel de víctimas, no se refería a G. ni a C., sino a los tres que iban de noche a la casa del Obispo. De M. C. se enteró por comentarios que había denunciado. “Chamuna” nunca le hizo saber de la introducción de los dedos en la boca. Si Zanchetta le quería dar regalos, pero él no los aceptaba, lo hacía para valorar algo, premio o simplemente comprarte con algo. Sabe que dio regalos tecnológicos, textiles, perfumes. Son primos con G. pero no comparten mesa familiares ni nada. Recién a los 22 o 23 años se enteró que eran primos. No sabe como fue la infancia de G., lo conoció en el grupo parroquial.*

\_\_\_\_\_ La testigo **Lic. ROZANA BRIGIDA OTAIZA**, expresa que es Psicóloga del Poder Judicial. Trabajó conjuntamente con las Lic. Miguez y Aguirre, por el pedido del Juzgado. Hicieron varias entrevistas previas para definir la modalidad de trabajo, una iba a dirigir la entrevista, el resto tendría rol de observadora. Ella dirigió la evaluación de C.. Las características de personalidad están en el informe. Reconoce como suya la firma inserta en el informe psicológico de fs 570/571. Los indicadores daban un yo empobrecido por la historia familiar. Sobrecompensación de inseguridad, baja autoestima. Aparecía una actitud de rigidez defensiva muy marcada, se lo notaba muy tenso, con estado de angustia que quería contener. Manifiesta después de explayarse, se sentía muy movilizado, que al contar lo revivía, terminaba somatizando con mareos, vértigos, contracturas, eso le pasó después de la declaración en fiscalía y con las primeras entrevistas psicológicas. *Hay indicadores de haber sufrido abusos*, hacía pausas prolongadas, necesitaba tomar aire, aparecían bloqueos en su relato, sentimientos de inseguridad, sentimientos de desprotección, habilidad emocional, dificultad en el manejo de angustia y ansiedad, impacto que sufrió de la vivencia traumática por hechos que refería desde el año 2016, hablaba de seis años perdidos de su vida, afectó su proyecto vocacional y crisis de identidad, buscó una nueva vida con

desarraigo. Decía que es Profesor en Ciencias religiosas y no le sirvió para nada. Fue consistente en su relato, las secuencias eran idénticas y coherentes. En relación a G. estuvo como observadora, y administró algunas pruebas gráficas, ratifica la firma inserta en el informe psicológico de fs 572/573. Se encontraron con G. con un escenario distinto, hablaba mucho hasta se iba por las ramas, tenía necesidad de hacer la descarga de su relato. Su rendimiento en las pruebas era muy pobre, con poca significación, percibían que había algo más, que tenía que ver con la historia de abuso en la infancia, y lo que vivió en el seminario actualizó su experiencia en la infancia, y la necesidad de resignificar ambas experiencias. *Concluyeron que tenía claros indicadores de haber sido víctima de abuso sexual, no profundizaron en lo que le sucedió a los 8 o 9 años, sino se centraron en el hecho que lo traía a examen.* Mientras estaba en el seminario agudiza su primera experiencia infantil, la reactualiza y en ese momento puede decir esto no me gustó. Era muy redundante, había cuestiones que omitía y otras dimensionadas, con criterio de realidad conservado, no confabulatorio. Al referirse a la vivencia hace manifestaciones coherente o analógicas de haberlas vivenciado, hubieron hechos perturbadores, por ejemplo por el hecho que ocurre en Los Toldos, como se ponía. Fue muy consistente. Hablaba de besos en el cuello, refirió una situación en la noche cuando veían cine, en un momento el obispo se acerca, lo empieza a tocar por el cuello.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ El testigo **EDUARDO ELIAS PISTAN** expresa que no tiene vínculo con las partes. A la fecha es laico y trabaja en un supermercado. Antes era seminarista hasta diciembre del 2021. Tuvo dos etapas en el 2013, luego dejó y volvió en el año 2017. La primera etapa la realizó en la San Antonio, sus compañeros eran Marcio Torina, Nicolás Rodríguez, eran como 7 los que ingresaron, después fueron dejando. Primero como Obispo Colombo y después asumió Zanchetta. Primero la relación con Zanchetta era normal, iba a almorzar o cenar con nosotros. Después también hacían viajes a Rivadavia o a la Unión. *Colombo fue dos o tres veces. Zanchetta iba siempre.* En un viaje en Rivadavia estaba en la parroquia señor y virgen del Milagro, les preguntó si notaron lo que vio, el les dijo si vieron a la señora que estaba con el Padre dijo *“una culiadita no se le niega a nadie y más si es con una mujer”*. También cuando regresaban se enojó por el control de Gendarmería, gritó y lo vieron muy enojado. *Sabe de la denuncia que realizó “Chamuna”, en el seminario San Juan XXXII una vez le contó que el Obispo le besó el cuello, le tocó la pierna y lo que pasó en Los Toldos, él se sorprendió, le tenía miedo.* El declarante le dijo a G. que siga hablando con el Padre Martín. *Mientras le contaba lo que le pasó lo notaba nervioso, alterado.* Conoce a M. C. no sabe en relación a la denuncia de M.. Con el declarante Zanchetta no tuvo ningún acercamiento. No recuerda haberle realizado masajes al Obispo, se hablaba de eso como bromas, el masajito. Se

veía favoritismos con algunos seminaristas, por ejemplo con Hernán. El declarante era uno de los no favoritos. Cuando habló con “Chamuna” de lo que le pasó fue en el año 2017, cree que fue después de la fiesta de San Ramón, era tarde noche. Las bromas que se hacían por los masajes, se decían “querés un masajito”. Cuando habló con “Chamuna” no indagó en relación a lo que le pasó en Los Toldos. No recibió regalos del Obispo. Después que se había ido Zanchetta, tuvo una reunión de seminaristas con Scozzina con abogado canónico porque había varios que querían hacer denuncia. El rector era el Padre Martin, también estaba Carlos Subelza.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ El testigo **MANUEL ALBERTO GUERRERO**, expresa que trabaja en el Obispado desde octubre del 2014. Conoce a G. y C., sabe de las denuncias desde que se hizo público el hecho. *En un momento M. C. le contó que pasó, decía que a él no le gustaba hacer los masajes al Obispo, lo contuvo y lo abrazó, estaba muy exaltado, mal anímicamente.* Cuando M. estaba en el seminario, su oficina estaba frente al seminario. *En una reunión M. le preguntó donde se sentaría el Obispo, entonces M. le dijo que se sentaría lejos porque el Obispo le pide que le haga masajes.* Transcurrió la cena, y después el Obispo le hizo un regalo a M. una campera. M. no quería ponérsela, pero le insistieron. Los masajes que M. le hacía al Obispo era en los hombros. Un día buscando al Obispo lo encontró en una habitación, él estaba sentado y había varios seminaristas, solo le dijo que lo buscaban y se fue. Había preferencia entre los seminaristas sobre Hernán Caniche y M. C.. En relación a Hernán Caniche siempre estaban cerca, después que él dejó el seminario fue a trabajar al Obispado y vivía ahí. En un momento el Obispo le encargó a un personal de informática que compre una computadora de regalo para Hernán, el declarante y otra persona se la dieron. En un momento Hernán ya estaba viviendo en Colonia, el Obispo lo mandó al declarante a dejarle una carta y algo más, allí Hernán le dijo que le diga que no lo encontró. El fue dos veces por encargo de Zanchetta a verlo a Hernán. No vio, pero si sabe que a otro chico el Obispo también le regaló una computadora. A otros también le hacía regalos, el declarante iba con el Obispo a las tiendas en el centro a comprar. Si sabe de reuniones en el Obispado, el declarante era el encargado de comprar las cosas para la reunión, bebidas- champagne- y también asado y chorizos. El compraba en su horario de trabajo y le avisaba al Obispo que estaban las cosas y se iba. Solo una vez compartió un momento esas reuniones y en un año nuevo fue con su familia a la casa del Obispo. Si había diferencias con el clero, solo algunos los recibía y con otros cerraba la puerta para no recibirlos. Tenía más afinidad con los Padre Gutiérrez, Subelza, Barreto- antes que sea sacerdote- . Después que pasa el tema de las fotos, se empieza a notar una diferencia entre el Obispo y los tres sacerdotes Alarcón, Acevedo y Manzano, aproximadamente

en el 2015. El rector del seminario era el Padre Martín. Su oficina daba al patio del seminario, en muchas oportunidades veía que cuando el Padre Martín salía entraba Zanchetta. Nunca vio que contradecían al Obispo. Siempre Zanchetta decía “yo soy el Obispo”, “yo lo sé todo”. No si Dios quiere, si yo quiero”. Se enteró lo de las fotos porque se lo cuenta Luis, deben haber pasado cinco o seis meses desde que pasó. Luis es de poco hablar, estaba muy nervioso ese tiempo. Se lo contó en la misma curia. Antes, El con Luis estaban en oficinas diferentes, ahora están juntos. Luis le contó que el Obispo necesitaba descargar fotos, el descargó todo y después las miraría para seleccionar cual subirían a redes sociales, fotos sobre actividad pastoral. No sabe de donde las bajó. El dinero que le daba para las reuniones lo sacaba de la curia, compraba bebidas alcohólicas como champagne. *Altamiranda le comentó que en la noche cuando dormía el Obispo los alumbraba con linternas, a veces entraba y se le sentaba en la cama.* Kevin Montes le comentó *que una vez el Obispo le tapó los ojos y lo apoyó por atrás.* M. le comentó *de los hechos después que no estaba en el seminario. Los masajes que presencié fue después del almuerzo, le pidió a M., debe haber presenciado dos veces. Los masajes eran a pedido del Obispo sobre la ropa.* El nunca recibió regalos por parte del Obispo. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ El testigo **RODRIGO MAXIMILIANO BARRETO**, expresa que es sacerdote. El ingresó al seminario en el 2009. En agosto asumió Colombo. El seminario se crea dos años después que asumió Colombo. Estuvo un año en Orán. En Mayo de 2017 vivió con el Obispo Zanchetta hasta que se fue, antes estaba en el seminario. Los más allegados al Obispo eran el declarante, M. C. y Hernán Caniche, era porque se acercaban mas, charlaban mas. El recibió regalos del Obispo para su cumpleaños, un buzo. Realizaba viajes con el Obispo, una vez fueron a misionar a Los Todos, en otra oportunidad en el 2017 para la Fiesta patronal de San Pedro Apóstol, en el mes de junio. Se alojaron en las cabañas El Nogalar, que pertenecían a Sr Telfo. El compartía habitación con “Chamuna”, no notó nada raro en él, no tenían mucha confianza, si charlaban. Zanchetta estaba alojado en otra cabaña. *Cree que si debe haber estado el Obispo en las habitaciones.* Conoce a M. C. pero no le comentó nada lo que denunció. *El Obispo cuando estaba cansado les pedía a algunos seminaristas que le hagan masajes, si se lo pidió a él, se los hizo porque ya otros le hacían. Los otros sacerdotes no pedían masajes.* El Obispo los visitaba para almorzar, a sobremesa o iba a dar misa. No sabe si el Obispo ingresaba a las habitaciones de los seminaristas en el seminario. Cuando vivía con el Obispo hubo fiesta en la casa, se consumían bebidas alcohólicas, cerveza, fernet, champagne. *La verdad que cuando le pidió masajes si le llamó la atención, porque uno no le pide que le haga masajes a cualquiera.* El se relacionó con Colombo, con Zanchetta, también con Lugones, todos son distintos y también

para relacionarse. La relación con el Padre Alarcón fue buena cuando estaba Zanchetta, y después que ya no estaba el Obispo no fue buena, le pidieron que se vaya al seminario a Salta, en una reunión el Padre Martín le dijo porque era cercano al Obispo los curas no lo querían, habían celos de los seminaristas. En la reunión estuvo el Padre Carlos, pero no decía nada. El escribió una carta a Stavnovik por eso, al final deciden mandarlo a Salta. *Cree que pueda ser cierto, que hay algo, que los padres Martín ,G. y Juanjo se vieron vulnerados en el poder que tenían, que no compartían cosas con el Obispo y le hicieron toda una movida para “demonizar” a Monseñor Gustavo por todo lo que hizo en la Diócesis.* Cuando el Obispo se fue se estaba por realizar un Sínodo en la Diócesis, en la gestión de Zanchetta, se vieron curas que no podían hacerse cargo de parroquias y estaban dando lugar a otros curas, salieron las enemistadas históricas.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ El testigo **RODRIGO NICOLAS ALTAMIRANDA**, expresa que fue seminarista, ingreso en el 2015. Sus compañeros fueron Kevin Montes, Luciano Villalba, G. “Chamuna” y Acosta. El rector era Martín Alarcón y el Obispo era Zanchetta. El propedéutico lo realizó en la casa del Obispo. Se fue del seminario en el 2017, porque se cansó. *Tenía problemas de sueño, vomitaba mucho, fumaba mucho; sentía mucha presión, hostigamiento, búsqueda para hablar por parte del rector, Obispo y compañeros.* Unos días previos había dejado el seminario Hernán Caniche. *El Obispo lo llamaba para que averigüe donde estaba Hernán, le preguntaba qué opinaba de que haya dejado. Hernán era su compañero de Pastoral, por eso sabía cosas de él, de la decisión porque había dejado.* El sentía que el Obispo tenía que ser la autoridad propia de la Iglesia, que era un sucesor de los apóstoles, *le pedía que vaya a ver a Hernán, a dejarle cosas. Le prohibía hablar con el Padre Alarcón. Ese hostigamiento duró como un mes.* Antes la relación era buena con Zanchetta, en un momento era nombrado como “el rebelde”, también era del grupo selecto con Hernán Caniche, Villalba y Kevin Montes. Recibió regalos del Obispo como ropa, por su cumpleaños o como un padre que los quería hacer sentir bien, así decía él. Participó de viajes con el Obispo, a misiones, fiestas patronales. Donde cumplía su labor pastoral el Obispo los visitaba. No sabe por qué siempre viajaban los mismos. *En varias oportunidades se sintió incomodo como cuando le pidió masajes, él se negaba se iba a lavar los platos o hacer otra cosa y el Obispo le decía que “por rebelde le daría destino hito 1”.* Siempre el Obispo hablaba de obediencia. Por ejemplo cuando tenía que ir a ver al compañero Caniche él decía que era el Obispo y no importaba lo que diga el rector. *Cuando vivía en la casa, había visitas nocturnas en las habitaciones. El compartía con Villalba y Acosta la habitación de adentro de la casa. Una vez entredormido vio al Obispo caminar dentro de la pieza, se sentó en la cama de un compañero con una linterna. No*

recuerdo de preguntas incómodas, si recuerda chistes y bromas con doble sentido, algún aro-aro con la monja y el pájaro adentro. Vio actitudes con compañeros de caricias en las mejillas, abrazos, besos, visitas en la habitación. Las caricias eran la mejilla, apretarlos, agarrarlos de la cintura, abrazo por atrás, no vio de introducción de dedos en la boca. Fechas no se acuerda, pero era recurrente en el comedor, en los pasillos, en el Obispado, a Hernán siempre. Los abrazos eran habituales, si estaban parados en un recreo los abrazos eran de mucho tiempo y decía "mi chiquito, mi hijito". Los masajes eran en esta zona, señala hombros y cabeza. A M. C. sabe de la denuncia, no le comentó nada, él se fue enterando. M. era el elegido siempre para hacer masajes, sabe que para los chicos era incómodo hacerlos, pero igual los hacía. Solo en el primer año el declarante habló con Carlos Subelza por los momentos incómodos, él les decía que entiendan que los de Buenos Aires son así. Al formar parte de este grupo se juntaban y hablaban más de esas cosas vulgares, de ver en la televisión mujeres semidesnudas. Al decir que notó conductas homosexuales del Obispo se refería porque no le parece normal los abrazos, dar besos, no masculino, poner apodos como Peluche (a Hernán Caniche), Luchi (a Luciano), Ro Ro (a Rodrigo), si interpretaba esos besos, caricias y abrazos de manera sexual. En una celebración de la Purísima en Tartagal él estaba en la habitación con Luciano, allí el Obispo le pidió que le hiciera masajes, Luciano le pidió que lo acompañe, cuando fueron el Zanchetta estaba en bóxer, eran como las 12 de la noche. No sabe que sentía Luciano, después comentaba que no le gustaba hacer esto. El veía que había algo sexual con Hernán Caniche, que lo aprieta, lo abraza, que lo quiere todo el tiempo al lado. Conoce a G. "Chamuna" sabe lo que denunció, pero solo porque se fue enterando. También recuerda la cercanía de Zanchetta con G. y de querer hablar con él siempre. Las fiestas grandes eran por celebraciones de la Iglesia, y otras más pequeñas, comían lo que había, tomaban cerveza, grapa o champagne. La situación que veía de que abrace de atrás le daba asco, le parece asqueroso. Cuando Subelza recién se ordenó fue formador, y como no tenía autoridad, hasta él le decía "portate bien sino te mando con Zanchetta" como en doble sentido. A él le negaban hablar con el Padre Fernando Páez. El Padre Subelza sabía todo, y el Padre Gutiérrez también sabía porque le decía que no tenía por qué tomar la camioneta y llevar regalos a Hernán. Si es verdad lo que dijo G. "Chamuna" que en una oportunidad cuando entró Zanchetta a la habitación de él se sentó en la cama y le tocaba la pierna, por la rodilla. Era normal que Zanchetta haga algo. Veía eso todo como homosexual, para él no es normal. Después de la salida de Hernán, el Obispo lo llamaba siempre para preguntarle cómo está Hernán, que lo llame, que lo veas, lo buscaba todo el tiempo, de noche, temprano, en clases y en el almuerzo para recibir noticias de Caniche, estaba confundido si eso era bueno o

*malo, dudaba de su fe y la razón.* Esto le comentó al Padre Alarcón cuando se fue. *En la habitación de arriba de la casa del Obispo se veían películas con mujeres exhibiéndose. Hernán le comentó que se fue porque había conocido a una persona. Él le llevaba sobres a Caniche, no sabía que había, cree que era con dinero por parte del Obispo. La actitud del Obispo de tocar la pierna era normal, pero a él le daba asco.* Cuando lo tocó al declarante también le causó algo que no le gustó, le dio asco. Los regalos que recibió Hernán eran perfumes, eso le comentó. Reconoce como suya la firma inserta en la nota de fs 90/91 del Legajo. Habló mucho con Marcio Torina para presentarse a declarar y después se presentó. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ El testigo **VICTOR MANUEL RANIERI** expresa que era chofer del Obispo. Siempre en los viajes a los chicos que iban, *el Obispo les pedía que le hagan masajes.* Una vez recuerda que como a las 13:00 hs le pidió que lo lleve a la casa de Caniche, que había tenido una vida difícil, lo quería ver porque estaba dejando el seminario. No sabe si visitó el domicilio de otros seminaristas. El siempre colaboró con los obispos como chofer, pero no trabaja para el Obispado, él tiene su taller. En las vacaciones vio un trato igualitario del Obispo para todos los seminaristas. Sabe de reuniones con asado y bebidas alcohólicas- champagne, vino, cerveza- . El tenía trato con Zanchetta, incluso una vez se enojó con porque lo trato de ladrón, por unas sabanas que dejó en el garaje, él las vio en un principio después desaparecieron y él le advirtió que las guarde. Justo estaba un consigna policial, después aparecieron. *El obispo actuaba como si él fuera Dios, de manera soberbia.* En relación a preferencias, eran los sacerdotes jóvenes, Adrian Reynoso, Súbelza, Rodríguez los más allegados. El trato al principio entre el Obispo y los sacerdotes Alarcón, Acevedo y Manzano era normal, después fue cambiando. Presta colaboración hace 20 años, vio que hay una estructura de autoridad en la Iglesia, pero entiende que no hay una obediencia ciega, a veces no se puede. *En los viajes que tuvo con el Obispo y seminaristas no vio nada raro. Siempre veía los abrazos, pero no vio besos ni introducción de dedos en la boca.* \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ El testigo **MANUEL ARIEL ARNALDO** expresa que conoce a G. en el seminario. El ingresó en el seminario en el 2017 hizo el introductorio en San José y en el edificio nuevo. Abandonó a mediados del 2020. *No vio las situaciones incómodas de G. con Zanchetta, pero si se las comentó. Estaban en una charla comunitaria, al terminar le comentó que había recibido una caricia y un beso del Obispo en el cuello. G. estaba nervioso y asustado cuando lo comentaba, además de bajoneado y triste.* Después de eso G. andaba un poco callado, el declarante pensaba que era por el estudio. El Obispo iba a compartir el almuerzo con ellos, si se relacionaba con unos más que otros, por ejemplo con Caniche, no lo notó como cercano a G.. *Lo que le pasó a G. con Zanchetta*

*se lo contó un miércoles en una reunión comunitaria, pero había sucedido el último viernes o sábado, cuando eran las actividades en la escuelita de discernimiento. Ellos ayudaban en el servicio con G. y Mario Burgos, también estaba el Padre Carlos Subelza. Si le dijo que ya le había comentado al Padre Martín Alarcón. El declarante se sorprendió lo que le contó y le daba ánimo. Realizaban viajes a las fiestas patronales, una vez viajaron a Los Toldos a una convivencia en vacaciones de verano. Se alojaban en cabañas. Compartió habitación con G. y Marcio, no notó nada de Zanchetta allí. En las charlas comunitarias compartían los compañeros de curso, cuando le contó G. fue en el 2017, eso habría sucedido un fin de semana, todavía seguía el Obispo. No sabe cuando le contó G. al Padre Carlos. Dejo el seminario. \_\_\_\_\_*

\_\_\_\_\_ El testigo **MAURO CONRADO DESIDERIO RODRIGUEZ** expresa que es laico. Ingresó al seminario en el 2016, sus compañeros eran M. C., Torina, Acosta, Soruco, Burgos, Caniche, Achico, Manuel, Javier Paco. Mientras hizo introductoria lo hizo en San José, y después fue al edificio San Juan XXIII. *Vivió situaciones incómodas con Zanchetta, abuso de poder por parte de él, era muy estricto. Kevin y Marcelo Acosta eran sus compañeros, a Kevin le trajo un alba de Roma y a los otros una cruz de yeso, diciéndoles que eran lo que valían. A Kevin le pedía masajes en los hombros, se lo hacía en el comedor o cuando veían películas, a veces también se lo hacía en la oficina a solas. Le parecía normal que le hagan masajes al Obispo. Era muy selectivo, a su compañero Marcelo Acosta lo dejaba de lado porque era gordito y morocho. A los masajes se los pedía siempre a M. C. y Kevin. El no hablaba con M., no sabe si él se sentía incómodo al hacer masajes. En las reuniones había alcohol, como Kevin no tomaba vino le hacía comprar cervezas para él. Vio en una oportunidad que el Obispo besara a M., no sabe si fue en el cuello o la mejilla. El deja el seminario después que todo esto sale a la luz. \_\_\_\_\_*

\_\_\_\_\_ El testigo **LUCIANO EMANUEL VILLALBA** expresa que cuando ingresó al seminario vivió en la casa del Obispo que se encuentra en la parte inferior, compartía habitación con Altamiranda, luego solo. En el 2016 se trasladó al edificio de San Juan XXIII. Expresa que él es muy tímido y veía al Obispo como autoridad. Personalmente vivió en el seminario con obediencia porque el Obispo lo podía hacer correr. Con otros chicos si vio que por una desobediencia hubieron expulsiones. *Se vivía con incomodidad el tema de los masajes y abrazos. Vio varios abrazos de atrás. Nunca lo dimensionó como hoy se ve. Los abrazos siempre fueron en lugares comunitarios, no sabe de masajes en habitaciones. Con la presencia de Monseñor en el seminario había tensión comunitaria, porque su presencia incomodaba, por los masajes. Una vez vio que cuando el Obispo llegaba, M. se sentaba lejos, porque se sentía incómodo o invadido. Si vio a M. haciéndole masajes al Obispo. Si vio besos en*

*el cuello de Zanchetta a M., algunas veces en momentos comunitarios. No le parecía algo normal, pero no quería creer o pensar más allá, se decía en relación a los abusos “no creo que a mí o acá pasen”. Tiene los recuerdos de que el abrazaba de atrás, Si los abrazos eran prolongados. Los seminaristas más cercanos al Obispo eran Caniche, Barreto, Altamiranda y él, quizás por ser más destacados en lo intelectual, también Hernán era muy moderno, o eran más delgados que los otros. Algunos se sentían discriminados por su peso, por su rostro. El beneficio de los cercanos era viajar con él, el declarante aclara que a él lo ayudó económicamente cuando su madre estaba enferma, a Caniche y a Nicolás Rodríguez les regaló computadoras. A él le regaló remeras. También salían a cenar al Alto Verde. Había reuniones en la casa del Obispo, con asado, bebidas alcohólicas -champagne y vino- . A él si le pidió que le hiciera masajes, se los hizo en la parroquia la Purísima en Tartagal, fue en la habitación donde estaba el Obispo, estaban con Nicolás Altamiranda a quien le pidió que lo acompañe por la situación de incomodidad, aunque él trataba de verlo como algo normal. El veía esto y todo le generaba dudas. A él le preocupaba su formación, su camino y su carrera. Nicolás Altamiranda se fue del seminario por la situación con Zanchetta, porque le pedía que vaya a verlo o dejarle cosas a Hernán. Si veía la diferencia también con los sacerdotes, Zanchetta era muy cercano a Rubén Gutiérrez y con Carlos Subelza. Subelza era formador del seminario, Rubén no tenía funciones en el seminario pero era el director del Instituto donde ellos estudiaban. Sabe que G. le comentó uno de los hechos a Subelza, y este le respondió que era normal. G. no le comentó al declarante sobre los hechos, tampoco habló con M.. Hoy ya entiende la magnitud del daño con respecto a gestos y abuso de poder, todo el daño que se generó alrededor. Hoy entiende que esos gestos que tenía Zanchetta eran por abuso de autoridad. El beso en el cuello a M. fue en el 2016, eso ya era en el seminario nuevo, seguramente fueron en eventos puntuales – semana santa, fin de año- cuando venía M. que ya estaba en Salta. Los besos que vio fueron de frente. Si recuerda un beso de espalda a M. y a Hernán. El gesto de M. por el beso era de rechazo con algún gesto. No recuerda fechas pero si estaban Marcio Torina, Nicolás Rodríguez, Nicolás Altamiranda, Hernán. Recuerda abrazos prolongados, no sabe si hubo apoyo de genitales. Expresa que entiende que un abuso sexual simple sería un contacto o abuso en la parte genital. Cuando se refiere a abuso de autoridad, porque si uno va en contra de “de” te ibas del seminario, así que lo hacía por miedo. Expresa que el declarante tenía un vínculo con una mujer, el Obispo sabía pero no lo consentía. Hoy entiende que esos besos y abrazos tenían connotación sexual.*

---

\_\_\_\_\_ El testigo **ROQUE CRISTIAN HERNAN RODRIGUEZ**, expresa que a la fecha es diácono, ingresó al seminario en el 2012 estaba como obispo Colombo. Después asumió Zanchetta. *En relación a lo que le pasó a G. le comentó un seminarista, era por un hecho en Los Toldos cuando G. estaba en su habitación hubo un manoseo por parte del obispo, no sabe dónde. Vio otros hechos del Obispo con los seminaristas, abrazos medio larguitos, abrazos de atrás con apoyo de genitales porque era medio brusco. Esos abrazos los vio en el seminario del edificio San Juan XXIII, eso vio que le hizo a M. C. y a otros. También jugaba con el dedo en la boca, al estar reunidos el Obispo les preguntaba cómo estaban y le hacía con el dedo en la boca a los seminaristas, a él no le hizo porque no se dejó. Eso ocurrió en la San Antonio y en el edificio nuevo del seminario. Ellos se sentían incómodos, lo veían como una invitación a sexo oral. Los seminaristas viajaban con el obispo, en esa circunstancia también se daban los abrazos. Cuando él no se dejó fue una situación en Esquel, porque primero él se despertó y el Obispo estaba sentado en su cama, después fue que no se dejó abrazar de atrás. No vio nada en relación a M. esa vez en Esquel. Al declarante le comentaron que cuando los seminaristas vivían en la casa el Obispo los alumbraba con linterna. También recuerda que en Tartagal el Obispo pidió masajes estando en ropa interior. Vio cuando el Obispo llegaba de atrás y les besaba el cuello. El Obispo tenía sus preferidos, era autoritario, amenazador, siempre decía que los correría. Los preferidos eran por el rostro bonito, la postura. El obispo era invasivo, un seminarista que dejó el seminario le comentó que lo iba a buscar para que vuelva. Cuando se refería que el Obispo era manipulador era porque una vez lo llamó para hablar, lo acusó el declarante de manipulador y le dio fecha para irse del seminario. Recuerda para un miércoles de ceniza que le preguntó al Obispo de dónde sacó la homilía y se molestó, decía que él era el Obispo, que él los trataba bien como padre, le prohibió usar la camisa clerical. Recuerda que en Esquel eran varios los que estaban en la habitación, él dormía boca abajo, cuando se despertó estaba Zanchetta sentado en la cama y le sonreía. Después en el río no se dejó abrazar por el Obispo. Entiende que la figura del Obispo es el sucesor de los apóstoles, tiene que ser una autoridad bien manejada. Algunas cosas que le pasó con Zanchetta las comentó con el rector otras no. Si le comentó al rector sobre la fecha que tenía para dejar el seminario, fue en abril de 2017. El padre Alarcón es su padrino. No le contó a otros sacerdotes, a su formador que era Carlos Subelza no le tenía confianza, porque era muy cercano a Zanchetta. Después de contarle al Padre Alarcón lo que el declarante contó sirvió para las denuncias que se hicieron. Cuando el Obispo les metía el dedo en la boca, los seminaristas trataban de evadir, después hablaban entre ellos.*

El estuvo en Salta a partir del 2016, volvía a Oran en vacaciones, fiestas de San Ramón.

\_\_\_\_\_ La testigo la **Lic. NATALIA TERESA COLOMBO**, expresa que intervino a requerimiento de la fiscalía, se realizo informe psicológico al Sr. Zanchetta con la presencia de la Lic. Eleonora Naranjo. El imputado hace un despliegue del discurso que entiende lo que estaba atravesando, niega el hecho y atribuye responsabilidad a otras personas. Contó sobre su historia de vida hasta que ingresó al seminario. De las técnicas surge nivel normal, tiende a mostrarse con una persona con gran nivel intelectual, personalidad infantil. Se presenta encantador y como persona muy amena, tiene control de sus impulsos, personalidad inmadura que lo dificulta en los vínculos y situación que pretende justificar por abandono y falta de afecto. Su percepción de realidad no comparte el comportamiento colectivo, solo analiza la parte que a él le sirve, surge que es muy manipulador, necesita sacar beneficios de toda situación, poco autocrítico. Hay una inmadurez, las situaciones no son amenazas sino desafíos, *se produce la cosificación de las personas para su beneficio*, carece de liderazgo y autoridad, desea colocarse en un lugar de importancia. Tendencias opositoras, conoce las normas sociales pero intenta saltarlas. En relación a su control impulsivo hay mucha tendencia, no tolera la situación e irrumpe de varias maneras. *Hay necesidad de contacto físico con las personas que tienen que ver por lo que le paso en su primera infancia*. Despliega un encanto superficial para sacar beneficios. Rasgos psicopáticos, tendencia a manejar situaciones y simular. Se concluyó en que tiene rasgos psicopáticos por su estructura de personalidad en base al test de rorschachr, un análisis profundo, sus respuestas están tabuladas, *el percibe a los demás como objetos, la historia de vida refuerzan estos rasgos*. Al tratar de obtener un lugar de importancia, siempre ve al otro en su beneficio. *No existe una clasificación de personalidad pertinente* en los manuales de psicología. La escisión es un mecanismo de defensa empleado en lo psicótico, la persona pierde la realidad. La dificultad de controlar los impulsos tiene que ver con la estructura del yo, en este caso es un yo infantil e inmaduro, no puede optar por canales adecuados socialmente, no puede adoptar canales sustitutos. Si hay una persona con escisión y con dificultad de contener sus impulsos seria una persona peligrosísima. Al ejercer autoridad estos rasgos se potencian, será más intenso. En esta situación obligaría a otras personas a hacer lo que él desea. En relación a la manera de abordar el mundo lo analiza en relación a su necesidad. La entrevista fue solo una por varias horas dado que se tuvieron que dirigir a Orán, consignó fecha pero no la cantidad de las horas que duró. No conoce la conclusión de la Lic. Eleonora Naranjo, ella quiso realizar su informe. La personalidad pertinente como clasificación de personalidad no existe, ella se

rige por los manuales internacionales. La psicología es una. Dentro de los puntos de pericia no analizaron el coeficiente intelectual del acusado. No existe el diagnóstico de personalidad pertinente. En relación a la atención algo dispersa tiene que ver al momento de la prueba, es algo normal. La codificación de DSMF 60.5 301.4 es un manual de clasificación para trastornos de enfermedades.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ En el careo efectuado entre Padre Subelza y la víctima G.; y del realizado entre el Padre Carlos Subelza y Kevin Montes, sobre los puntos que surgían discrepancias, cada uno se mantuvo en sus dichos.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Se procede a la lectura e incorporación de las declaraciones escritas presentadas por Monseñor Luis Antonio Scozzina (fs 793/796) y Monseñor Andrés Stanovnik (fs 797/807).\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ De inmediato se incorpora por la lectura: Oficio de fecha 02/01/2019 cursado al Obispo de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y contestación del mismo en el que se informa Nomina de Seminaristas correspondiente al Periodo 19/08/2013 al 01/08/2017 fs 01/02, 5, 8/14 del LI **fs 411/422**; Declaración a tenor del art 326 del CPP de Rodrigo Emanuel Pérez a fs 17/18 del L.I. **de fs 423/424**; Declaración a tenor del art 326 del CPP de Acosta Marcelo Germán de fs 19/20 del LI **fs 425/426**; Acta de denuncia de G. G. F. L. de fs 21/24 del LI **fs 427/430**; Oficio de fecha 07/02/2019 en el que se solicita al Obispo de Oran informe y copia certificada de actuaciones eclesiósticas iniciadas en contra del Obispo Gustavo Zanchetta, fechas de ingreso y egreso de los seminaristas del periodo 2013/2017, registro de creación del Seminario, Registros de fechas de ingreso y egreso de Zanchetta como Obispo de la Diócesis de Orán, ordenación como sacerdote cargos ejercidos y periodos de fs 25 del LI **fs 431**, acta labrada en consecuencia de requerimiento personal de dicha documentación fs 27 y vya del LI de **fs 432**; contestación de Oficio de fecha 12/02/2019 en el que se indica que las actuaciones eclesiósticas internas han sido elevadas a la Sagrada Congregación de los obispos de la Santa Sede de Roma y su archivo se encuentra en la Nunciatura de Buenos Aires, listado de seminaristas durante el periodo 2013 a agosto de 2017 con indicación de ingreso y egreso, documental de fecha de creación del seminario y designación de Zanchetta de fs 41/52 de LI de **fs 442/453**; Declaración a tenor del art 326 del CPP de Caniche Hernán Rafael de fs 31/34 del LI **fs 433/436**; Declaración a tenor del art 326 del CPP de Martin Gregorio Alarcón de fs 36/38 del LI **fs 437/439**; Declaración a tenor del art 326 del CPP de Roberto Nicolás Altamiranda de fs 39/40 del LI **fs 440/441**; Acta de denuncia efectuada por M. C. de fs 62/65 de LI **fs 454/457**; Declaración a tenor del art 326 del CPP de Marghetti Elisa María Fabiana de fs 76/77 **fs 458/459**; Acta de fecha 18/02/2019 en el que el testigo Alarcón Martin efectúa entrega de escritos enviados a

nunciatura Apostólica de fecha 22/04/2016 y de fecha 21/09/2015, testimonio de Luis A. Díaz, notas de Lic en Psicología Esther Mamani, nota de Nicolás Altamiranda, nota de ex seminarista Kevin Montes obrante a fs 78/95 del LI **fs 460/477**; Declaraciones y copias de mensajes de texto vía whatsapp a tenor del art 326 del testigo Díaz Luis Amancio de fs 97/98 y 302/303 del LI **fs 478/479, fs 560/561**; Declaración a tenor del art 326 del testigo Esther Nelly Mamani de fs 99/101 del LI **fs 480/482**; Declaración testimonial a tenor del art 326 de Burgos Mario Marcelo Exequiel de fs 102/103 de **fs 483/484**; Acta labrada al Obispo Luis Antonio Scozzina obrante a fs 106 **fs 485**, Declaración a tenor del art 326 del testigo Ariel Arnaldo Manuel de fs 112/113 del LI de **fs 486/487**; Declaración a tenor del art 326 del testigo Acevedo Gabriel Alejandro de fs 114/114 del LI **fs 488/491**; Declaración a tenor del art 326 del testigo Rodríguez Nicolás Sebastián de fs 119/121 del LI **fs 492/494**; Declaración a tenor del art 326 del testigo Cristian Achico de fs 126/127 del LI **fs 495/496**; Declaración testimonial a tenor del art 326 del testigo Pérez Arnulfo de fs 130 del LI **fs 497**; Declaración a tenor del art 326 del testigo Torina Marcio Andrés de fs 132/134 **fs 499/501**; Declaración a tenor del art 326 del CP de Rodríguez Mauro Conrado Desiderio de fs 136 del LI **fs 502**; Declaración a tenor del art 326 del CP de Villalba Luciano Emanuel de fs 137/138 del LI **fs 503/504**; Acta labrado a M. C. en Fiscalía especializada a cargo del Dr Federico Obeid en la que aporta nota presentada por mismo entregada en mano al Obispo de la Diócesis de Orán de fs 153/155 del LI **fs 505/507**; Declaración a tenor del art 326 del CP de Pistan Eduardo Elías de fs 156 del LI **fs 508**; Declaración a tenor del art 326 del Co de Kevin Osvaldo Soruco de fs 157/160 del LI **fs 509/512**; Acta de ratificación de nota presentada por Roberto Nicolás Altamiranda ante el Sacerdote Martín Alarcón de fs 161 del LI **fs 513**; Declaración a tenor del art 326 del CP de Barreto Rodrigo Maximiliano de fs 163/164 del LI **fs 515/516**; Declaración a tenor del art 326 del testigo Montes Kevin Matías Salomón de fs 167/169 del LI **fs 517/519**; Declaración a tenor del art 326 del testigo Guerrero Manuel Alberto de fs 173 del LI **fs 520/521**; Declaración a tenor del art 326 del CPP del testigo Roque Cristian Hernán Rodríguez de fs 203/204 del LI **fs 522/523**; Declaración testimonial del art 326 del CP del testigo Ranieri Víctor Manuel de fs 205/206 del LI **fs 524/525**; Declaración testimonial del art 326 del testigo Juan José Manzano de fs 207/208 del LI **fs 526/527**; Acta labrada por el Auxiliar Fiscal dejando constancia del número de fax y titular de Nunciatura Apostólica de fs 221 **fs 528** y Oficio cursado via fax de fs 222 del LI **fs 529**; Acta de constitución por ante el obispado, seminario y ante la Parroquia San Antonio de Padua de inspección Ocular y croquis ilustrativo de fs 250/253 del LI en fecha 08/05/2019 **fs 530/533**; Oficio de fecha 15/05/2019 en el que se responde del obispado que los datos filiatorios del acusado deberán solicitarse

al Registro Nacional de las Personas y en relación a la función que cumple el acusado en el ámbito eclesiástico indica dirigirse a APSA de fs 262 del LI de **fs 534**; Inspección Ocular del lugar del hecho N° 30/19 de División de Criminalística, laminas fotográficas y croquis ilustrativo de los lugares descriptos por la victimas como marco geográfico del hecho (obispado, cas del obispo, seminario, parroquia San Antonio de Padua) de fs 267/281 del LI **de 535/552**; Acta de posesión de cargo de perito de fs 297/299 del LI de las profesionales psicólogas y psiquiatra que evaluaran al acusado y respectiva solicitud efectuada por sistema informático del CI de fs 291 del LI **fs 557, 558 fs 559**; Pericia Psicológica- psiquiatra de Gustavo Zanchetta de fs 354/357 y 374/375 del LI **fs 565/567 Lic Colombo y fs 568/569 Dra Collivadino**; Pericia Psicológica de M. C. obrante a fs **570/571**; Pericia Psicológica de G. G. F. L. obrante a **fs 572/573**; Contestación de fecha 05/07/2019 de la Nunciatura de fs 458/461 del LI; Copias del Expte de Dirección Nacional de Migraciones N° 832252/2019 sobre entradas y salidas al país y destino de las mismas de uno de los denunciantes y testigo y acta de ofrecimiento de los mismos a la investigación registrada en fecha 18/02/19 a hs 13.00 de fs 119, 200 y 201 de Expte; Carta de advertencia de fecha 13/05/2018 del padre Subelza a Moseñor Andrés Stanovnik de **fs 194 y 356** de Expte; Informe Psicológico realizada al imputado por la Lic Eleonora Naranjo de Sarapura de **fs 195/198 y 346/349 del Expte**; Cedula de notificación remitida por la Fiscalía rechazando el ofrecimiento de parte de la declaración del padre Subelza Carlos recepcionada en el Juzgado de Paz de esta ciudad **fs 366**; Constancias de tratamiento sobre supuesta internación del denunciante en el Hospital local con pico de estrés; Copias de declaraciones realizadas por el sacerdote Juan José Manzano sobre las inexistencias de abusos por parte de su defendido y el tratamiento de la prensa de **fs 371/372**; Copias de carta remitía por el testigo Montes Kevin a Mons Stanovnik y la transcripción de los mail entre Monseñor y el padre Carlos Subelza sobre el tema de las presiones del Padre Alarcón Martín **fs 367/368 y fs 370**; Informe del Hospital San Vicente de Paul sobre la atención brindada a M. C. en la 1º quincena de febrero del año 2019, en fecha 10/02/19 con ingreso a hs 16.23 en urgencias de **fs 369 fs 645/647**; Informe de la Dirección Nacional de Migraciones sobre entradas y salidas del país de M. C. y Martín Gregorio Alarcón durante el año 2019 de **fs 361/364, 387/389, 642/644**; Actas del Proceso Penal administrativo en contra del imputado ante la Santa Sede **fs 691/743**; Informe del RNR de fs 321/322 del LI **fs 563**, quedando los mismos incorporados en carácter de pruebas producidas. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Habiendo sido recepcionadas las pruebas, corresponde hacer la merituación de las mismas, conforme a lo dispuesto por el art. 479 del C.P.P. por lo que se le concede la palabra al Ministerio Público Fiscal, en el orden que

dispongan. Se otorga primeramente la palabra a la Dra. María Soledad Filtrín para que formule su alegato, quien narra los hechos y concluye su alegato diciendo que analizando las pruebas ofrecidas y rendidas en autos, se concluyó en grado de certeza que los hechos denunciados ocurrieron. Los hechos atribuidos en contra de Zanchetta, podemos determinar que en perjuicio de GGF quien reingresó al seminario en fecha 25/02/17, vivió hechos vejatorios en contra de su reserva sexual, un beso en el cuello en el seminario de calle Irigoyen 280 de esta ciudad, mientras se realizaba la jornada de la escuelita de discernimiento, las que organizaba el Padre Subelza, integrado por Manuel, Burgos y la víctima. GGF descendió, precisamente a la cocina a buscar refrigerio para los chicos que habían asistido a la charla, donde se encuentra con Zanchetta quien le pregunta donde estaba el Padre Alarcón, allí comenzó a sentirse incomodo, luego lo abrazó de manera prolongada y lo besó en el cuello. Allí la víctima subió y le comentó al Padre Subelza, quien le dijo que los porteños eran así. El otro suceso ocurrió en Los Toldos, precisamente en la fiesta patronal, en Junio del 2017 en la que se celebra a San Pablo Apóstol. Estaban alojados en las cabañas del Nogalar, al descender del vehículo, luego del almuerzo, el joven G se detiene para ver el paisaje y observa unas ardillitas, allí se acercó Zanchetta a los animales y le dice a la ardilla “si yo fuera vos me iría”, allí volvió donde se encontraba la víctima, lo abrazó y le metió los dedos en la boca haciendo movimientos, allí se fue a la habitación por la gran incomodidad que sintió. También el otro hecho ocurrió en Los Toldos, mientras el joven G. se encontraba durmiendo se despertó con Zanchetta sentado en su cama, el que le tocaba la entrepiernas con movimientos, ante la sorpresa y el susto levanta sus sabanas para ver si estaba vestido. En relación a la denuncia de MC ingresó en el año 25/02/2013 y permaneció hasta la renuncia del Obispo que ocurre en julio de 2017. Sufrió una serie de sucesos, con abrazos desde atrás apoyándole los genitales en los glúteos. Estos sucesos ocurrieron en el seminario Juan XXIII, parroquia San Antonio y la casa del Obispo. Esto ocurrió en pasillos, en momentos de recreación, los abrazos también venían acompañados de manos en el pecho, en las piernas o besos en el cuello. En particular un día mientras MC estaba haciendo asado Zanchetta se apareció, lo abrazó de atrás y al preguntar que sucedía le respondió “vengo a ver cómo está la carne”. Siempre ante estos abrazos MC trataba de zafarse de manera inmediata. Estos hechos están acreditados por la verosimilitud y veracidad de las declaraciones de las víctimas. Del principio de inmediatez surge que hubieron durante el debate relatos, vivencias desde lo anatómico, afectos concomitantes explicándolo y dando razón. El joven G se mantiene en sus dichos, contextualizando, en qué lugar, por qué se encontraba con Zanchetta, en el primer hecho fue cuando bajó a buscar el refrigerio, recordó la

conversación que tuvo con Zanchetta, nos ubicó en día y horarios de la escuelita, aclara como fue el abrazo del Obispo y señaló con su mano donde fue el beso en el cuello. En relación al hecho en Los Toldos aclaró que era la fiesta patronal de San Pedro apóstol. La situación de las ardillas existió, incluso lo reconoció el acusado en su declaración, G explico como vivenció el hecho. El último hecho describió como estaba durmiendo, dijo que miró bajo sus sabanas para saber si estaba vestido, al explicar dónde le tocó se paró y demostró como lo tocaba, como movía los dedos cerca de la ingle y lo que sintió. El joven entendió el hecho como algo que invadía su privacidad y de incomodidad, y revivió un hecho traumático de la niñez. Incluso expresó que por lo vivido con el Obispo le hacía revivir todo y tenía pesadillas. El joven también vio cuando estando en la habitación con Altamiranda el Obispo ingresó y se sentó en la cama de ese joven, él ante la incomodidad se puso los auriculares y no quiso mirar más. En relación al hecho que relató en el que los viernes veían películas, el Obispo se sentó al lado del joven G lo toca por debajo de la camisa en el cuello, lo que fue un momento muy incomodo para él. Recordó también otro dato, que el día de la película le pidió masaje a Kevin Soruco. Esto afectó tanto su ánimo por lo que le develó los hechos al Padre Martin Alarcón. En relación a MC también se advierte la misma credibilidad, pudo evocar situaciones en particular, si bien no la pudo ubicar con precisión en el tiempo, explicó cómo fueron las situaciones de abuso, cuando estaba en el patio con otros seminaristas, en los momentos de recreación, como sufrió la apoyatura de genitales, expresó “senti el pene en mi cola”. En la denuncia MC aclaró que los abrazos también venían acompañados de besos en el cuello o tocamientos en el pecho. El acusado persistía en el abrazo, era la víctima que tenía que zafarse. También hubo testigos que vieron esos hechos y lo ayudaban a zafar del momento. Primero sentía los abrazos como acogida, pero después empezó a sentir algo sucio. El acusado se aprovechaba de su vulnerabilidad, vivió momentos incómodos soportados por la autoridad y por miedo a ser corrido, con actos de manipulación. La víctima se largó a llorar en la audiencia aunque no conste por secretaría y dijo que tenía pesadillas hasta el día de hoy y ya no creía en Dios. Narró como Zanchetta les hacía preguntas incómodas de la intimidad, sobre relaciones y orgasmos, tamaño del pene. Recuerda el suceso incómodo en la parroquia de Irigoyen donde le pidió masajes y el zafó yéndose con un fray a comprar helado. También el hecho que Zanchetta le apareció en ropa interior. Las tres profesionales psicólogas del poder judicial aclaran que las víctimas tienen credibilidad en los relatos. Los jóvenes al momento del examen expresaban con sus gestos lo vivenciado. Hay indicadores en abuso sexual en ambos. Las profesionales aclararon a preguntas del Tribunal, el hecho en relación al joven G, que en relación a la vivencia del pasado no se evaluó esa

situación, solo tomaron conocimiento en relación al primer evento traumático. Que el joven si prestaba indicadores de abuso sexual reciente que nada tenía que ver con el episodio pasado. Lo que si pudo haber sucedido es que se volvía a proyectar a esa infancia cuando le ocurría la nueva situación. Que los jóvenes no mienten, dicen la verdad, presentan indicadores de daño padecido. El acto de inspección ocular realizado por la Fiscalía se realizó con las víctimas, allí los jóvenes aclararon las modificaciones realizadas al día de la fecha en las dependencias. El Joven G ubicó el aula de la escolita, luego indicó la cocina donde se encontró con Zanchetta. También concurrieron al asador, las habitaciones del seminario y de la casa del Obispo. El joven G expresó que cuando iban a rezar al patio el Obispo hacia señales luminosas con el celular, indicando el lugar donde este se ponía. En el careo del joven G con Subelza se la víctima se mantuvo expresando que si le contó de los hechos, también recreó hasta como estaba vestido el sacerdote y dijo que tenía el mate y el termo en la mano. En diciembre de 2019 escribe una nota de todo lo que vivió a pedido de Scozzina. Se recepcionaron las testimoniales de todos los seminaristas conforme el listado otorgado por el Obispo. El Obispo en acta labrada en la fiscalía expresó que se había reunido con los seminaristas que lo pusieron en conocimiento de discriminaciones y abusos. Los seminaristas brindaron testimonios de los hechos denunciados y otros tenían conocimiento por dichos. Se vio en las declaraciones el mismo modus operandi del acusado con otros seminaristas, selección de los altos y delgados, blancos. Expresaron que tipo de expresiones tenía el obispo “ el jefe quiere masajes” “Yo soy el obispo”. El testigo Caniche expresó sobre los momentos agobiantes vividos con el Obispo, sobre conversaciones incómodas, no respetarle la decisión de dejar el seminario, habló de la incomodidad de MC al momento que le hacía masajes y como vio el abrazo desde atrás a MC. Había mucho abuso de autoridad por parte del Obispo. Contaron el episodio de aquel día en que los detuvo un control de Gendarmería y el Obispo no se dejó revisar, al otro día los gendarmes del procedimiento ya no estaban en el puesto. Todos coincidían en que el respeto al Obispo se basaba en el miedo. Tuvo conocimiento por parte de G lo que le pasó con el Obispo y que le metió los dedos en la boca. Vio como abrazó a MC de atrás, lo vio en el seminario. Aclaró que siempre eran los mismos elegidos, que tenían regalos, dadas y viajes. Si habló con el joven G sobre el hecho de Los Toldos y cuando bajó del seminario y ocurrió lo del beso en el cuello. Altamiranda si percibió el estado anímico del joven G. El administrativo Guerrero de la curia expresa que consoló y abrazo a MC por los masaje que le incomodaban, contó sobre una reunión donde MC quiso sentarse lejos del Obispo porque le pedía masajes y después le regaló una campera, la que no se quería poner, pero fue obligado a hacerlo. También vio cuando el

Obispo estaba en la habitación de los seminaristas un día que lo buscaba. Era emisario de cartas y regalos del Obispo para Caniche cuando este abandonó el seminario. Expresa que tuvo conocimiento de las fotos y visitas a páginas pornográficas. Los testigos confirman el pedido constante de masajes del Obispo y la incomodidad de MC al hacerlos. Testigos confirmaron la presencia del joven G en la escuelita donde ocurrió lo del beso en el cuello, advirtiendo el estado de ánimo perturbado de la víctima. Kevin Soruco manifestó situaciones de incomodidad viviendo abrazos y besos de atrás por parte del Obispo, el hacerle masajes al obispo. Vio este tipo de abrazos que le hacía a MC. Al joven G lo notaba muy raro en su conducta, en la noche hablaron de lo que le pasó. Contó situaciones de dichos obscenos del Obispo, quien un día dijo “hoy no tuve una erección”. Incluso a veces cuando le hacían masajes, el Obispo tomaba la mano e indicaba donde quería el masaje, cada vez más abajo dijeron. También vivió un abrazo de atrás mientras lavaba los servicios. Vio las cartas del Obispo a Caniche que decía te extraño, te quiero. Lo vivían como un abuso del Obispo, si uno no hacía lo que el Obispo decía sabían que podían ser corridos del seminario. Los abrazos sucedían de manera prolongada, vio los masajes que MC le hacía al Obispo con incomodidad del joven. Las situaciones de preferencia, las reuniones. El testigo Rodríguez expresó que vio abrazos de atrás con apoyo de genitales, vio cuando le hizo eso a MC, fue testigo ocular del hecho. Kevin Montes avaló lo sufrido por MC la apoyatura de genitales. Y lo vivió en persona en la cocina pensando que era un compañero y al correrlo de manera brusca el Obispo le dijo que era un “huérfano emocional”, no realizó la denuncia por miedo. Veía al joven GG angustiado, tomaba el cuchillo como queriendo autolesionarse. Al momento que le comentaron de los hechos al Padre Subelza este les decía que los porteños son así, tal como también le había dicho al joven G. En el careo Montes aclaró que la nota a Stanovik fue por presión del Padre Subelza, quien lo presionó a escribirla sino comentaría de la relación que él tenía con una chica menor de edad. Rodríguez Nicolás fue testigo presencial de apoyatura de los genitales del Obispo en los glúteos de MC, hasta actuó como zafó MC con un movimiento genital para adelante. También notaba la incomodidad de MC en los masajes y como el Obispo se ponía colorado. Conocía el hecho que le pasó al joven G. También recordó un hecho que no recordaba si fue al joven G o a Montes que el Obispo abrazó de atrás y le metió el dedo en la boca. Varios testigos vieron los masajes de MC al Obispo, y los abrazos desde atrás con las manos por debajo de las axilas. Era habitual que cuando abrazaba decía “mi chiquito o mi hijito”. Todos estos momentos incómodos fueron puestos en conocimiento del padre Subelza, quien incluso para tener autoridad les decía a los seminaristas “portate bien o te mando con Zanchetta”. Le parecía que el Obispo era homosexual, explicó de

los apodos que le ponía a sus preferidos, incluso Hernán Caniche expresó que a él le decía Peluche. Un testigo deja el seminario porque el Obispo lo sacaba de clases, no le dejaba cumplir la curricula y que lo mandaba a ver a Caniche y llevarle sobres, cree que era dinero. El clero al declarar expresaron que trataron de solucionarlo de manera interna. Los Padre Alarcón, Acevedo y Manzano pusieron en conocimiento de la autoridad lo que venía sucediendo con Zancheta, que comenzó con conocimiento de las fotos, en setiembre del 2015. Tales sacerdotes con dos más reconocidos, enviaron una nota en el año 2016. Trataron de manejarlo solo de manera canónica, por las inconductas del obispo. Gregorio Alarcón fue depositario de los dichos del joven G. Lo del beso en el cuello y lo sucedido en los Toldos lo del dedo en la boca y del tocamiento de la pierna, lo notó muy afectado. También fue depositario de los dichos de MC y testigo de la apoyatura, cuando estaban en el patio y el Obispo lo abrazó de atrás, diciendo “epa o eso”. El padre Alarcón y MC reconocieron el viaje que realizaron al exterior, y que no hubo influenciamentos. El Padre Acevedo expresó que si tomó conocimiento de abrazos y masajes en relación a MC. También mencionó la situación vivida con Malacalza y el Obispo. La profesional psicóloga que colabora con el Obispado, expreso que MC era una víctima vulnerables, por falta de presencia paterna, por allí llegaba el Obispo a él. Si dijo que en una oportunidad le manifestó que estaba mal por lo que vivía con Zanchetta. La profesional hizo una nota realizando sugerencias para la organización del seminario, notó las preferencias en particular con Caniche, no le parecía normal. En la segunda nota la Lic. ya habla de los hechos de abusos sexuales- si bien no graves- había personas que se sentían incomodas por acoso o abuso sexual. La Lic. Marghetti poco aportó pero fue quien trató al joven G, habló del la situación traumática del pasado, también le comentó el hecho de Los Toldos, y no que le comentó de paso en una esquina. Que se derivó al joven G a la psiquiatra por los hechos con Zanchetta. Se habló de sacerdotes preferidos como Subelza, entre ellos, también tenían de preferidos seminaristas, se habló de fiestas con alcohol. El testigo Pérez expresó cuando en una oportunidad de hacer el gesto de *fackyou* el Obispo, este le reclamó, le dijo que al Obispo no se lo corrijo. Santa Cruz declaró muy nervioso y angustiado por lo que vivió. También en relación a los regalos expresaron la diferencia. Todos los testigos seminaristas expresaron que el Padre Subelza conocía de los hechos denunciados, que los seminaristas le contaron, hechos que en debate los negó, por lo que entendiendo que el mismo falta a la verdad, esta Fiscalía solicita se corra vista a la Fiscalía pertinente por Falso Testimonio acompañando copia de las actas de declaraciones prestadas en esta audiencia de debate. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Luego de un cuarto intermedio de 5 minutos se otorga la palabra al Dr. Pablo Rivero de la Fiscalía quien manifiesta que continuando con las alegaciones de la Fiscal preopinante entendemos que los hechos tienen existencia efectiva, por parte del Gustavo Oscar Zanchetta. En relación a los delitos de integridad sexual debemos entender cómo deben analizarse las declaraciones de las víctimas, cuyos actos ocurren en la intimidad. En este caso debemos analizar que aquí si hubo testigos presenciales y depositarios del conocimiento de los hechos. Los testimonios de las víctimas son pruebas testificales, pueden romper el principio de inocencia en resguardo de derechos del imputado. Estas pruebas de las víctimas deben analizarse con el otro acervo de pruebas. Los criterios o reglas de valoración debe analizar la credibilidad de la víctima, su desarrollo personal, madurez, edad de la víctimas, aspectos psicológicos, en esta audiencia se percibió la credibilidad subjetivas de las víctimas, la verosimilitud de las declaraciones, no surgieron relatos fantasiosos, todo lo manifestado responden a vivencias dentro del contextos del seminario, y por ultimo debe tenerse presente la persistencia de la acusación, es decir desde la denuncia, ratificaciones y declaraciones en audiencia de debate. Entiende que las dos versiones de las víctimas reúnen esos tres requisitos, sin vaguedades, coherentes, transparencia en la investigación y en el debate. Debe desarrollarse que hizo el Obispo en su estadía en la Diócesis de la Nueva Orán, es decir el abuso de conciencia, es un acto calculado de antemano, repetido y cíclico, conquistaba a las víctimas para someterlas a sus designios. Las víctimas con cargas afectivas de escasez, creyeron que era moralmente aceptable, estaban satisfaciendo lo que el Obispo les pedía. El imputado constantemente decía el Obispo está cansado, al Obispo no se lo corrige. Si hay problemas de cervical debió comprarse un masajeador, pero él necesitaba el contacto con los seminaristas. También utilizaba la seducción, a través de las carencias físicas, el Obispo le abría el canal de diálogo con los seminaristas, como obligación de la Iglesia de que debía conocer todo para ver si serán sacerdotes. También surgieron los privilegios, los contactos físicos con las víctimas en el ámbito donde venía a ocupar el lugar de padre. Luego había un grupo selecto de las fiestas, no pueden ser tomadas como reunión de padre con su familia, porque estamos en la estructura de la Iglesia, porque se están formando sacerdotes, no podían haber situaciones con bebidas alcohólicas. Las víctimas han dependido directamente del Obispo, quienes decían que el obispo le decía “yo son el padre que Dios te puso en tu camino”, eran utilizadas para su propia satisfacción, las víctimas fueron cosificadas. Las víctimas fueron no valorados anteriormente, y esto fue aprovechado por el Obispo. Zanchetta antevenía no para formarlos sino para atacarlos sexualmente. Cuando la víctima quería recuperar su libertad empezaba el hostigamiento psicológico, los

buscaba, les mandaba cartas a través de otro seminarista o administrativos del Obispado. La calificación que deba aplicarse a estos hechos, es el art 119 del CP primer párrafo, que es un abuso sexual simple, deberá solo tenerse en cuenta el elemento subjetivo del imputado y también objetivos del tipo. Aquí estamos protegiendo la integridad sexual y dignidad sexual. Todos los actos realizados por el acusado a las víctimas fueron objetivos de contenido sexual. Si vemos el contexto, dentro del seminario en donde son todos hombres, un beso en el cuello o apoyatura genital tienen contenido sexual, porque afectan la integridad sexual y libertad de las víctimas. La víctima Mc fue claro, expresó que si no lo sacaba seguía con la apoyatura o deslizaría las manos. Hace referencia a fallos de la Corte de la Provincia en relación al concepto de abuso sexual. También seguimos sosteniendo que se dan los elementos del delito continuando. Resulta de público y notorio que el acusado revestía el cargo de Obispo de San Ramón de la Nueva Orán, conforme designación del Poder Ejecutivo y renuncia al cargo. Entiende que los hechos narrados encuentran su tipificación sexual como ABUSO SEXUAL SIMPLE CONTINUADO AGRAVADO POR SER COMETIDO POR UN MINISTRO DE CULTO RECONOCIDO (art 119 5º párrafo en función del 4º párrafo inc "b" del CP) en perjuicio de G.G.F.L. y ABUSO SEXUAL SIMPLE CONTINUADO AGRAVADO POR SER COMETIDO POR UN MINISTRO DE CULTO RECONOCIDO (art 119 5º párrafo en función del 4º párrafo inc "b" del CP) en perjuicio de C.M., ambos en concurso real art 55 del CP, en calidad de autor, art. 54 del CP. En relación al pedido de pena deben tenerse en cuenta los elementos objetivos y subjetivos, en este caso solo vemos actos que agravan, con excepción que el acusado no tiene antecedentes. El proyecto de vida de los seminaristas ha sido truncados por el actuar del acusado, que conforme los informe psicológico y psiquiátrico presenta rasgos psicopáticos, ve al otro como objeto, carece de autoridad. No existe clasificación de personalidad pertinente con razonamiento lógico. También el encartado tiende a la manipulación, se maneja de manera arbitraria. En el informe psiquiátrico se expone que tiene tendencia al autoritarismo, capta por manipulación y poco empático. La pericia psicológica a la que arriba la perito de parte es derribada por todos las declaraciones y da razón a las peritos oficiales. Si bien hablaron de un complot por parte de otros curas, los Padres Acevedo, Manzano y Alarcón pusieron en conocimiento de la autoridad de lo que sucedía en el seminario, no lo hicieron por prensa, primero solo actuaron por los canales canónicos. Cosa que no hizo el padre Subelza. Los sacerdotes lo hicieron también de manera jerárquica, tenían la obligación de hacerlo. Es un hecho histórico de la justicia penal de Orán, las víctimas hablaron, dieron sus razones, se incorporaron todos los otros elementos que rompen el principio de inocencia que tiene el encartado. Conforme lo dijeron las profesionales no

puede medirse el daño a las víctimas. También debe darse respuesta en el ámbito social, por lo que entiende que debe aplicarse la pena de 4 años y 6 meses de prisión de manera efectiva, ordenándose su inmediata detención como medida cautelar para evitar que se frustre el cumplimiento de la pena. Hoy la situación ha cambiando en relación a la libertad del acusado, no se sabe si el acusado es Obispo, que cargo reviste o cumple a la fecha. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Acto seguido S.S. le concede la palabra a la Defensa del imputado para que formule su alegato, quien manifiesta que no hubo un orden en los hechos y el análisis de la pruebas se realizó según su conveniencia. Los hechos en primer lugar son los denunciados por G. por el beso en el cuello en el pasillo del seminario. Primero en la denuncia G. denunciaba abrazos, después agrego lo del beso en el cuello. Ariel Manuel expresó que G. no le contó inmediatamente, Burgos, también expresó que le comentó en otro momento. Ambos testigos expresaron que no estaba el padre Subelza, tan cuestionado. Subelza aclaró que el solo respondió a la Fiscalía las preguntas que le hicieron en su declaración, pero no se explayó como lo hizo en su declaración en el Juzgado de Paz. Que ante preguntas de la Fiscalía el testigo se confunde y termina expresando debe ser como ud dice. Por lo que el hecho del beso en el cuello no sucedió. Respecto al tiempo, la víctima dijo que fue a la tarde, después que fue a la mañana y después expresó que eso fue después del hecho en Los Toldos. Seguramente el calendario de las clases de las escuelita que la fiscalía no pidió, ayudarían a ubicarnos temporalmente. En relación al hecho en Los Toldos, con las ardillas si su defendido reconoció que pasó que estaban contemplando la naturaleza y explico cómo actúa esta especie cuando se siente observada, como que se pone en alerta, pero no paso lo que dijo G., dirigiéndose a él por ver como se puso la ardilla le aconsejó que “si fuera yo me iría”. Lo demás no es cierto. En la habitación que compartían con Burgos y Manuel le comentó, pero no a Barreto, cuyo descarte no es casual. Estos tres testigos no dan cuenta de dicho hecho. En relación a la mano en la pierna G. contó a los testigos después que Zanchetta ya no era Obispo. La Fiscalía preguntó a todos los testigos en orden a probar fechas para probar su requerimiento, sin analizar otras pruebas. Las Licenciadas que asistían al Obispado, expresaron que ninguna de las víctimas les comentó de los abusos. G. fue el más atendido por Marghetti, incluso aclaró que en calle 9 de Julio y Rivadavia donde es su consultorios, se enteró de los abusos en una charla casual, no en entrevista psicológica. Las Licenciadas expresan que Alarcón las presionaban para correrlo a Zanchetta del Obispado, porque hablaban de desgobierno y autoritarismo, lo que incomodaba a los tres sacerdotes. La carta que presentó G. fueron escritas en el 2019, estos hechos se investigan dos años después que Zanchetta se fue de Orán. Si bien expresa G. que no tenía

confianza a Subelza, en el careo reconoció que lo acompañó y lo derivó a la psicóloga. A la Fiscalía Subelza le explicó porque renunció, que algo ya se estaba gestando en contra del Obispo. En relación a las fiestas sociales, su defendido aclaró cómo eran las reuniones. G. dijo que era solo una lata de cerveza, no había borracheras como la fiscalía pretende. G. expresó que vio el abrazo de atrás a M. C., esa circunstancia no la pudo ver porque no estaba en el seminario. En el expediente canónico que ahora la Fiscalía rechaza y primero insistía para probar la perversión de Zanchetta, en las declaraciones de G. se aclara sobre el tocamiento de la pierna, y la medicación que estaba utilizando, no tuvieron en cuenta los efectos secundarios de la misma, angustia, ataques de pánico y otros problemas; era más fácil vincularlo a secuelas de abuso reciente. La Fiscalía no aclaró en relación a los hechos, si Los Toldos fue después del cine. En relación a la denuncia de M. C. con el tema de los abrazos de atrás, primero expresó que fueron varias veces, y solo aclaró dos. Subelza niega haber visto el hecho de que el Obispo abrazó de atrás a C. mientras hacía el asado. El otro hecho sucedió en el pasillo cuando la víctima vio al Obispo venir, como lo iba a abrazar de atrás. Caniche expresó que no vio el hecho, la fiscalía confundió al testigo al preguntarle. Nicolás Rodríguez escenificó un hecho más de broma que de abuso, incluso dijeron “eso eso”, no fue un hecho de abuso, perverso o de manifestación. Nicolás Rodríguez también miente cuando dijo que cuando volvían de misa vio como el Obispo abrazó a “Chamuna” de atrás, porque “Chamuna” no estaba en el seminario. Soruco expresó que M. solo le contó, nunca le contó sobre el hecho. M. expresó que más allá de su vocación por ser cura a él le gustan las mujeres. Sabían que ya se habían iniciado las investigaciones. Pretendieron ocultar el viaje de M. con Alarcón. Manzano dio una entrevista en los medios de comunicación que después negó, y ya estaban los problemas en el Obispado. Alarcón primero no quiso contestar del viaje y después aclaró que fueron con toda su familia. Cuando se obtuvo la información de migraciones como facultad de defensor oficial, se acreditó el viaje. Y no surgen más personas. Después de este viaje surgieron las denuncias. En base a la organización de la Iglesia, Zanchetta tenía obligación de conocer primero la Diócesis, después realizar modificaciones. Incluso Scozzina cambió a los sacerdotes de sus cargos. La Fiscalía pretendió llevar adelante la acusación con pruebas indiciarias. En La Iglesia también hay acuerdos, desacuerdos, relaciones. En relación a los seminaristas se realizaban regalos a todos, para cumpleaños y para los más estudiosos, como a Rodríguez que no era uno de los preferidos y le regalaron una computadora. En relación a las bebidas alcohólicas, todos podemos ingerir un vino, se compraban cosas para compartir. En relación a las cartas a Caniche este dijo que no se las hizo leer a nadie. Los cargos de Vicarios y rector fueron

conformados por Zanchetta al asumir su cargo. Zanchetta aclaró que Caniche tenía una mujer y se fue, debía conocerlos, preguntarles y conducirlos en relación al sexo, trató de aconsejarlos en todo momento. Las víctimas se fueron porque querían irse, tenían mujeres e incluso C. hasta andaba con una mujer casada, no fue por causa de Zanchetta. En relación a los argumentos de las fotos se trata una prueba ilegítima porque fue clandestinamente sustraída, no debió mencionarla porque derivaría de nula la incorporación de la prueba y hasta el juicio. Las fotos no pudieron ser pasadas accidentalmente, ni haberlas encontradas de esa manera. Quien las encontró entre sollozos y angustia unos días después decide contarle al sacerdote, se preocuparon solo por las fotos, nunca hablaron de los seminaristas. El Dr. Javier Iniesta, como abogado del expediente canónico, elevó copias de declaraciones de las víctimas, debe aclararse que en dicho expediente también se determinó que las fotos eran montadas. El obispo Scozzina aclaró sobre cuestiones en el seminario y la idea del complot de los tres sacerdotes. Ranieri y Barreto cuentan que los problemas empezaron cuando aparecieron las fotos. Siempre se trató el tema de las fotos por los tres sacerdotes, pero no sobre los seminaristas. El mensaje que envió Zanchetta a Luis, eran para Luis Scozzina, pero el testigo que se llama Luis erróneamente consideró que el mensaje era para él, diciendo que sintió temor. Solicita se remitan copias a la Fiscalía por tales declaraciones. En relación a los informes psicológicos debemos concluir que alguien inmaduro por sentido común no construye y termina un edificio en el que funcionaba el seminario, no interviene en conciliaciones sociales como lo hizo Zanchetta en el tema de Tabacal y con los "bagayeros". El problema con el padre Gutiérrez, este expresó que se planteo un tema por un dinero que desapareció, es decir lo hicieron responsable de esa pérdida por no unirse al complot. El conflicto del Rio Bermejo de los "bagayeros" fue resuelto pacíficamente. El padre Barreto expresó que Zanchetta había organizado un sínodo. En el área sexual era acorde a su condición, no es homosexual como le decía el Padre Alarcón. No tiene personalidad sicopática. Los informes psicológico vienen ligados a la denuncia, si aquí estamos tratando de saber la verdad, debe analizarse estructuras de personalidad para analizar de una manera más completa. La Psiquiatra habla de personalidad áulica, capacidad para buscar consejos para tomar buenas decisiones. Ser Obispo es un trabajo serio, Zanchetta recorrió la Diócesis, hubo prejuicios en los informes. Descalificaron a la Lic. Naranjo, quien no quiso dar su curriculum para agregarlo, pero debe aclararse la cantidad de especializaciones realizadas. El tema de personalidad pertinente existe, es un ser responsable. No son ciertos los hechos denunciados por las víctimas, existió realmente un complot para armar todo esto, inculpar injustamente a Zanchetta para sacarlo del medio. Ha quedado acreditado que los sacerdotes

Manzano Acevedo y Alarcón habían perdido poder. Por lo que corresponde que su defendido sea absuelto, quien siempre estuvo a proceso, compareció ante la Justicia, porque no tienen nada que esconder. Necesariamente cree que por no haberse corroborado los hechos libidinosos o perversos, solicita su absolución.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ La Fiscalía no desea efectuar derecho a réplica.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Seguidamente el Tribunal interroga al imputado si desea agregar algo más respecto al hecho, respondiendo que **no**. Acto seguido S.S. declara cerrado el debate, pasando el Tribunal a dictar sentencia, convocando para dar lectura del fallo para el día 04/03/2022 a hs. 11.30; con lo que se da por concluido el acto, siendo horas 13.50 firmando para constancia y ratificación de su contenido las partes, después de los Señores Jueces y por ante mí que certifico.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ C O N S I D E R A N D O \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Partimos de la base que al momento de juzgar le asiste al Magistrado la facultad de la libertad probatoria traducida ésta en la selección y valoración de las pruebas que a su juicio, de acuerdo a las reglas de la sana crítica racional, acrediten el hecho delictivo atribuido por el órgano acusador. De esa manera quien dicta sentencia tiene el poder de la libre convicción siempre que guarde respeto a la lógica, psicología y experiencia común.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Con el fin de ubicarnos en tiempo y espacio, y tener por acreditado que el acusado era al momento de los hechos un ministro de culto reconocido, recordemos que el sexto Obispo en la Diócesis de la Nueva Orán fue **Marcelo Daniel Colombo**, elegido por Benedicto XVI el 8 de mayo de 2009, quien fue consagrado Obispo el 8 de agosto de 2009 en Quilmes e inició su gobierno pastoral el 22 de agosto de 2009; en julio de 2013, el Papa Francisco le encomendó la diócesis de La Rioja. Es así, que llega el séptimo Obispo de Orán, **Gustavo Oscar Zanchetta**, quien por designio del Papa Francisco recibió la ordenación episcopal en Quilmes el 19 de agosto de 2013 de manos del Arzobispo de Corrientes, Andrés Stanovnik. Monseñor Zanchetta renunció el 1 de agosto de 2017 en un contexto poco claro y aludiendo razones personales y problemas de salud. Es por esa situación, que el Papa Francisco designó Administrador Apostólico de sede vacante al Arzobispo de Corrientes, monseñor **Andrés Stanovnik**. Finalmente el Sumo Pontífice, Francisco, nombró Obispo de Orán, al padre **Luis Antonio Scozzina**, quien tomó posesión el 18 de mayo de 2018.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Ahora bien, durante las largas jornadas de juicio se han podido determinar las marcadas diferencias en la conducción de la Diócesis, en relación al Obispo saliente Colombo y Zanchetta. Los seminaristas que compartieron durante las dos gestiones, coincidieron en manifestar que tenían

el trato justo y necesario con Colombo, que poco asistía a la sede donde funcionaba el seminario, que poco interfería en las actividades del rector y que se respetaban los roles de cada sacerdote. Dijeron que no se realizaban reuniones ni fiestas con frecuencia, salvo algún evento de fin de año o fiestas patronales y que no recibían regalos de parte de Colombo de ninguna manera, que no tenía preferidos o elegidos, por el contrario su trato era más bien distante. Por el contrario, al hacer referencia a Zanchetta manifestaron que se dirigía de manera obsesiva al seminario, a veces desayunaba, almorzaba e incluso cenaba con ellos, ingresaba a las habitaciones de los seminaristas sin autorización; se llegó a decir que de noche eran alumbrados con una linterna por el Obispo. También se dijo que tenía su grupo de elegidos o preferidos con los que interactuaba un poco más, con los que viajaba y les pedía masajes en público y en privado. Estos recibían regalos como perfumes, computadoras, prendas de vestir, los que eran entregados con intermediarios, personalmente o dejados en sus habitaciones. Este Obispo se caracterizaba por realizarles a los seminaristas preguntas sobre sus vidas privadas, sus relaciones sexuales, orgasmos, cuanto demoraban para eyacular, el tamaño de sus miembros entre otras. El Obispo también organizaba y participaba los viernes de reuniones con algunos seminaristas en las que comían e ingerían bebidas alcohólicas (vinos, champagne, cerveza); un administrativo del Obispado recibía la orden de comprar los insumos para los eventos con dinero de la curia. Otra situación que llamaba la atención era el apego que mostraba hacia algunos y de acuerdo a lo escuchado en juicio los escogía por su apariencia física, prefería a los bien plantados, “a los más pintuditos” decían. A tal punto se tornaba asfixiante el trato con algunos, que cuando decidían abandonar el seminario por sentirse superados por la situación, los hostigaba para que vuelvan o los sancionaba de alguna manera. Rodrigo Pérez por ejemplo comentó que cuando decide dejar el seminario, Zanchetta le pidió al cura Acevedo que no lo deje ingresar a la catedral a escuchar la misa ni comulgar. Pérez relató también que no lo dejaba cumplir con sus actividades académicas, que lo sustraía de las clases diciéndole que lo haría aprobar y se lo llevaba de compañía o le encomendaba alguna otra actividad. Cuando abandona el seminario entra en su lugar Hernán Caniche, otro de los seminaristas allegados al Obispo, quien también recibía trato diferenciado; cuando este decide irse Zanchetta le enviaba misivas para que regrese diciéndole que lo extrañaba, lo que fue relatado por el propio Caniche e incluso, se arriesgaron a decir que Monseñor cuando se fue Caniche entró en una profunda depresión. También dijeron que Zanchetta acostumbraba a ponerle apodos como “Luchi” a Luciano, “Peluche” a Caniche “Roro” a Rodrigo; a algunos les decía “mi hijito” o “mi chiquito”. La mayoría de los declarantes fueron testigos directos de los contactos corporales (abrazos

prolongados desde atrás con apoyatura de genitales, exigencia de que le realicen masajes, besos en el cuello, introducción de dedos en la boca, etc...), exigidos e impuestos, e incluso fueron víctimas de estos padecimientos pero algunos no denunciaron. Si bien la Licenciada Marghetti, quien prestaba colaboración con la curia brindando asistencia psicológica a los seminaristas, ha manifestado una declaración ambigua y poco clara en juicio, ha dicho que ya advertía desde mucho tiempo antes de las denuncias, estas situaciones con connotación sexual, las que fueron señaladas por la misma a los sacerdotes, incluso llegó a decirles que tengan cuidado con los chicos porque el Obispo como que se pone colorado o se excita cuando da la paz. La misma situación ya era advertida por algunos seminaristas cuando referencian que cuando se hacía hacer masajes Zanchetta tenía en su rostro gestos de placer e incluso gemía.

Realizada esta introducción, adelantamos que para el Tribunal ha quedado demostrado con la certeza requerida en estas instancias, que Gustavo Oscar Zanchetta, en ejercicio de las funciones de Obispo de la Diócesis de la Nueva Orán, ha incurrido en los delitos de abuso sexual simple continuado agravado por ser cometido por un ministro de culto reconocido en perjuicio de G. F. L. G. (a) "Chamuna" y abuso sexual simple continuado agravado por ser cometido por un ministro de culto reconocido en perjuicio de M. C. en concurso real. Seguidamente se analizarán las pruebas producidas y analizadas en relación a los hechos objeto del juicio por las que arribamos a la mencionada conclusión.

En fecha 06/02/19 el joven G. interpone denuncia en contra de Zanchetta relatando hechos ocurridos a partir del año 2017 aproximadamente, época en la que reingresa al seminario en fecha 28/02/2017, luego de atravesar un periodo de discernimiento que se extendió desde el mes de abril del 2016 hasta la fecha en mención. Relata que un viernes, en circunstancias que estaban viendo película como generalmente hacían, el Obispo se colocó detrás del sofá donde estaba sentado, precisamente del lado izquierdo, del lado derecho estaba otro seminarista. Estando las luces apagadas, en un momento determinado el Obispo con el brazo derecho le hace un gesto de un abrazo y mientras le preguntaba a qué lugar le gustaría ir de pastoral, puso su mano por debajo de la camisa del lado del cuello y comenzó a acariciarle la espalda; ante esa situación se fijó si algún compañero advertía la situación pero todos estaban concentrados en la película. También ha quedado acreditado que durante una de las jornadas de la escuelita de discernimiento, que se desarrollaban los viernes extendiéndose hasta el sábado al mediodía, precisamente un sábado a la mañana entre las 9 y 10 de la mañana, mientras los chicos estaban en la capilla, ellos preparaban las aulas para las charlas, con

Ariel Manuel y Mario Burgos. Las charlas se daban en la parte de arriba del seminario, por lo que decide bajar a la cocina para buscar galletas y jugo para ofrecerles un refrigerio a los chicos, es en ese momento cuando se encuentra con el Obispo, quien le pregunta por el Padre Alarcón, el rector del seminario, quien no estaba en el lugar. Es en ese momento, cuando Zanchetta le extiende un abrazo prolongado y le da un beso en el cuello. Inmediatamente sube preocupado por lo que había pasado y les cuenta lo sucedido a Manuel, Burgos y al Padre Subelza, que también se encontraba para brindar las charlas. El Padre Subelza le manifiesta que no se preocupe, que los porteños son así, afectuosos, como para tranquilizarlo. Con posterioridad, también le contó lo que le sucedió al Padre Martín. Otro episodio se produce en el año 2017 para las fiestas patronales de Los Toldos que se celebra el 29 de Junio en honor a San Pedro Apóstol. Con motivo de la festividad, viajó el Obispo a esa localidad con algunos de los seminaristas. En esa oportunidad, luego de almorzar con la familia Ramírez, regresan a las cabañas donde se alojaban y en circunstancia que bajan de la camioneta G. se queda contemplando el paisaje, recuerda que había dos ardillas que le llaman la atención; el Obispo se le acerca a las ardillas y hablándole les dijo “si fueras vos me iría”, regresa donde él estaba, lo abraza y le pone el dedo mayor de su mano en la boca. Cuando ingresa a la habitación le comenta sobre lo sucedido a sus compañeros Barreto, Manuel y Burgos y les manifiesta su deseo de dejar el seminario. Al día siguiente, en horas de la mañana mientras se encontraba dormido, cuando se despierta lo encuentra al Obispo sentado en su cama mirándolo; lo primero que hizo es revisar si estaba vestido. Recuerda que le dijo que en seguida era hora de rezar Laudes y que le puso la mano en la entrepierna, es decir en la parte interna del muslo, cerca de los genitales. Refiere que se trató de un manoseo y que él le quito su brazo, y que se contuvo de empujarlo o agredirlo porque cabía la posibilidad de que lo corran o esté en prisión. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ En igual sentido, el 13/02/2019 M. C. acude por ante la fiscalía a los fines de interponer denuncia en contra del Obispo Zanchetta. Manifiesta que Zanchetta se desempeñaba en la Diócesis de Orán como Obispo desde Agosto del 2013. Dice que se acercaba con frecuencia al seminario que funcionaba en la parroquia San Antonio al comienzo. El rector del seminario era el Padre Martín Alarcón. Dice que en varias oportunidades el Obispo lo abraza de atrás y le apoya su pene en su cola, lo sintió porque le apoyaba toda la pelvis en la cola; en una oportunidad, cuando dejó de apoyarlo, inmediatamente lo miró y sintió placer en su rostro, eso le sucedió como tres veces aproximadamente. Esto pasaba en San Antonio o en el seminario nuevo de calle Yrigoyen N° 280, que comenzó a funcionar en el 2016. La situación sucedía cuando estaba conversando con sus compañeros y de repente aparecía el Obispo de atrás y lo

apoyaba o solo ponía las manos en su cadera, era como que con sus manos insinuaba que en cualquier momento la bajaría hacia los genitales porque las iba deslizando hacia la ingle. Lo hacía delante de sus compañeros, recuerda que presenciaron Marcio Torina, Nicolás Rodríguez y Hernán Caniche. Incluso cuando estaba sentado venía de atrás lo abrazaba y apoyaba su cara en su hombro. Esto último pasaba en la sala de estudio del seminario nuevo, que se inauguró en el 2016. Todas estas situaciones lo ponían muy incómodo hasta tal punto que los compañeros lo ayudaban a salir del momento sacándolo del lugar. También apoyaba su mejilla sobre la de él y le hablaba de actividades pastorales, invitaciones, de lo que iba a hacer. Recuerda que lo obligaba mucho a hacerle masajes, ante su negativa le manifestaba “se hace lo que el obispo manda”. Entonces lograba su cometido acudiendo a ese abuso de autoridad. A los masajes se los pedía durante los almuerzos o cenas cuando vivía en San Antonio, en el patio, en el comedor y en el seminario nuevo también en el patio, en la sala de estar porque allí los viernes tenían cine. Recuerda que también le pidió masajes en las fiestas patronales de Hipólito Irigoyen en una cena en la que había mucha gente por lo que se sintió incómodo; recuerda que para escapar de la situación se fue con un fraile a comprar helado. También en varias oportunidades le preguntó sobre su vida privada, incluso sobre su vida sexual, como por ejemplo cuanto tardaba en llegar a un orgasmo. El testigo dijo que él se crio sin figura paterna y el Obispo se aferraba a esa situación, le decía que era su nuevo papá. Relata que su madre tiene problemas neurológicos y se agarraba de esas carencias para manipularlo. Narró un episodio en Esquel aproximadamente en febrero del 2015, cuando de pronto una mañana se despierta y lo encuentra al Obispo sentado en su cama mirándolo, poniendo su mano en su panza, su rostro estaba muy cerca del suyo, en eso le corrió la mano y le pregunto qué pasaba y en eso se despertó Nicolás Rodríguez; el Obispo le dijo que solo miraba como dormía. Manifestó que con frecuencia se daban esas situaciones en el pasillo del seminario nuevo, abría los brazos para que lo abrace o él te abrazaba y te daba un beso en el cuello. Confirma que eso le pasó a él y a G. “Chamuna” lo del beso en el cuello. Dice que al Padre Subelza le contaban sobre esos episodios pero que este les decía que no se escandalicen porque era normal, que los porteños son así, precisamente eso les dijo en un aula de arriba del seminario; en circunstancias que a “Chamuna” le acababa de besar el cuello. Recuerda que pasó durante una reunión de la escuelita del discernimiento que se brindaba los primeros viernes con continuación los días sábados hasta el mediodía de cada mes. Recuerda que “Chamuna” estaba asustado. Al declarante le besó el cuello antes, un día que estaba yendo a la cocina a calentar agua para el mate, eran como las tres de la tarde. Dijo C. que lo besó como tres veces en el cuello hasta que lo empezó a

frenar. Otros de los episodios fue en el 2016 cuando estaban con Subelza en la casa del Obispo haciendo un asado para el almuerzo del seminario y ahí vino el Obispo, lo abrazó de atrás y le apoyó sus genitales en su cola y ahí él le preguntó que pasaba por que hacía eso y le dijo “nada... vine a ver la carne”. Otra vez le pidió masajes y el Obispo estaba con short o bóxer color celeste. También recuerda que fueron con sus compañeros a la pileta que tenía el Obispo, entró a la casa del Obispo porque tenía hambre, se lo encuentra en el comedor, y ahí le pide que le haga masajes, lo lleva a la pieza se saca la vestimenta el cura y quedó en ropa interior, pensó que le iba a pasar algo.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ En efecto, en el caso de marras observamos que los testimonios de las víctimas constituyen un elemento incriminante de alto valor, toda vez que los relatos prestados en debate fueron coherentes, dando precisiones sobre las situaciones en que se sintieron ultrajados, relatan de manera pormenorizada las circunstancias de tiempo, modo y lugar referidas a los acometimientos sexuales por parte del acusado, siendo además los mencionados testimonios avalados con otras pruebas como son las declaraciones de los testigos presenciales, otros se enteraron por comentarios de la propia víctima o testigos de oídas. Se debe aclarar que de todas las declaraciones “en toda su extensión”, es decir tal como se ha dejado constancia por secretaria del Tribunal, se extrae prueba directa e indiciaria que refuerzan la hipótesis que consideramos más fuerte, *cuya lectura se recomienda detenida y necesariamente*; no obstante realizada la aclaración, seguidamente nos centraremos a modo de síntesis, en las partes puntuales de los relatos directamente vinculadas a los hechos denunciados por C. y G., a los fines de no redundar y reiterar lo que se dejó expresamente escrito por la secretaria *ut supra*. Con la lectura integral de todos los testimonios se puede deducir y confirmar el *modus operandi* del encartado para llegar a los ataques sexuales. Así: la declaración de **Caniche** el que dijo que vio cuando el Obispo lo abrazaba y apoyaba a C. y a Pérez, y que a M. era al que más pedía masajes, que lo notaba incómodo, además de todos los padecimientos de acoso y abuso que vivió en carne propia. Lo que le pasó a G. sabe porque le comentaron. La **Licenciada Mamani** dijo que no recibió dato de abuso sexual grave, pero si le decían que en la comunión Zanchetta les introducía los dedos en la boca, en otra oportunidad deslizaba su mano desde la rodilla hasta la ingle y los incomodaba. En relación a C., dice que tenía un padre alcohólico y una madre enferma con problemas neurológicos lo que lo ponía en una situación vulnerable. Dijo que Zanchetta de alguna manera lo había afectado porque él lo había tomado en cierto modo como una figura paterna. También sabe que de noche invitaba a algún seminarista a darle masajes en su habitación. El Padre **Alarcón** dice que cuando se entera y habla con “Chamuna” sobre los episodios con connotación sexual que sufre en el seminario y en Los Toldos, este estaba

con ansiedad, lágrimas en los ojos, por lo que lo deriva a la Lic. Marghetti, estaba como horrorizado dijo. La declaración de la **Lic Marghetti**, en juicio, medio ambigua, dijo que tomó conocimiento de un episodio de abuso sexual en perjuicio de G. en su infancia. Cabe destacar que en su declaración en la investigación fiscal dijo que G. le contó que en el Nogalar - Los Toldos, donde hay cabañas, en un retiro entró a su habitación y Zanchetta le tocó la pierna, brindó más detalles, y que G. también contó que el Obispo pedía a sus compañeros que le hagan masajes. Nada de eso recordó la licenciada en debate solo dijo que en un encuentro casual con G. en la calle este le había manifestado que Zanchetta le tocó la rodilla. Recordemos que esta profesional es la que le sugiere atención psiquiátrica a G.. **Manuel** dijo que cuando G. le contó lo del beso en el cuello lo vio perturbado, angustiado, que a veces cuando volvía a contar el episodio lloraba. En relación a lo ocurrido en Los Toldos recuerda que lo vio entrar a Zanchetta a la habitación que compartían con G. y se ubicó en los pies de su cama, él estaba entredormido. Cuando regresaron a Orán recién les comentó que el Obispo le tocó la pierna. También les contó que en Los Toldos cuando se quedaron solos le metió el dedo en la boca, se largó a llorar cuando contó esto. **Torina** dijo que hubo momentos incómodos para la mayoría. Que les quedó como una herida. Dijo que G. muy afectado le contó que en Los Toldos el Obispo se acercó a su cama y le tocó en la entrepierna. También le contó que estando en la planta baja del seminario le dio un beso en el cuello, que se lo contó al Padre Subelza y este le dijo que los porteños son así, que pasó en una jornada de la escuelita de discernimiento. El Padre **Acevedo** dijo que siempre vio demasiado afecto hacia algunos seminaristas por ejemplo Malacalza, C., Caniche. De M. sabe que sufrió abrazos con apoyo de genitales, se hacía hacer masajes con él Zanchetta, que lo ponían incómodo, a Pérez también le pedía. Su madre que a veces presenciaba se escandalizaba. Dijo que el Obispo insistía mucho con las bebidas alcohólicas. Dijo que todo lo que se denuncia se lo contaron pero si veía los masajes y alguna cercanía con tocamientos con alguno. Incluso la Lic. Marghetti le dijo que tenga cuidado con los seminaristas porque se excita cuando da la paz el Obispo. **Pérez Arnulfo** no vio nada, nunca se dio cuenta de las preferencias del Obispo. El Padre **Manzano** dijo que Marcio Torina le comentó que experimentaban algunas cosas raras. Que se metía en las piezas, los veía en paños menores, exigía masajes. Expresa que no fue testigo de ningún hecho pero le llegaron los comentarios. Dijo que toda la gestión se caracterizó por abuso de poder y de confianza. **Pérez Rodrigo** dijo que era uno de los preferidos, que recibió regalos, una computadora en su cuarto. Le pedía masajes, recibía abrazos prolongados. Dijo que se tomaba mucho alcohol. Que muchas veces le denegó permiso para salir de vacaciones, quería estar con él. Aclaró que los abrazos

venían desde la espalda. Deja el seminario porque se sentía perseguido por Monseñor y por razones personales. Dijo que vio cuando Zanchetta abrazaba y apoyaba de atrás a C.. Cuenta que el Obispo preguntaba sobre sus novias y relaciones sexuales. **Acosta** reconoce que Zanchetta tenía trato preferencial con algunos, no era su caso. Es cierto que se hacían reuniones para compartir. No entraba el Obispo en su habitación. No le comentaron nada sus compañeros. **Díaz** dijo que es administrativo del Obispado, sabe por comentarios que algunos eran perseguidos por el Obispo, les pedía masajes. A Montes, Miranda, Pérez, Nunca vio los masajes. Sabe que se sentían incómodos de estar solos con el Obispo. La reacción del Obispo con algunos seminaristas era obsesiva, visitaba todos los días el seminario y algunas habitaciones. Kevin Montes le dijo que el Obispo le tapaba los ojos y lo saludaba de atrás y le apoyaba los genitales. Escuchó cuando Altamiranda le dijo al Obispo que le debe la vida, no sabe a qué hizo referencia. Algunos recibían regalos de la nada. Les ponía en la cama de los seminaristas. A Caniche él le llevó una computadora. Guerrero le dijo que Altamiranda le contó que de noche los alumbraba con una linterna. **Montes** dice que Zanchetta lo corrió del seminario. Recuerda que en mayo del 2015 el Obispo le preguntó como era su eyaculación. Se hizo una circuncisión a sugerencia de Zanchetta y este le hacía broma sobre la crema que se tenía que poner. Dijo que una noche Zanchetta le apoya los genitales en su cola, él reacciona mal como no sabía que era Zanchetta dijo “salí troló” y de ahí comenzó a ningunearlo le dijo que era un huérfano emocional. En 2015 lo corre, le comentó a Subelza, quien le dijo que al ser porteño era una persona afectiva. Lo hostigaron para volver al seminario. Hizo una carta de descargo y volvió. Vio cuando le apoyó los genitales a algunos seminaristas. A Pérez, Caniche, Soruco, Villalba, Malacalza, C.. Lo hacía en público y otras veces a escondidas. Los elegía por el aspecto físico. Era habitual que les pregunte como tenían relaciones sexuales. Había charlas subidas de tono. Se hacía hacer masajes con “Chamuna” hacia ruidos como gemidos, G. estaba tenso no podía El declarante tuvo acoso o abuso sexual por parte de Zanchetta pero no denunció porque tuvo otro episodio más fuerte con otro sacerdote al que si denunció. C. era uno a los que abrazaba, apoyaba y buscaba constantemente. Una vez le regaló un buzo y quería que se lo ponga a toda costa, él no quería. Exigía que C. le cante para él. Pedía que le hagan masajes en la espalda, costilla hombros, hacia gemidos como si estuviese en un acto sexual. Entraba a las habitaciones sin permiso. “Chamuna” en el 2019 le comentó que había tenido un episodio no tan bueno con Zanchetta. Le dijo que lo besó en el cuello. Hizo una carta a pedido de Alarcón para poder volver al seminario. Y otra por presión de Subelza en la que le contaba a Stanovnik que Alarcón lo había obligado a hacer una carta en

contra de Zanchetta. Lo presionan para volver al seminario Zanchetta y Páez. El Padre **Gutiérrez** En una ocasión vio que el Obispo le pedía masajes a C. y éste le hizo pero no le dio ninguna trascendencia ni connotación. Tal vez en otra oportunidad si le impresionó porque era más público. Nunca le comentaron sobre los episodios denunciados, se enteró por la prensa. Tuvo reunión con Acevedo, Alarcón y Manzano, dice que había muchas fricciones entre los sacerdotes. **Burgos** dijo que G. le contó de algunas situaciones que lo incomodaron y avergonzaron, de un beso en la nuca. Recuerda que en Los Toldos estaban entredormidos y entró el Obispo en la cabaña que compartían y se ubicó en los pies de la cama de "Chamuna". Después G. le dijo que esa mañana Zanchetta le tocó la pierna. Sabe que se le acercó a G. en la cocina y le dio un beso en el cuello. Recuerda que G. le contó que le metió el dedo en la boca. Se largó a llorar cuando le pasó esto. Trataban de no quedarse a solas con Zanchetta. **Rodríguez Nicolás**, era compañero de C.. Estuvo un tiempo Colombo, después llegó Zanchetta. Primero vivió en San Antonio, después en el edificio nuevo. Vio episodios en el edificio nuevo. Salía de la misa y vio cuando Zanchetta lo abraza de atrás, no recuerda si a G. o a Soruco y le mete el dedo en la boca. En una oportunidad recuerda que lo abraza de atrás a M. y este reacciona y dice "eso". Entiende que meter el dedo en la boca es una incitación al sexo oral. Habían abrazos, masajes. Recuerda que M. no quería hacer los masajes, le pedía a M. y a Caniche. Sabe que a G. le metió el dedo en la boca en Los Toldos, le contaron. Dice que cuando le hacían los masajes se ponía colorado y tenía cara de placer. Una vez se quedó a cuidar el seminario con G. y este le contó con vergüenza lo del dedo en la boca. **Achico** dice que eran las once de la noche y no había pan, por eso lo corre el Obispo del seminario. Tenía preferencia por Caniche, Pérez y C.. Siempre le pedía masajes a M.. Dijo que hacía regalos el Obispo, que a él le regaló una Biblia. Dice que G. le contó que cuando estaban en Los Toldos Zanchetta le tocó cerca de los genitales cuando estaba durmiendo. Escuchó que a M. le besaba el cuello. A M. siempre lo abrazaba de atrás. Este decía que le apoyaba el pene en la cola. **Santa Cruz** vio cuando abraza a Caniche de atrás y le da un beso en el cuello, estaba junto a Rodríguez. A M. C. lo veía deprimido, más cuando el Obispo le pedía que le haga masajes. Colombo era un tipo alentador, tenía ética y moral, no se emborrachaba. Zanchetta tenía preferencias, les hacía regalos a algunos. **Subelza** dijo que G. solo le comentó el episodio de abuso de su niñez, niega que haya sabido de las otras situaciones. Dice que Alarcón les decía a los seminaristas que el Obispo se fue por ser homosexual. M. C. tampoco le contó nada. No vio pedidos de masajes. Cree que todo esto puede ser una maquinación por parte de Acevedo, Manzano y Alarcón. **Soruco** dice que G. le contó llorando que sufrió abusos por parte de Zanchetta . Dice que en

Los Toldos lo despertó con la mano cerca de la ingle. Le dijo que le contó a Subelza y que le dijo que los porteños son cariñosos. Le cuentan a Alarcón y este lo deriva a la Lic. Marghetti . Se veía a G. muy reacio, no quería que nadie lo saludara con la mano, estaba todo el día con ojos llorosos, tuvo gran cambio de ánimo. Zanchetta siempre abrazaba de atrás, como imprevisto, a varios se lo hizo, a él si lo abrazó. Cuando abrazaba tendía a besar el cuello. Una vez a él lo abrazó y besó en el cuello, ahí aprendió que no hay que confiar y decidió mantener distancia. Los abrazos duraban unos más que otros, ocurrían todos los días. Zanchetta era muy afectivo con los que tenían buen aspecto físico. Los abrazaba de atrás, los besaba en el cuello. El Obispo estaba mañana, tarde y noche en el seminario, pasaban cosas incómodas. Al que más pillaba era a M. C. le decía “sos mi hijito” y lo besaba en el cuello. Había fiestas nocturnas a las que asistían los preferidos. Venían ebrios y se metían a sus habitaciones. Caniche, Altamiranda... Cuando Hernán deja el seminario Zanchetta se deprimió. Caniche le mostró cartas de Monseñor con tintes románticos. En el Chaco como el cumplía funciones de enfermería, Caniche le dice “Monse quiere masajes”, él lo ve en bóxer celeste y no quiso hacerle así. M. dijo que sufrió tocamientos y roces en la cola, apoyada con los abrazos. Kevin Montes también relató una situación similar. Con apoyo de genitales. Villaba sufría de dolores musculares, Zanchetta se ofrece a hacerle masajes y también recibió roces en su cola. Después pedía masajes en público hasta la cadera, guiando la mano hasta donde había que hacerle. Hacía chistes obscenos como decir “hoy no tuve erección”. Sabe por comentarios que G. recibió beso en el cuello y que cuando veían película una vez le metió la mano por debajo de la camisa.

**Pistan** Sabe de la denuncia que realizó “Chamuna”, en el seminario San Juan XXIII una vez le contó que el Obispo le besó el cuello, le tocó la pierna y lo que pasó en Los Toldos, él se sorprendió, le tenía miedo. El declarante le dijo a G. que siga hablando con el Padre Martín. Mientras le contaba lo que le pasó lo notaba nervioso, alterado. Conoce a M. C. no sabe en relación a la denuncia de M.. Con el declarante Zanchetta no tuvo ningún acercamiento, tampoco con sus compañeros. No recuerda haberle realizado masajes al Obispo, se hablaba de eso como bromas, los masajitos. Se veía favoritismos con algunos seminaristas, por ejemplo con Hernán. El declarante era uno de los no favoritos. Cuando habló con “Chamuna” de lo que le pasó fue en el año 2017, cree que fue después de la Fiesta de San Ramón, era tarde noche. Las bromas que se hacían por los masajes, se decían “querés un masajito”. Cuando habló con “Chamuna” no indagó en relación a lo que le pasó en Los Toldos. No recibió regalos del Obispo. Después que se había ido Zanchetta, tuvo una reunión de seminaristas con Scozzina con abogado canónico porque había varios que querían hacer denuncia. El rector era el Padre Martín, también estaba Carlos

Subelza. **Guerrero** trabaja en el Obispado desde Mayo del 2014. M. C. le dice que no le gustaba hacerle masajes al Obispo. Estaba mal anímicamente, exaltado. Recuerda que el Obispo le regaló una campera y M. no se la quería poner. En otra oportunidad lo buscaba al Obispo, y este estaba en la pieza de los chicos. Tenía preferencia por Caniche y M. C.. En otra oportunidad el Obispo lo mandó con un sobre a buscarlo a Hernán y este le dijo “decile que no me encontraste”, dice que fue en dos oportunidades enviado a Colonia Santa Rosa por el Obispo para verlo. No tomó conocimiento sobre lo de “Chamuna”. Sabe que les hacía regalos. Se organizaban fiestas los viernes. El Obispo lo mandaba a comprar Champagne. El declarante no participaba de esas reuniones. Dijo que el Obispo tenía mucha afinidad con los sacerdotes Gutiérrez, Subelza y Barreto. Remarca que después de las fotos encontradas se empieza a ver la diferencia con los otros curas. Altamiranda le dijo que lo encontró sentado en su cama. **Barreto**, sacerdote, dice que desde Mayo del 2017 hasta que se fue Zanchetta vivió con él. Recibió un regalo de cumpleaños, un buzo. Hizo varios viajes a Los Toldos, recuerda que para unas fiestas patronales en Junio del 2017, se alojaron en El Nogalar. No notó ninguna conducta que le llame la atención en relación a Gonzalez. No recuerda si Zanchetta entraba a la habitación. C. nunca le comentó nada a pesar de que salían siempre a cenar. Si solicitaba Zanchetta masaje a los seminaristas. A él le pidió pero no lo tomó mal, no lo incomodó. Hubo fiestas en las que se consumían bebidas alcohólicas. Recuerda que cuando Gustavo se va, le piden que se vaya al seminario de Salta con varios aspectos negativos. Los curas le decían que no se tenía que apegar tanto al Obispo, que son pasajeros. Perdió la confianza en Alarcón. Cree posible un posible complot entre los curas por la pérdida de poder. **Altamiranda** ingresa al seminario en el 2015. Compartía con Villalba, Chamuna, Montes y Acosta. Sale el 23/05/2017. Deja el seminario porque se cansó. No podía dormir, tenía ataques de insomnio, fumaba mucho. Sentía mucha presión, hostigamiento, búsqueda por parte del Obispo. Semanas previas había dejado el seminario Caniche. Zanchetta lo buscaba al declarante todo el tiempo para que vaya a ver qué pasaba con Caniche Le decía que si no quería estar en clase que no había problema, que él era el Obispo. Se le prohibió hablar con Alarcón. Era del grupo selecto de Zanchetta junto a Caniche, Villalba, Montes. Recibía ropa de parte del Obispo. Muchas veces viajó de pastoral a parroquias con él. El pedido de masajes lo incomodaba, buscaba excusa para no hacerlo. Zanchetta realizaba visitas nocturnas en las habitaciones, lo vio sentarse al pie de la cama con una linterna. Realizaba caricias en la mejilla, los abrazos, besos. A Hernán y Villalba siempre los abrazaba. De las molestias que sentía C. se fue enterando, era el elegido para hacer masajes. Sabe que Subelza le dijo que al ser porteño era más afectuoso

el Obispo. Notó conductas homosexuales en el Obispo. No veía normal las caricias, los abrazos, poner apodos. A Luciano le pidió masajes estando en bóxer, eso fue a las 12 de la noche aproximadamente. En relación a "Chamuna" sabe lo que denuncia, no recuerda hechos puntuales. Había reuniones privadas en las que ingerían alcohol. **Ranieri** expresa que era chofer del Obispo. Siempre en los viajes a los chicos que iban, el Obispo les pedía que le hagan masajes. Una vez recuerda que como a las 13:00 hs le pidió que lo lleve a la casa de Caniche, que había tenido una vida difícil, lo quería ver porque estaba dejando el seminario. No sabe si visitó el domicilio de otros seminaristas. El siempre colaboró con los obispos como chofer, pero no trabaja para el Obispado, él tiene su taller. En las vacaciones vio un trato igualitario del Obispo para todos los seminaristas. Sabe de reuniones con asado y bebidas alcohólicas- champagne, vino, cerveza- . *El obispo actuaba como si él fuera Dios, de manera soberbia.* En relación a preferencias, eran los sacerdotes jóvenes, Adrian Reynoso, Súbelza, Rodríguez los más allegados. El trato al principio entre el Obispo y los sacerdotes Alarcón, Acevedo y Manzano era normal, después fue cambiando. En los viajes que tuvo con el Obispo y seminaristas no vio nada raro. Siempre veía los abrazos, pero no vio besos ni introducción de dedos en la boca. **Manuel** expresa que conoce a G. en el seminario. El ingresó en el seminario en el 2017 hizo el introductorio en San José y en el edificio nuevo. Abandonó a mediados del 2020. No vio las situaciones incómodas de G. con Zanchetta, pero si se las comentó. Estaban en una charla comunitaria, al terminar le comentó que había recibido una caricia y un beso del Obispo en el cuello. G. estaba nervioso y asustado cuando lo comentaba, además de bajoneado y triste. Después de eso G. andaba un poco callado, el declarante pensaba que era por el estudio. El Obispo iba a compartir el almuerzo con ellos, si se relacionaba con unos más que otros, por ejemplo con Caniche, no lo notó como cercano a G.. Lo que le pasó a G. con Zanchetta se lo contó un miércoles en una reunión comunitaria, pero había sucedido el último viernes o sábado, cuando eran las actividades en la escuelita de discernimiento. Ellos ayudaban en el servicio con G. y Mario Burgos, también estaba el Padre Carlos Subelza. Si le dijo que ya le había comentado al padre Martin Alarcón. El declarante se sorprendió lo que le contó y le daba ánimo. Realizaban viajes a las fiestas patronales, una vez viajaron a Los Toldos a una convivencia en vacaciones de verano. Se alojaban en cabañas. Compartió habitación con G. y Mario, no notó nada de Zanchetta allí.- En las charlas comunitarias compartían los compañeros de curso, cuando le contó G. fue en el 2017, eso habría sucedido un fin de semana, todavía seguía el Obispo. No sabe cuando le contó G. al Padre Carlos. Dejo el seminario. **Desiderio Rodríguez** expresa que es laico. Ingresó al seminario en el 2016, sus compañeros eran M.

C., Torina, Acosta, Soruco, Burgos, Caniche, Achico, Manuel, Javier Paco. Mientras hizo introductoria lo hizo en San José, y después fue al edificio San Juan XXIII. *Vivió situaciones incómodas con Zanchetta, abuso de poder por parte de él, era muy estricto. Kevin y Marcelo Acosta eran sus compañeros, a Kevin le trajo un alba de Roma y a los otros una cruz de yeso, diciéndoles que eran lo que valían. A Kevin le pedía masajes en los hombros, se lo hacía en el comedor o cuando veían películas, a veces también se lo hacía en la oficina a solas. Le parecía normal que le hagan masajes al obispo. Era muy selectivo, a su compañero Marcelo Acosta lo dejaba de lado porque era gordito y morocho. Los masajes se lo pedían siempre a M. C. y Kevin. El no hablaba con M., no sabe si él se sentía incómodo al hacer masajes. En las reuniones había alcohol, como Kevin no tomaba vino le hacía comprar cervezas para él. Vio en una oportunidad que el obispo besara a M., no sabe si fue en el cuello o la mejilla. El deja el seminario después que todo esto sale a la luz. **Villalba** expresa que cuando ingresó al seminario vivió en la casa del Obispo que se encuentra en la parte inferior, compartía habitación con Altamiranda, luego solo. En el 2016 se traslada al edificio de San Juan XXIII. Expresa que él es muy tímido y veía al Obispo como autoridad. Personalmente vivió en el seminario con obediencia porque el Obispo lo podía hacer correr. Con otros chicos si vio que por una desobediencia hubieron expulsiones. Se vivía con incómodidad el tema de los masajes y abrazos. Vio varios abrazos de atrás. Nunca lo dimensionó como hoy se ve. Los abrazos siempre fueron en lugares comunitarios, no sabe de masajes en habitaciones. Con la presencia de Monseñor en el seminario había tensión comunitaria, porque su presencia incómodaba, por los masajes. Una vez vio que cuando el Obispo llegaba, M. se sentaba lejos, porque se sentía incómodo o invadido. Si vio a M. haciéndole masajes al Obispo. Si vio besos en el cuello de Zanchetta a M., algunas veces en momentos comunitarios. No le parecía algo normal, pero no quería creer o pensar más allá, se decía en relación a los abusos "no creo que a mí o acá pasen". Tiene los recuerdos de que el abrazaba de atrás, Si los abrazos eran prolongados. Los seminaristas más cercanos al Obispo eran Caniche, Barreto, Altamiranda y él, quizás por ser más destacados en lo intelectual, también Hernán era muy moderno, o eran más delgados que los otros. Algunos se sentían discriminados por su peso, por su rostro. El beneficio de los cercanos era viajar con él, el declarante aclara que a él lo ayudó económicamente cuando su madre estaba enferma, a Caniche y a Nicolás Rodríguez les regaló computadoras. A él le regaló remeras. También salían a cenar al Alto Verde. Había reuniones en la casa del Obispo, con asado, bebidas alcohólicas -champagne y vino- . A él si le pidió que le hiciera masajes, se los hizo en la parroquia la Purísima en Tartagal, fue en la habitación donde estaba el obispo, estaban con Nicolás Altamiranda a quien le*

pidió que lo acompañe por la situación de incomodidad, aunque él trataba de verlo como algo normal. Él veía esto y todo le generaba dudas. A él le preocupaba su formación, su camino y su carrera. Nicolás Altamiranda se fue del seminario por la situación con Zanchetta, porque le pedía que vaya a verlo o dejarle cosas a Hernán. Si veía la diferencia también con los sacerdotes, Zanchetta era muy cercano a Rubén Gutiérrez y con Carlos Subelza. Subelza era formador del seminario, Rubén no tenía funciones en el seminario pero era el director del Instituto donde ellos estudiaban. Sabe que G. le comentó uno de los hechos a Subelza, y este le comentó que era normal. G. no le comentó al declarante sobre los hechos, tampoco habló con M.. *Hoy ya entiende la magnitud del daño con respecto a gestos y abuso de poder, todo el daño que se generó alrededor.* Hoy entiende que esos gestos que tenía Zanchetta era por abuso de autoridad. El beso en el cuello a M. fue en el 2016, eso ya era en el seminario nuevo, seguramente fueron en eventos puntuales – semana santa, Fin de año- cuando venía M. que ya estaba en Salta. Los besos que vio fueron de frente. Si recuerda un beso de espalda a M. y a Hernán. El gesto de M. por el beso era de rechazo con algún gesto. No recuerda fechas pero si estaban Marcio Torina, Nicolás Rodríguez, Nicolás Altamiranda, Hernán. Recuerda abrazos prolongados, no sabe si hubo apoyo de genitales. Expresa que entiende que un abuso sexual simple sería un contacto o abuso en la parte genital. Cuando se refiere a abuso de autoridad, porque si uno va en contra de “de” te ibas del seminario, así que lo hacía por miedo. Expresa que el declarante tenía un vínculo con una mujer, el Obispo sabía pero no lo consentía. *Hoy entiende que esos besos y abrazos tenían connotación sexual.*

**Rodríguez Roque** expresa que a la fecha es diácono, ingresó al seminario en el 2012 estaba como obispo Colombo. Después asumió Zanchetta. En relación a lo que le pasó a G. le comentó un seminarista, era por un hecho en Los Toldos cuando G. estaba en su habitación hubo un manoseo por parte del Obispo, no sabe dónde. Vio otros hechos del Obispo con los seminaristas, abrazos medio larguitos, abrazos de atrás con apoyo de genitales porque era medio brusco. Esos abrazos los vio en el seminario del edificio San Juan XXIII, eso vio que le hizo a M. C. y a otros. También jugaba con el dedo en la boca, al estar reunidos el Obispo les preguntaba cómo estaban y le hacía con el dedo en la boca a los seminaristas, a él no le hizo porque no se dejó. Eso ocurrió en la San Antonio y en el edificio nuevo del seminario. Ellos se sentían incómodos, lo veían como una invitación a sexo oral. Los seminaristas viajaban con el obispo, en esa circunstancia también se daban los abrazos. Cuando él no se dejó fue una situación en Esquel, porque primero él se despertó y el Obispo estaba sentado en su cama, después fue que no se dejó abrazar de atrás. Al declarante le comentaron que cuando los seminaristas vivían en la casa el

Obispo los alumbraba con linterna. También recuerda que en Tartagal el Obispo pidió masajes estando en ropa interior. Vio cuando el Obispo llegaba de atrás y les besaba el cuello. El Obispo tenía sus preferidos, era autoritario, amenazador, siempre decía que los correría. Los preferidos eran por el rostro bonito, la postura. El obispo era invasivo, un seminarista que dejó el seminario le comentó que lo iba a buscar para que vuelva. Cuando se refería que el Obispo era manipulador era porque una vez lo llamó para hablar, lo acusó el declarante de manipulador y le daba fecha para irse del seminario. Recuerda que en Esquel eran varios los que estaban en la habitación, él dormía boca abajo, cuando se despertó estaba Zanchetta sentado en la cama y le sonreía. Después en el río no se dejó abrazar por el Obispo. Algunas cosas que le pasó con Zanchetta le comentaron al rector otras no. Si le comentó al rector sobre la fecha que tenía para dejar el seminario, fue en abril de 2017. El padre Alarcón es su padrino. No le contó a otros sacerdotes, a su formador que era Carlos Subelza no le tenía confianza, porque era muy cercano a Zanchetta. Después de contarle al Padre Alarcón lo que el declarante contó sirvió para las denuncias que se hicieron. Cuando el Obispo les metía el dedo en la boca, los seminaristas trataban de evadir, después hablaban entre ellos. Él estuvo en Salta a partir del 2016, volvía a Orán en vacaciones, fiestas de San Ramón.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Habiéndose realizado un repaso por las partes más sustanciales y significativas que los testigos dijeron en juicio en relación a los hechos concretos que padecieron C. y G., es preciso recordar que en este tipo de delitos se debe utilizar criterio de amplitud probatoria, ya que es difícil conseguir testigos del hecho, debiendo basarse el Magistrado también en las declaraciones de las personas que tomaron conocimiento de lo acontecido a través de sus dichos y en las conclusiones que arriban expertos en las respectivas pericias. Por ello, cuando la víctima le refiere su padecimiento a personas próximas o de su confianza, debe tenerse especialmente en cuenta dichos testimonios indirectos, para completar e integrar el cuadro probatorio. Por lo tanto, se debe realizar una visión en conjunto de la prueba obtenida al momento de decidir y no arribar a una absolución o atribución de la autoría responsable de un imputado, sobre la base de una consideración fragmentable y aislada de la prueba.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Es por lo expuesto que debemos detenernos en la valoración de las testimoniales de los denunciados, este Tribunal de Juicio toma esa prueba como uno de los componentes principales para tener por acreditada la materialidad de los hechos; que se complementa con todas las demás declaraciones que espontáneamente brindaron los testigos y que de alguna forma han terminado de confirmar el calvario sufrido no solo por los

denunciantes sino también por otras personas que ingresan a la institución religiosa con la finalidad de ser formados para ser sacerdotes. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ En igual sentido, nuestra Corte local se ha manifestado al respecto estableciendo que: "... la certeza para condenar puede alcanzarse de manera válida con las declaraciones de las víctimas, las cuales deben ser consideradas como una prueba de capital importancia de modo que el tribunal de mérito debe tomar posición respecto de la fidelidad y veracidad de tal versión (Tomo 138:629); ello es así, máxime cuando como en el caso los otros elementos incorporados al proceso confirman los extremos del relato acusador. (CJS-Causa "C/C G.M.V.H. – Recurso de Casación" Expte. Nº CJS 36.350/13 Tomo 186:889/902; 01/04/2014). Ello ocurre en autos, no sólo respecto de las restantes declaraciones testimoniales de las personas a quienes las víctimas les narraron lo sucedido e incluso algunos vieron de manera directa los episodios denunciados como se viene diciendo, de los informes de los profesionales de la salud mental, inspecciones oculares realizadas durante la investigación fiscal y demás prueba instrumental. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ La jurisprudencia nacional tiene dicho que "... cierto es que en el caso del conocimiento judicial de los hechos como especie del conocimiento empírico, la dificultad de obtener una verdad absoluta se ve limitada por diversos factores, como la imposibilidad del tribunal para acceder de modo directo a los hechos del pasado sobre los que debe decidir. Tarea que se complica aún más, en general, respecto de los hechos constitutivos de delitos contra la integridad sexual, cuya prueba, tal como lo ha señalado la Corte de Justicia de la Nación es de difícil recolección..." (causa Nº 260/2013- Sala IV C.F.C.P. "C.D.F. s/ Recurso de Casación" Reg Nº 2068.13.4, consultado en <https://www.cij.gov.ar/inicio.html>. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Además, el Tribunal valora, como se adelantó, que con rigor científico las profesionales de la salud mental, exponen las pautas que sustentan las conclusiones que sirven para determinar la veracidad de los episodios vividos por los seminaristas, conforme a lo denunciado y sostenido en juicio. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ En estos informes y declaraciones nos vamos a detener. Los informes psicológicos de las víctimas fueron realizados por las licenciadas Aguirre, Miguez y Otaiza, que actuaron conjuntamente para brindar las conclusiones. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ En relación a M. C., luego de expresar que se realizaron 4 entrevistas y explicar los test que utilizaron, concluyeron que atento a todo lo observado y señalado puede estimarse que el entrevistado *presenta indicadores de haber atravesado vivencias de contenido sexual de índole traumático*, que provocó un debilitamiento yoico, acentuando aspectos lábiles

de su personalidad y el quiebre de su proyecto de vida personal provocando un desarraigo socio-familiar y crisis en su identidad vocacional.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ En cuanto al análisis de su relato, desde un nivel formal posee una estructura con secuencia, coherencia y consistencia, con un tipo de relato episódico. Expresan que desde el análisis del contenido del relato se observan descripciones contextualizadas respecto a determinados espacios físicos y circunstancias previas relacionales y situacionales. Presencia de memoria sensorial. Referencia a estados subjetivos internos propios y del supuesto agresor. Hay referencia de contenido sexual explícito. Presencia de elementos analógicos o gestuales en correlato al discurso.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Se configura en una dinámica familiar con carencias estructurales y psicoafectivas, con roles tutelares desdibujados en su función de autoridad, asistencia y cuidado. En cuando al manejo de relaciones interpersonales se observan como modo de interacción la retracción, temor y desconfianza, inhibición y evasividad con el contacto, susceptibilidad a opiniones de los demás, necesidad de aprobación, participación y aceptación. Lo que no siempre es logrado, por lo que establece vínculos lábiles y superficiales. Esto determina inseguridad en las relaciones por lo que tiende a mostrarse dependiente y más aun ante figuras que detentan para él, una autoridad ante las que suele posicionarse con pasividad. Lo señalado nos permite determinar condiciones de gran influenciabilidad y vulnerabilidad en las relaciones interpersonales.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ En los aspectos generales de personalidad se configura una estructura débilmente integrada, con un desarrollo yoico empobrecido, con inmadurez emocional y carencias psicoafectivas. Se esfuerza para mantener el equilibrio psíquico y el control de sus impulsos, ante conflictos que no encontraron una vía adecuada de solución.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Entre los indicadores de victimización sexual observados se advierten claros indicadores de un impacto emocional para el yo generado por una serie de experiencias imprevistas y desbordantes (incluidas las de contenido sexual) que impactan psicológicamente en el evaluado (perdida de seguridad, sentimientos de desprotección y desvalimiento, vulnerabilidad) En cuanto al desarrollo psicosexual se destacan componentes ambivalentes y complejos sentimientos de inadecuación intra e interpersonal, que son re-significados por vivencias traumáticas de índole sexual acontecida en su adolescencia tardía acentuando una crisis evolutiva con marcado sentimiento de culpa. Desde el plano físico se manifestaron los siguientes signos y síntomas: insomnio, hipervigilancia, pesadillas, irritabilidad, nerviosismo, sudoración y contractura musculo esquelética.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Del informe en relación a G. G. surge: En cuanto al análisis de su relato posee una estructura de coherencia y consistencia, con un tipo narrativo

global genérico y un modo abierto. Desde el análisis físico, identificación del supuesto agresor, hace referencia a situaciones de contenido sexual, pudiendo diferenciar claramente los estados subjetivos internos propios y del supuesto agresor, reproducción de interacciones verbales, presencia de elementos analógicos gestuales, presencia de memoria sensorial, estabilidad de la versión de los hechos denunciados durante la entrevista del contenido del relato se observa descripción del espacio. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ En cuanto al aspecto relacional vincular, con limitados recursos socioeconómicos, con antecedentes de violencia familiar (incluso abuso sexual infantil) y consumo alcohólico naturalizado, con roles tutelares desdibujados en su funciones de autoridad, asistencia y contención. Respecto de su padre biológico sabe de él a los 18 años, a través de su abuela materna sin establecer vínculo y relación afectiva. Durante su adolescencia vive deserciones parciales, rendimiento académico bajo, problemas de conducta, conductas de consumo. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Se evidencian fallas de concentración, preocupación excesiva en su actividad mental vislumbrada en su bajo rendimiento intelectual e inhibición en el área de la fantasía como recurso para no lidiar con lo traumático. Desde el plano físico: episodio de voracidad, perturbaciones en el sueño e irritabilidad. En cuanto al desarrollo psicosexual se destacan componentes ambivalentes y complejos sentimientos de inadecuación intra e interpersonal, que son resignificados por vivencias de desamparo, de violencia y de índole sexual, habiendo sido víctima y testigo de hechos acontecidos en su niñez y adolescencia. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ En conclusión puede estimarse que G. G. presenta indicadores de haber atravesado vivencia de contenido sexual, que provocó debilitamiento yico acentuando aspectos lábiles de personalidad y el quiebre de su proyecto de vida personal y vulnerando el proceso de consolidaciones de su identidad personal. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ En cuanto a las conclusiones de las profesionales de la salud mental que mediante los diferentes test analizaron a Zanchetta, si bien la Lic. Colivadino (psiquiatra) no pudo ser traída a debate por encontrarse en el exterior, su informe fue incorporado con consentimiento de las partes como prueba útil. La profesional indicó que el acusado presenta: a) Personalidad con rasgos psicopáticos (indicadores de manipulación, emociones superficiales, escasa capacidad empática). No presenta psicosis, ni otro trastorno mental que altere la relación con la realidad; b) Se vincula a través de relaciones dispares, ejerciendo poder sobre el otro. Consumo diario de bebidas alcohólicas. La profesional resalta que se hallan factores psiquiátricos que pueden ser compatibles con comportamientos peligrosos para terceros (tendencia al

autoritarismo, capta la necesidad del otro a través de la seducción y manipulación, exigua capacidad empática); c) No presenta patología mental, trastorno ni sintomatología psiquiátrica al momento del examen. Puede comprender la conducta desplegada y discernir actos socialmente reprochables. Se infiere que pudo hacerlo al momento de los hechos que se investigan. Puede dirigir sus actos libremente. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Por su parte, la Lic. Colombo (psicóloga) revela que el incoado presenta una historia de vida marcada por el abandono paterno, emocionalmente inmaduro, presenta exceso de actividad de fantasías, intrusión de angustia y ansiedades que intenta controlar mediante mecanismos rígidos, ello produce empobrecimiento en el rendimiento intelectual. Reemplaza la percepción adecuada de la realidad con su propio criterio el cual es inmaduro y autoritario. Presenta comprensión de sus actos y sus consecuencias. Tendencia a evadir situaciones que puedan comprometerlo. Escasa capacidad para tolerar la angustia y la frustración. Sentimiento de inferioridad e inseguridad subyacentes que operan desde niveles profundos y tiñen su modo de relacionarse con las personas y las distintas circunstancias (dificultades para entablar relaciones interpersonales). Presenta tendencia a imponer su propio interés por encima de cualquier valor, considera importante todo aquello que lo beneficie sin dejar traslucir estos aspectos y componentes de personalidad. Ello da cuenta de aspectos manipuladores de su personalidad. Tiende a disfrazar sus intenciones mostrando apariencias diversas, este rasgo lo conduce a ocultar o simular. Se observan indicadores compatibles con impulsividad emergente con dificultades para mantenerlas bajo control. Rasgos “psicopáticos” de personalidad. En el área sexual se observa identificación sexual correspondiente a su género. Este último punto vamos a aclarar, si bien la defensa se aferra a esa conclusión de identificación con el género masculino, consideramos que la profesional si bien hace referencia a la correspondencia del género, no se explaya en relación a la preferencia sexual, y todos sabemos que existen numerosas posibilidades en ese sentido. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ En cuanto a las conclusiones de la Lic. Naranjo, perito de parte, la misma se manifiesta en el sentido de que el acusado posee una estructura de “personalidad pertinente”, es decir que es una estructura compatible con la salud porque no presenta síntomas. Más allá de la existencia científica de la categoría “personalidad pertinente”, lo que fue motivo de discusión durante el debate por las partes, incluso la defensa arrimó fundamentos extraídos de cierta doctrina que la mencionan como válida, en nada influye sobre las conclusiones de las Lic. Colivadino y Colombo las que no se contraponen en ningún punto, sino por el contrario con las mismas se logra develar características importantes

sobre la personalidad del encartado que encajan perfectamente con todas las situaciones que se vienen narrando.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Recordemos que el autor de los ataques era la autoridad máxima de la Diócesis, quién imponía su voluntad de manera tirana, infundiendo temor hacia las personas. Entonces, el estado de indefensión en el que se hallaban inmersas las víctimas puede apreciarse desde el temor que sentían ante ese abuso de poder y confianza, debiendo responder a sus exigencias doblegados en su libre decisión por miedo de recibir represalias e incluso ser expulsados del seminario.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Al respecto puede citarse parte del artículo publicado por S. Gamba en la página web [www.terragrijurista.com.ar/doctrina/delitos\\_integridad.htm](http://www.terragrijurista.com.ar/doctrina/delitos_integridad.htm) cuando dice que: “El sujeto activo de estos delitos realiza un uso impropio, indebido de lo sexual, haciendo “objeto” de tal trato a otra persona que frente a él se presenta de algún modo vulnerable por su menor experiencia, fuerza o poder”.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ En su defensa, Zanchetta plantea la hipótesis de un supuesto “complot o venganza” hacia su persona por parte de los sacerdotes Alarcón, Manzano y Acevedo. Incluso concluye que *estos chicos no hablan por sí mismos*. Intenta convencer que todo esto se armó en su contra ante la supuesta pérdida de poder o autoridad de estos sacerdotes; toda vez que consideraban que fueron trasladados a su antojo y que se tomaron decisiones arbitrarias durante su gestión. En refuerzo de la hipótesis defensiva se hizo hincapié durante todo el debate sobre el viaje que realizó a Brasil el Padre Alarcón con el denunciante C., enfatizando que justo un mes después se pergeña todo esto. Para el Tribunal esta hipótesis ha quedado descartada. ¿Qué necesidad tendrían los todos los demás seminaristas de perjudicar o beneficiar al Obispo con sus declaraciones, las que fueron coherentes y concordantes en su gran mayoría sobre la manera de relacionarse con el Obispo? Por el contrario, con sus relatos se logró determinar el *modus operandi* del encartado. Tenía siempre en su entorno a los preferidos, a los que consentía con regalos o viajes. Se hacía acompañar a los viajes pastorales siempre por los mismos. Se acreditó por la intermediación que permite el juicio, que efectivamente los elegidos eran escogidos por su mejor apariencia física. Durante los relatos se confirma la práctica constante del Obispo de abrazarlos prolongadamente desde atrás, incluso apoyando sus genitales, de besarlos en el cuello, de introducirles dedos de su mano en la boca, de exigirles masajes aún en contra de la voluntad, de realizar tocamientos cerca de partes pudendas. Todas prácticas que se realizaban o consentían en obediencia y por temor a represalias. Como bien reflexionó el Fiscal Rivero, ¿por qué el Obispo si vivía en un estado de contractura permanente no se compraba un masajeador? O aún más, el

Tribunal siguiendo la misma línea reflexiva se pregunta, ¿Por qué no asistía a los profesionales de la salud que brindan ese servicio? Por el contrario, ha quedado demostrado durante todas las jornadas de audiencia que Zanchetta exigía y necesitaba de los contactos físicos con sus víctimas de una u otra forma para su satisfacción sexual y excediendo el límite de una simple forma de manifestar su cariño como lo sostenía Subelza. Incluso si quedaba duda sobre la connotación sexual de los masajes, algunos seminaristas llegaron a expresar que esta situación pasaba todos los límites cuando el Obispo les dirigía la mano hacia donde necesitaba el masaje y que cada vez era más abajo; incluso se animaron a contar que a veces al recibir los masajes, Zanchetta como que hacía ruido, como que gemía. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ No podemos negar además, que a raíz de todos estos vergonzosos sucesos ha salido a la luz, la lamentable división existente en la Diócesis de Orán. Se pudo constatar que también existen los sacerdotes que tienen más confianza con Zanchetta, es decir con los que tenía más afinidad, que fueron los que declararon de manera ambigua o a favor del imputado; y los que por el contrario habían empezado a verlo de diferente manera por las distintas actitudes que fueron percibiendo por parte del Obispo, tanto en el trato diario con ellos mismos y hacia los seminaristas, lo que indefectiblemente ha concluido en este proceso penal. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ No está demás decir, que el Tribunal ha podido apreciar, a través de la intermediación, a algunos testigos verdaderamente quebrados y conmovidos al recordar la situación que vivieron durante la gestión de Zanchetta, incluso algunos lloraron y manifestaron de alguna manera que la situación no ha sido superada y que los sigue movilizando. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Por lo tanto, estamos convencidos que los hechos tipificados como abusos sexuales eran conocidos por los sacerdotes, sobre todo Alarcón y Subelza. Los sacerdotes mencionados eran depositarios de la confianza de los seminaristas sobre todo por el rol que ocupaba cada uno dentro del seminario. Ahora bien... ¿por qué no se denunció antes? Todos sabemos y no es nada nuevo que este tipo de situaciones dentro del ámbito eclesial son manejados por lo general en absoluta reserva y con discreción, es más, es de público conocimiento que estos casos pocas veces son develados y si salen a la luz pública, son conocidos décadas después de sucedidos los hechos. Sabemos también que por lo general las demandas se canalizan en jurisdicción canónica, en las que muchas veces se obstaculiza o demora o estanca la investigación ya sea a los fines de que no tome estado público o posiblemente para evitar detenciones y juicios en jurisdicción civil. Pero básicamente, tenemos que decir que los hechos como los que son objeto de este juicio, conducen al escándalo dentro y fuera de la Iglesia, lo que ha llevado seguramente al reciente pedido de

disculpas públicas como ha ocurrido luego de conocerse el veredicto en contra de Zanchetta, proveniente del presidente de la Conferencia Episcopal Argentina Monseñor Oscar Ojea, e incluso del Obispo Scozzina en representación de la Diócesis de Orán. Es más, el Tribunal tiene la certeza que los altos dignatarios que hicieron sus declaraciones por escrito estaban al tanto de estas “incomodidades” como le llaman ellos. Es por ello que, todos los sacerdotes que pasaron por Tribunales, manejando la información de los abusos por parte de Zanchetta desde el principio, sumado al hallazgo de imágenes y páginas web con contenido pornográfico que vinculaban directamente al Obispo Zanchetta; en un intento de manejar la situación en uno u otro sentido, es que les hacía escribir por escrito diferentes manuscritos a los seminaristas ya sea para contar lo que habían padecido o manifestar quien los incitaba a escribir y en qué contexto. Todo ello con el solo fin de manejar la información que tenían (sobre los abusos), de acuerdo a sus intereses para operar y darla a conocer en el momento oportuno como se hizo en la causa. Lo que tiene que quedar claro es que no es tema de discusión en la causa porque se usó y se hizo conocer la información sobre los abuso oficialmente en febrero del 2019 con las denuncias penales; de lo lo que si tenemos certeza y es lo que importa, es que los abusos se concretaron por parte de Oscar Zanchetta en perjuicio de G. y C., que son *los que se animaron a denunciar*, y seguramente todo estos aberrantes hechos salen a la luz para poner fin a una época oscura de la Diócesis de Orán, e intentar reconstruir lo que se venía desmoronando.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Ahondando aún más, ¿Cuál sería el beneficio obtenido por los denunciante y los demás testigos que con la misma contundencia del 2019 ratificaron sus dichos en debate?... Incluso algunos se han alejado por completo de la vida eclesiástica, formando sus familias u otros se radicaron definitivamente en otras ciudades. Por el contrario, con sus relatos se ha podido reconstruir como se dijo, los hechos padecidos por las personas que se animaron a denunciar y a los que el Tribunal por razones procesales y constitucionales debe limitarse.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Otro dato no menor, que si bien no es objeto de juzgamiento en las presentes actuaciones, son las declaraciones en relación al hallazgo de material de contenido pornográfico en el teléfono celular y la computadora del Obispo, lo que para este Tribunal es prueba indiciaria para reforzar la teoría de la obsesión del obispo por el área sexual. No está demás decir que Zanchetta, en las charlas que mantenía con los seminaristas, indagaba sobre sus vidas íntimas preguntándoles sobre sus relaciones sexuales, sus orgasmos, el tamaño de sus miembros, generándose una situación lamentable para los seminaristas toda vez que esa invasión a la intimidad excedía las meras bromas, aún más si

valoramos estas situaciones conjuntamente con los efectivos tocamientos corporales.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Párrafo aparte merece la valoración de las actas de la investigación canónica. Si bien la Fiscalía se opone a su incorporación por entender que para su recepción no se ha cumplimentado con la tramitación por vía diplomática como se había ordenado en autos. Como consta en la causa desde el Tribunal se agotó la tramitación por intermedio de la Corte de Justicia de Salte ante el Ministerio de Relaciones Internacionales y Culto, no habiendo obtenido respuesta hasta el día del debate. Es por el ello, que se recepcionó copia vía email por secretaria del Tribunal con firma digital, enviada por Filippo Iannone, quien sería actualmente el Presidente del Pontificio Consejo para los Textos Legislativos de la Santa Sede, documentación que finalmente fue incorporada.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Ahora bien de la investigación canónica enviada, de manera parcial, en formato PDF (en 103 folios), en relación a los testimonios recogidos, desde el inicio se puede leer la declaración de Hernán Caniche de la que surge la misma versión sobre los preferidos, quien en un primer momento sería Rodrigo Pérez y después es él cuando Zanchetta le enseña a manejar y se convierte en su chofer. Recibió regalos, dinero, ropa, computadora. Tenía acceso a usar la camioneta para su uso personal lo que otros seminaristas no podían hacer. A todo esto lo entendía como seducción. A preguntas que se le formulan si considera que hubo algún tipo de seducción en el orden sexual directamente? El declarante responde sí, sin acceso carnal. "Cuando me prende los botones de la camisa". Recuerda que le dijo: "No tengas vergüenza boludo". Quedó sorprendido, nunca esperó que sucediera eso. No tuvo tiempo de responderle. Cuando le comenta que se va del seminario por una chica, el Obispo llora y se va a la Capilla. Después la fue a buscar a la chica y le dijo mentiras sobre el declarante. También le comentó que antes de ser Obispo había estado con una mujer sexualmente pero que cuando acabó se dio cuenta que no era su lugar, que Dios no lo quería ahí. A preguntas de si pensaba si el Obispo estaba enamorado de él? Responde que sí, con certeza absoluta. Una noche le pide que le haga masajes, estaba solo en calzoncillos. Interpreta que esto ha sido una insinuación. Le hacía preguntas sobre sus relaciones sexuales con las mujeres, con sus ex novias. Le dijo que cuando se mande una cagada el primero en saber tenía que ser él. Además quería confesarlo pero él le dijo con él no. Un día le hizo inclinar la cabeza y lo absolvió. Dice que un día antes de irse le muestra una foto en la que había una fila de hombres con los pantalones abajo, parientes de él entre comillas. También dice que cuando iban en la camioneta le ponía la mano en la entrepierna, cerca de los genitales. Eso pasó muchas veces. También le pedía que le enviara fotos cuando no estaba con él.

También le pedía fotografías de cuando estaba en la cama. Tiene fotos de Zanchetta en la cama que se las mandaba. Recepcionó cartas, que le enviaba con otros seminaristas, que no las considera de amigo en las que le dice que lo extraña, que lo quiere, que vuelva. Recuerda que en una oportunidad estaba enfermo y se sentó en su cama y él le dio la medicación, no quería que vaya el médico. Achico vio la situación. Se fue del seminario diciéndole “Hijo de Puta”. Zanchetta siguió buscándolo, decía que era el único que podía decirle así. Otro seminarista le preguntó por él diciéndole: como esta mi príncipe?.

En esa investigación Cristian Achico relata su relación distante con el Obispo, no quería que se junte con Caniche, lo señala como uno de los elegidos junto a Villalba, Altamiranda y C.. Comentó de los regalos que recibían algunos. Contó que cuando Hernán se va del seminario lo seguía buscando. Expresamente dice que la relación del Obispo era desde la homosexualidad. Comenta de los masajes. Dice que a algunos les acariciaba el mentón y les daba abrazos desde la seducción. Realizaba chistes subidos de tono, lo que no ayudaba en la formación de los seminaristas. Lo califica como una persona homosexual e inmadura. En Mar del Plata lo vio al Obispo sentado en la cama de Caniche. Por un cruce de palabras termina expulsándolo por medio del rector. Estuvo un año afuera, recién vuelve en el 2018 cuando ya no estaba Zanchetta. Dentro del seminario hizo mucho daño, todos sus compañeros perdieron la confianza, sentían impotencia.

La declaración de Villalba en el mismo sentido, no hace más que reafirmar el modus operandi y confirmar los actos de abuso que padecían, sumar evidencias. Relata por ejemplo que era generoso con regalos materiales con los elegidos, con los que también hacía viajes. Dijo que hablaba en doble sentido hacia las mujeres y siempre hacía bromas desde la homosexualidad. Dijo que como el declarante sufría de dolores de espalda el Obispo le compró un colchón especial y se ofreció a hacerle masajes, que en esa oportunidad le rozó la cola con el brazo, que estaba muy incómodo. Prefirió callarse ante las consecuencias si decía algo. Dijo que por tanta confusión llevó doble vida saliendo con una mujer estando dentro del seminario. También pedía que le hagan masajes a él, que incluso cuando le hacían masajes Zanchetta hacía ruidos. A veces los recibía en calzoncillos para los masajes. Lo que también experimentó él y otros seminaristas son los besos en el cuello. Siempre indagaba en su vida privada, le pedía detalles de lo que hacía con la chica. Lo califica a Zanchetta de persona enferma y psicópata.

A fs 15 del Expte. Canónico G. G. relata exactamente los mismos episodios de abuso que declara en la Investigación Penal, brindando las mismas circunstancias de tiempo, modo y lugar. Si bien la defensa se ampara en que el testigo se contradice al mencionar en uno de los episodios de Los Toldos que el

testigo dijo que cuando lo manosea en la cama le dijo que vayan a rezar vísperas y que en juicio dijo que vayan a rezar laudes, no vemos una contradicción sustancial. Por el contrario, los cuatro episodios en perjuicio de "Chamuna" existieron tal como vienen siendo relatados. El de la caricia en la espalda en circunstancia que veían la película, el del abrazo y beso en el cuello cuando estaba preparando el refrigerio para la escuelita de discernimiento en la cocina del seminario, el del abrazo e introducción de dedos en la boca en la localidad de Los Toldos y el manoseo en la entrepierna cuando estaba dormitando en la misma localidad. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Lo mismo ocurre con la declaración de M. C. a fs. 27 de la investigación canónica, en el que expresó que lo veía con demasiada frecuencia tratando de tocar la fragilidad de cada uno. Indagaba mucho sobre sus vidas privadas. En su caso le remarcaba mucho la ausencia de su padre, desde ahí manipulaba. Su madre tenía retraso mental y problema neurológico. Todo el tiempo quería que lo acompañe, en las vacaciones también tenía que estar con él lo manipulaba con regalos. Había preguntas incómodas, cuantas relaciones sexuales había tenido, cuanto tardaba en llegar. Está convencido que hubo abuso sexual simple, aparte de abuso de autoridad y contra la intimidad. Lo obligaba a que le haga masajes delante de todos. Muchas veces lo abrazó desde atrás apoyando su pene en su cola. No de forma accidental, si no lo corregía seguía así. Esto sucedía en el pasillo del seminario. También con las dos manos te tomaba de la cintura y la bajaba como hacia los genitales. También tocaba la pierna muy cerca de los genitales, también abrazaba y besaba en el cuello constantemente, lo hizo varias veces con él. Si estaba sentado lo abrazaba de atrás y le hablaba cachete con cachete. En Esquel se despertó y lo encontró en su cama muy cerca de él, se asustó. Recuerda que una vez le apoyó el pene en la cola estando Torina y Nicolás Rodríguez, en el pasillo del seminario. También lo hacía con Caniche y a "Chamuna" lo besó en el cuello. Era muy estresante y cansador vivir con el Obispo. Era tedioso tenerlo, entraba a las habitaciones cuando se estaban duchando. Todos sus diálogos eran con doble sentido, hablaba que las monjas tenían orgasmo espiritual. Siempre denigrando a la mujer. Era un manipulador, buscaba su propio interés tanto afectivo como económico. Le cuesta pensar, pero concluye que el Obispo es gay. Buscaba a los más rubios, a los más lindos. Cuando le contó todo esto al Administrador Apostólico le dijo "no miremos hacia atrás miremos hacia adelante". Todo esto le dolió. El Obispo actual tampoco prestó atención a todo esto. Le duele que el Obispo actual y algunos sacerdotes los hayan dejado solos, hasta ahora sigue yendo al psicólogo. El único que los acompañó fue el Padre Martín. La intención de algunos sacerdotes era defender a Zanchetta porque han recibido beneficios de él. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Resumiendo y a fin de no ser reiterativos y luego de un minucioso análisis de las declaraciones en sede canónica, concluimos que surgen más elementos que confirman como actuaba el causante dentro y fuera del seminario, su vínculo con los seminaristas, con lo que se termina confirmando aún más los abusos padecidos por las víctimas. De la lectura se desprenden más detalles, para terminar de cerrar y dar por concretados los acontecimientos sexuales tal como se vienen planteando. Es más, estamos convencidos que muchos hechos no se denunciaron por temor, por no querer vincularse de alguna manera a esta situación lamentable, vergonzosa y aberrante o simplemente por conveniencia porque algunos siguen en el seminario fieles a su vocación sacerdotal, a pesar de todo y seguramente para evitar represalias dentro del clero. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Más allá de alguna declaración que se realizó con tibieza o en beneficio de Zanchetta, lo que ocurrió incluso en el propio juicio, proveniente de los sacerdotes allegados al Obispo o algún seminarista que sigue estudiando, no observamos que de dicha investigación se puedan extraer elementos para confrontar la hipótesis más fuerte y en la que nos venimos centrando. Es decir no encontramos en ninguna parte de esas declaraciones algún párrafo que beneficie al Obispo o que nos permita aunque sea mínimamente afirmarnos en su postura defensiva. Por el contrario la mayoría de los seminaristas que compartieron tiempo y espacio durante la gestión de Zanchetta en la Diócesis de Oran durante los años 2013 hasta su renuncia en el 2017 vuelven a relatar los abusos de poder, de autoridad y sexuales que padecieron de la mano del Obispo, coincidiendo en la mayoría de sus relatos en los desórdenes en la conducta de Zanchetta durante su mandato. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ En cuanto a las declaraciones de Scozzina y Stanovnik, tampoco en nada influyen para revertir la conclusión a la que arribamos. El primero dice que por lo que escuchó algunos seminaristas manifestaban conductas autoritarias y tratos discriminatorios por parte de Zanchetta. Dijo que era el Padre Alarcón, en su función de rector el que conocía las situaciones de los seminaristas en el momento que acontecieron. Stanovnik dice desconocer sobre los motivos que G. y C. acuden a la justicia, toda vez que desconoce que haya inconductas o conductas inapropiadas, indecorosas, tratos humillantes o discriminatorios por parte de Zanchetta hacia los seminaristas o los sacerdotes. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ La prueba tiene una función cognoscitiva, en el sentido de que a través de ella puede determinarse la verdad de una hipótesis, se habla de una función demostrativa en "... donde demostrar quiere decir mostrar que existen elementos o razones suficientes para asumir una aseveración como fundada..." (Michele Taruffo- La prueba de los hechos" traducción de Ferrer Beltrán- Ed. Trotta, Madrid, 2.000-pág.415). \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ “...La aceptabilidad de una determinada hipótesis como verdadera dependerá, por un lado, de la coherencia entre el material probatorio y la hipótesis que se sostiene confirmada y, por el otro, de la mayor capacidad explicativa con respecto de otras hipótesis alternativas. Estos son los criterios de verdad que pueden ser empleados en un proceso cognoscitivista, es decir, las únicas condiciones frente a las cuales podremos aceptar la predicación de la verdad con relación a una hipótesis determinada, que, a su vez, permiten un control racional de la motivación contenida en la sentencia...” (Nicolás Guzmán- La verdad en el proceso penal- Una contribución a la epistemología jurídica”- 2da Edición actualizada y ampliada- Ediciones del Puerto- Buenos aires-2011- pág. 109).\_\_

\_\_\_\_\_ El Art. 119, primer párrafo se refiere al abuso sexual simple, establece: **“...Será reprimido con reclusión o prisión de seis meses a cuatro años el que abusare sexualmente de una persona cuando ésta fuera menor de trece años o cuando mediare violencia, amenaza, abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad, o de poder, o aprovechándose de que la víctima por cualquier causa no haya podido consentir libremente la acción.** En el último párrafo del mencionado artículo se agrava la pena por las siguientes circunstancias: **En el supuesto del primer párrafo, la pena será de tres a diez años de reclusión o prisión si concurren las circunstancias de los incisos a), b), d), e) o f),** siendo el inciso b) de aplicación al presente caso ...” **b) El hecho fuere cometido por ascendiente, descendiente, afín en línea recta, hermano, tutor, curador, ministro de algún culto reconocido o no, encargado de la educación o de la guarda;...**\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Analizada la concatenación racional de la prueba reunida debemos entrar en el estudio del bien jurídico protegido por la figura penal atribuida a Gustavo Oscar Zanchetta. Es la integridad sexual de las personas la que la norma penal en su art. 119 protege, entendiendo aquella como la libre determinación sexual sobre el propio cuerpo.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ En esa línea argumental, Jorge E. Buompadre expresa que: “El bien jurídico protegido en la integridad sexual que debe ser entendida como libertad sexual del individuo, esto es, como su autodeterminación respecto a la vida sexual en libertad, esfera que también se ataca cuando se incide en el libre desarrollo de la personalidad de un menor o en la intimidad sexual de la persona que no ha podido consentir libremente la acción (delito contra la integridad sexual, observaciones a la ley 25.087, DJ/Conocimiento y actualización del derecho, tomo III, 1999, pág 732).\_\_

\_\_\_\_\_ En igual sentido, la jurisprudencia local ha postulado también que el bien jurídico protegido por el art. 119 del Código Penal es la libertad sexual,

**entendida como el derecho de las personas a tener voluntario y consentido trato erótico, a determinar libremente sus conductas íntimas y a que no se ataque su reserva sexual (CJS, fallo 198:361).**\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Entonces, en cuanto al bien jurídico protegido se puede colegir que tanto desde la intención legislativa que emerge de los Antecedentes Parlamentarios, como de la doctrina que se ha elaborado hasta el momento, el título abarca todos aquellos delitos de índole sexual y que cada uno, como también se vio, tienen un bien protegido un tanto disímil, pero que en su conjunto y con la nueva expresión “integridad sexual” se pretende aludir a la protección de las personas desde el punto de la intangibilidad— de quienes por ser menores o incapaces no pueden validar su consentimiento— e integridad física, psíquica y también correlativamente a la libertad de autodeterminación sexual de quienes así puedan manifestarlo. Resumiendo, el título en cuestión hace a la lesión y dignidad de la sexualidad de las personas desde cualquier punto de vista que se lo mire, pues se trata de un concepto homogéneo.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Debemos decir que para los tribunales argentinos el delito de abuso deshonesto se materializa con tocamientos sobre las zonas púdicas, sin requerir que el autor le haya dado al acto, contenido sexual alguno, o bien mediante contactos corporales en partes no pudendas, si el autor le otorga contenido lúbrico.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Pero se han presentado algunos casos problemáticos en los que la acción misma es en sí dudosa en su significación objetiva o al menos susceptible de tener más de un significado, como sería el caso del beso tal como se ha manifestado en la jurisprudencia, a guisa de ejemplo se pueden citar las causas “Encina”, “Castro”, “Galeano” donde se han vertido interesantes fundamentos sobre el “beso” en el marco de los delitos de abuso sexual con interpretaciones, a veces encontradas, de acuerdo a la estructura fáctica situacional.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Particularmente vamos a centrarnos en el caso “Galeano” (“Galeano, Lorenzo Vidilfo - sobreseimiento abuso sexual” - CN Crim. y Correc - Sala V - 19/07/2007 el Dial - AA4018), en el cual, de acuerdo a la plataforma fáctica, la cuestión transita por los carriles del denominado “*factor sorpresa*” que ha sido asimilado a la violencia ya que es dable que acontezca que el sujeto pasivo sea sorprendido por algún acto abusivo del agente y por ende, no se puede dar una resistencia ya que al presentarse una situación intempestiva aparece como un tanto inviable que se pueda suponer la existencia de un peligro. El caso es que esa característica de ataque tiene lugar en contra de la voluntad de la víctima, en tanto y en cuanto no se encuentre en condiciones de resistir o impedir dicho abordamiento. Casos típicos se dan en actos abusivos

como los manoseos, los besos y abrazos impúdicos. “El aprovecharse de la víctima por cualquier causa, de modo que no haya podido consentir libremente, también puede ser por vía de la sorpresa con que el ataque ha sido llevado a cabo... Tanto es así, que no escapa al reproche penal la conducta del autor, si no medió consentimiento por parte de la víctima, quien, dada la agresión sexual sorpresiva, no pudo ofrecer resistencia al comportamiento del agresor” (DONNA Edgardo ob. cit. ps. 29/30).-\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Sin hesitación es la postura correcta, pues no cabe duda que a la sorpresa con atinencia a determinados actos abusivos, resta expresar un consentimiento válido al acto ante la desprevisión del sujeto pasivo que es aprovechado por el activo e impide a aquél expresar cualquier manifestación de voluntad. Al tratar el bien jurídico protegido y afirmar que la libertad sexual, entendida como libre disposición del cuerpo, se erige en el fundamento de aquél, resume la idea de la reserva sexual como libertad de decisión ante la acción de un tercero, por ende, la decisión de con quién estar, cómo estar y a qué parte del cuerpo se puede acceder y en qué forma, simplemente no es otra cosa que una manifestación del respeto por la dignidad humana consistente en la evitación de la “cosificación” de la persona. “Dentro de lo permitido todo, fuera de ello nada”.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Definitivamente, y esto debe quedar en claro, el beso en sí mismo no constituye un acto ilícito como tal, sino como una expresión de afecto de uso habitual y frecuente dentro de un marco civilizado que nos concierne en forma universal. No obstante, el beso dado sin autorización, en un lugar no convencional (el cuello), y cuando responde a un móvil de apetencia sexual, la cuestión cambia de rumbo (FIGARI Rubén “¿El beso compulsivo constituye abuso sexual? Comentario al fallo “Galeano, Lorenzo Vidilfo” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional” el Dial - DCC11. En contra VILLADA Jorge (ob. cit. ps. 71/75).\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Respalda esta postura Muñoz Conde al aseverar que en este aspecto es necesario recurrir a los criterio culturales y a las circunstancias personales, pues un beso, un abrazo, una caricia, etc. pueden tener o no un significado sexual dependiendo del contexto (MUÑOZ CONDE Francisco ob. cit. p. 200).\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Habiéndose explayado el Tribunal en las posturas mayoritarias en relación al bien jurídico protegido por la norma y habiendo hilado más fino con la finalidad de determinar si los abrazos prolongados con apoyatura de genitales , besos en el cuello, masajes corporales, introducción de dedos en la boca y manoseos en la entrepierna tienen connotación sexual para tipificar y encuadrar en el art. 119 concluimos afirmativamente toda vez que el sujeto activo mediando una relación de autoridad y poder acometía estos actos en

perjuicio de las víctimas, las que por lo general son *sorprendidas* de repente con estos contactos corporales u obligadas a realizarlos (masajes).\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Otro tema en el que el Tribunal ya ha tomado postura, sin embargo nos vamos a detener, es en relación al carácter delictual de los masajes que exigía el Obispo, siguiendo a Clemente el delito objetivamente exige la realización de hechos corporales de tocamientos o acercamientos con la víctima sin que lleguen al acceso carnal o a su tentativa, quedando comprendidos tanto los actos que se realizan en el cuerpo del sujeto pasivo como aquéllos que él mismo es obligado a efectuar sobre el cuerpo del autor o de un tercero, por ende, descarta la delincuencia por medio de palabras o el accionar del autor sobre su propio cuerpo presenciado por la víctima lo cual llegaría a constituir tal vez una exhibición obscena (CLEMENTE José ob. cit. p. 29/30). En igual sentido se manifiesta Buompadre : “El abuso sexual se configura sólo si se afecta físicamente el cuerpo de la víctima, sea que la acción recaiga directamente sobre ella o que, por obra del autor, la víctima actúe sobre el cuerpo de éste” (BUOMPADRE Jorge “Derecho Penal...” ob. cit. p. 364. Con esto queremos expresar que estamos convencidos que la realización de masajes por las circunstancias en que ocurrían y como eran exigidos y prácticamente realizados basados en el miedo y la autoridad, encuadran en la figura típica que se viene analizando.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Ahora bien, seguidamente vamos a analizar si los sucesos ocurridos en perjuicio de G. encuadran en la figura del delito continuado. El mismo análisis será necesario en relación a los acontecidos en perjuicio de C..\_\_

\_\_\_\_\_ Desde la jurisprudencia se ha señalado que "...ante la falta de consagración legal expresa del supuesto de delito continuado, debe exigirse a la jurisdicción la mayor meticulosidad posible en la justificación de su aplicación, puesto que no existe total consenso de la doctrina y la jurisprudencia respecto a qué hipótesis delictivas se extiende, como así tampoco cuáles son los requisitos de mínima y de máxima que se exigen para afirmar su concurrencia" (v. voto Dra. Kogan en P. 121.641, sent. de 31-VIII-2016 Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires).\_\_

\_\_\_\_\_ En efecto, son variadas las voces que ante ofensas a bienes jurídicos calificados como "eminente o altamente personales" (höchstpersönliche Rechtsgüter) niegan la posibilidad de que la aplicación del delito continuado permita abarcar el desvalor total de la conducta realizada por el autor, en la idea de que el menoscabo seriado del mismo bien jurídico compromete en tales hipótesis intereses de la persona relacionados de forma íntima con la "dignidad humana y su indemnidad". Por ello es que en tales supuestos, se exige que deban ser valorados, protegidos y sancionados de forma especial e individual por el derecho penal, pues su afectación es irreversible a su estado original tras

culminar el ataque antijurídico (v. Posada Maya Ricardo; Delito continuado y concurso de delitos, Editorial Ibáñez, Bogotá, 2012, págs. 512/513). \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Realizadas estas consideraciones y después de una ardua deliberación, el Tribunal ha concluido que están presentes los requisitos que se exigen para la aplicación del delito continuado en relación a los sucesos denunciados por cada denunciante, indicando a tal fin: la presencia de un dolo unitario, la repetición en la afectación típica y progresiva del mismo bien jurídico y la identidad del titular del bien jurídico afectado, es decir, los hechos acaecidos en perjuicio de G. por un lado y los cometidos en perjuicio de C. por el otro. A su vez, consideramos que las situaciones descritas como unidad delictiva en relación a cada una de las víctimas, deben ser valorados y hacerse aplicación entre ellas de la figura del concurso real conforme a lo que prevé el art. 55 del C.P. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Por todo lo expuesto concluimos que la condena es plenamente válida, toda vez que se ha arribado a un juicio incriminatorio contra el acusado del delito de abuso sexual simple agravado por ser ministro de un culto reconocido, con suficientes elementos de convicción, por lo que se pueden expresar con claridad y ajustados razonamientos los motivos por los cuales llegamos a ese estado de certeza, conectando cada prueba directa e indiciaria con adecuada lógica y basándonos en las pautas que dictan la experiencia y la psicología. Se tuvo en cuenta principalmente los testimonios de las víctimas, las que declararon con espontaneidad y coherencia, manteniéndose con firmeza en sus dichos, pudiéndose comprobar el estado anímico devastador que presentaban, lo que permite la inmediación; conectando esa prueba relevante con las demás testimoniales, pruebas de informes, inspecciones oculares se pudo reconstruir los hechos acaecidos para confirmar los abusos. Por lo tanto el tribunal en pleno ha concluido que G. y C. fueron expuestos a una situación de total imposición de poder por parte Gustavo Oscar Zanchetta al ser invadidos de manera involuntaria en su cuerpo tras llevarse a cabo un ultraje sexual, de forma que Zanchetta irrumpió el ejercicio del derecho de decidir libremente sobre su sexualidad. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Antes de concluir, recordemos que las partes solicitaron la remisión de las copias pertinentes hacia el fiscal en turno de algunas declaraciones que advierten contradictorias y ante la posibilidad de incurrir en falso testimonio. El Tribunal interpreta que las partes se han mantenido en todos momento en sus dichos, no variando su versión durante el debate por lo que se observan contradicciones. Por lo expuesto no se hace lugar a lo peticionado. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ En relación al monto de la pena, expresan los autores salteños Abel Fleming y Pablo López Viñals en su obra "Las Penas", al referirse a la fundamentación y dirección de la valoración que "...las circunstancias que

menciona el art. 41 del Código Penal no se encuentran divididas en agravantes y atenuantes. Son simplemente pautas que indicativamente la ley le sugiere al juez para que evalúe la pena a individualizar. El legislador ha incluido a título de ejemplo los factores más importantes que influyen en la determinación de la pena, sin fijar su incidencia amplificadora o reductora de la responsabilidad. Precisamente por ello nunca esa necesaria evaluación puede cubrirse acudiendo a la mera enunciación de aquellos factores, seguida de un determinado monto sancionatorio. Al mencionar las circunstancias, es imprescindible además que se les asigne una determinada dirección de valoración" (Ob. Cit. pág. 443/444).\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ A esos fines, partiendo de la penalidad prevista para el delito que se le endilga a Zanchetta de 3 a 10 años de reclusión o prisión y teniendo en cuenta lo petitionado por las partes en sus alegaciones finales, debemos analizar conforme las pautas que prevén los arts. 40 y 41. En ese sentido, consideramos la pena a imponer teniendo en cuenta que los hechos cometidos son de aquellos que requieren dolo directo para su consumación, además, las circunstancias en la cuales el imputado procedió, se supone que un ministro de culto como es el Obispo de la Diócesis, debe dar ejemplo de ética y moral, mas aún en relación a las personas a las que debía formar y a las que debía orientar nada más ni nada menos que para ejercer el sacerdocio. Por el contrario valiéndose de las carencias socioafectivas de las víctimas, ejerciendo abuso de autoridad y poder, infundiendo temor, lograba los ultrajes sexuales. En cuanto al daño ocasionado, si bien es cierto no se puede dimensionar como lo dijeron las profesionales en psicología, toda vez que dependerá del grado de contención y asistencia terapéutica que reciban las víctimas, estas si concluyeron que se produjo el quiebre del proyecto de vida personal de los seminaristas y que incluso se ha vulnerando el proceso de consolidaciones de su identidad personal. Con el accionar del Obispo varios abandonaron el seminario, encontrándose hasta el día de la fecha desorientados, perdieron incluso la fe. No está demás decir que con su accionar el encartado incluso produjo división dentro de la Diócesis y un impacto en la fe de los propios fieles de la Iglesia Católica. Como atenuante se tiene en cuenta la falta de antecedentes penales, el consumo de alcohol, y algunos aspectos de la personalidad de Zanchetta que seguramente son producto de su historia de vida, como la vivencia abandonica por parte de la figura paterna del acusado durante su infancia, como se refiere en los informes incorporados. En mérito a ello, parece justo establecer la pena en CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO y costas,\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **EL SEÑOR JUEZ DR. HÉCTOR FABIÁN FAYOS DIJO:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ En primer lugar, hago propios los argumentos detalladamente enunciados por los magistrados preopinantes. No obstante ello considero necesario señalar las siguientes reflexiones. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ El contundente caudal probatorio producido e incorporado al proceso valorado bajo los preceptos de la *Sana Critica Racional*, otorgan la convicción requerida en esta etapa procesal para afirmar: la existencia de los hechos delictuosos y la responsabilidad penal del incuso en los mismos. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Lo relatado por todos los seminaristas, entre ellos los denunciados G. y C., coinciden de manera absoluta con la conducta reprochable que desplegara el incuso: *“los abrazaba desde atrás, les apoyaba su miembro viril sobre la cola, les daba besos en el cuello y en la nuca, les acariciaba la entrepierna, les metía los dedos en la boca, y los obligaba a hacerle masajes”*. Más allá de la absoluta sorpresa que dicho comportamiento provocaba en los jóvenes ingresantes al sacerdocio, todas estas acciones como bien lo señalaran en el debate, eran percibidas como de inequívoco contenido sexual. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Debo admitir, que de cotejar los numerosos testimonios de las víctimas, seminaristas, sacerdotes, y administrativos del Obispado, con el informe psicológico practicado en la persona del acusado por la Lic. Natalia Colombo, habremos de advertir una notoria y llamativa concordancia entre el proceder del imputado y el resultado del abordaje terapéutico. A excepción de algunos sacerdotes, el resto de testigos supo describir y referenciar al ex obispo **como una persona arbitraria, autoritaria, dominante, soberbia, discriminadora, egocéntrica, y manipuladora**, quien solía imponer su voluntad sobre la base del destrato y valiéndose de la jerarquía que ostentaba, en palabras de ellos: *“yo soy el obispo y aquí se hace lo que el obispo dice... al obispo no se lo corrige... al obispo no se lo contradice sino los expulsos del Seminario”*. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Como apunte referencial, no constituye un dato menor, el hecho de que durante la permanencia de Zanchetta a cargo de la Diócesis de San Ramón de la Nueva Orán (desde mediados de septiembre de 2013 hasta su renuncia a fines de julio de 2017), más del 80 por ciento de los jóvenes aspirantes al sacerdocio hayan terminado fuera del Seminario, algunos expulsados por su expresa decisión, en tanto otros como Rodrigo Nicolás Altamiranda, por el agobio y hostigamiento que el encausado ejercía sobre su persona. El nombrado afirmó interpretar esos comportamientos como de inequívoca connotación sexual y proveniente de una persona con inclinaciones homosexuales. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ La totalidad de los seminaristas dieron cuenta que el ex obispo dispensaba trato desigual entre ellos, a muchos los ignoraba y discriminaba, en tanto otros, los más favorecidos físicamente, eran quienes conformaban su

grupo selecto “los preferidos”, los que gozaban de privilegios, a quienes por ejemplo el acusado les permitía: mantener relaciones con mujeres fuera del Seminario, tener acceso libre a la pileta y a la casa del Obispo, ver películas “subidas de tono” donde aparecían mujeres con escasa vestimenta y sobre quienes se hacía toda clase de comentario obsceno, participar con él de reuniones selectas donde se comía y se bebía champagne, vino, y cerveza. Por otra parte, refirieron coincidentemente una conducta obsesiva y asfixiante de parte de Zanchetta hacia varios de ellos como ser, Rodrigo Emmanuel Pérez, Hernán Caniche, Rodrigo Nicolás Altamiranda, Luciano Emmanuel Villalba y los denunciantes G. F. L. G. y M. C., comportamientos que se traducían en los llamativos y vulgares interrogatorios sobre cuestiones sexuales, las conversaciones eran siempre en doble sentido, amén de ello el hecho de *“querer estar todo el tiempo acompañado solo con esas personas... invadir permanentemente su privacidad a punto de no dejarlos estudiar ni preparar las tareas que el cursado del Seminario les requería.* \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **Como perfectamente se entiende, si bien las circunstancias aludidas no son susceptibles de sanción penal, ni constituyen el objeto principal del presente, exponen un recurrente patrón de conducta, el que conjugado con la cuantiosa probanza ya analizada, aportan mayor verosimilitud aún al esclarecimiento de los hechos a resolver.** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Durante el Juicio, la Defensa y el propio imputado en su indagatoria, sostuvieron la existencia de “un complot”, por el cual los sacerdotes Alarcón, Acevedo y Manzano habrían *“armado toda la causa”*, ellos, al ejercer presión sobre G. y C. a fin de inducirlos a radicar denuncia en contra de Zanchetta. No obstante lo señalado, de modo alguno la pretendida maquinación logró ser corroborada en la audiencia oral, pero debo admitir a mi pesar por profesar la religión Católica, la existencia de una notoria división dentro de los miembros del clero local, entre los críticos a la conducta y desempeño del acusado, y los que avalaban su actuación. Si bien las marcadas diferencias quedaron expuestas de manera plausible, lo cierto es que la abrumadora probanza de cargo deviene contundente e incontrastable para alcanzar un decisorio como al que se arriba. Vale recordar, que de los informes psicológicos practicados a los denunciantes, se concluye que los mismos presentaban indicadores de haber atravesado una experiencia sexual traumática, de no haber sido inducidos a revelar los hechos que denunciaran, y que no se hallaron en ninguno de ellos, signos o indicadores que los hicieran proclives a mentir, fabular o inventar. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Este magistrado considera, que se ha realizado un sensato recorrido de los elementos que concurrieron a formar la certeza positiva suficiente y necesaria para la validez de la sentencia, esto, *“más allá de la imposibilidad de reconstruir un evento del pasado a la perfección, como si se tratase de un film*

*que puede reeditarse infinitamente. Tan es así, que aún en el supuesto de que contáramos con registros fílmicos del hecho, las percepciones del mismo siempre serán distintas, según el observador. y nunca revelarán la totalidad de los elementos y circunstancias que rodearon el hecho”* (As: 242/253, Fallo: 38, Libro: 2021-01 S, Fecha: 28/04/2021 - Tribunal de Impugnación Sala III - Salta, 28 de Abril de 2021).

\_\_\_\_\_ Ahora bien, al momento de individualizar la pena conforme las pautas valorativas establecidas en los Arts. 40 y 41 del Código Penal, y no mediando causa de justificación ni de inimputabilidad, se estima necesario tomar en consideración como circunstancias agravantes para la cuantificación de la sanción a imponer: la gravedad y la naturaleza de los hechos, la argucia desplegada por el encartado encaminado a satisfacer su libido y más bajos instintos, mediando un accionar desaprensivo e indiferente, al llevar adelante su propósito abusivo sobre dos personas que se encontraban bajo su cuidado, educación y guarda, valiéndose para ello de su preeminencia y autoridad. La incuestionable e inequívoca decisión de haber concretado los actos necesarios para atentar contra la integridad y la libertad sexual de las víctimas, obligándolas a soportar las recurrentes inconductas de quien se supone sería su referente y líder espiritual. Corresponde también meritarse en debida forma los distintos informes psicológicos que se practicaran y los que fueran desarrollados en forma precedente. Contrariamente habrá de valorarse como elemento atenuante, el hecho de no registrar antecedentes penales (sentencias condenatorias firmes).

\_\_\_\_\_ Por último entiendo, que más allá del grave e innegable daño ocasionado en las víctimas, el cual quedara visiblemente acreditado, y **el que constituye el principal objeto y elemento a valorar**, la extensión del perjuicio colateral provocado a los seminaristas, a la congregación religiosa, a la institución de la Iglesia, y a la comunidad en general, deviene de una envergadura inusitada. Una persona puede ser víctima directa cuando la acción delictiva recae sobre ella, o ser víctima colateral cuando el hecho es cometido en su presencia, pero sobre otra persona. Recuérdese que el imputado era el Obispo, la máxima autoridad eclesiástica de la Diócesis, y su desnaturalizada conducta ha coadyuvado para que muchos de los jóvenes con vocación al sacerdocio se vieran inmersos en un real estado de confusión, entre éstos las víctimas de los abusos. La reconocida decepción de la mayoría de ellos ante lo que padecieron y observaron, melló de tal manera en sus espíritus, que el cuestionamiento hacia la Iglesia y los hombres que la conforman se encuentra presente en cada testimonio, llegando inclusive a cuestionarse sobre la misma existencia de Dios. Como consecuencia de ello, éstas circunstancias conllevan la insuperable

necesidad de intensificar la gravedad de la pena a imponer, y que la misma deba ser de cumplimiento efectivo, tal como se dispone. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ En razón de ello se considera razonable, equitativo y ajustado a Derecho imponer a Gustavo Oscar Zanchetta, la pena de Cuatro Años y Seis Meses de Prisión de Ejecución Efectiva y Costas. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ En mérito a lo expuesto y el acuerdo que antecede, la Sala II del Tribunal de Juicio del Distrito Orán; \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **R E S U E L V E** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ 1º) **CONDENAR a GUSTAVO OSCAR ZANCHETTA**, argentino, D.N.I. Nº xxxxxx, nacido en Rosario- Provincia de Santa Fe, el xx/xx/xxxx, hijo de xxxxxxxxxxxxxxxx y de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, domicilio legal es la ciudad de Vaticano, Casa Santa Marta, por considerarlo autor material y responsable del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE CONTINUADO AGRAVADO POR SER COMETIDO POR UN MINISTRO DE CULTO RECONOCIDO (art 119 4º párrafo inc “b” en función del último párrafo del CP) en perjuicio de G.G.F.L. y ABUSO SEXUAL SIMPLE CONTINUADO AGRAVADO POR SER COMETIDO POR UN MINISTRO DE CULTO RECONOCIDO (art 119 4º párrafo inc “b” en función del último párrafo del CP) en perjuicio de C.M. EN CONCURSO REAL (art 55 del CP), a la pena de CUATRO (04) AÑOS Y SEIS (06) MESES DE PRISION, de ejecución EFECTIVA, accesorias legales y costas, de conformidad con los arts. 45, 40, 41, y 29 inc.3º del C.P. ORDENANDO su inmediata detención.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ 2º) PRACTICAR por Secretaría el cómputo de pena conforme Art. 573 C.P.P.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ 3º) PONER al penado, una vez firme el presente, a disposición del Señor Juez de Ejecución, remitiendo copia del presente y del correspondiente cómputo de pena Arts. 42 y 570 del C.P.P. y remitir oportunamente copia a la Unidad Carcelaria Nº 3.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ 4º) DISPONER que una vez firme el presente, se REMITAN tres copias certificadas del fallo condenatorio, junto a los datos personales del condenado Gustavo Oscar Zanchetta, revisión médica y fichas dactilares del nombrado a la Oficina de Gestión de Audiencias (OGA), de conformidad a lo establecido en la Acordada Nº 12481 de la Corte de Justicia de Salta y art. 4 de la ley 7775. A tal fin, requiérase al Servicio Médico de este Distrito Judicial se practique examen físico de la persona condenada, donde se constatarán las señas particulares que permitan una identificación integral, conforme “Formulario Identificación Integral 2”.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ 5º) ORDENAR que una vez firme la condena se proceda a la realización del examen genético de la persona condenada Gustavo Oscar Zanchetta y su posterior inscripción en los Bancos de Datos Genéticos, previa asignación del Dato Único de Identificación Genética (DUIG), conforme lo

dispone la Ley 7775- Decreto Reglamentario 734/16 (Ley Provincial), y conforme lo dispone la Ley 26879 art. 5 y decreto reglamentario 522/17 (Ley Nacional).-\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ 6º) PROTOCOLICESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE y oportunamente ARCHIVESE.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Ante mí: